Viérnes 7 de Febrero de 1873 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 109

BIBLIOTECA B. A.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
76—VICTORIA—76
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, FEBRERO 7 DE 1873.

Espérenlo sentados que se vá á entregar

Asómbrense nuestros lectores de como el culpable cuando encuentra defensores y apolojistas, no tiene valla que lo detenga.

Lean la siguiente renuncia del Juez Agrelo dirijida á la Convencion y luego le haremos comentarios.

Dice así:

Señores Convencionales.

Pocas veces puede encontrarse un hombre mas contrariado que yo en sus opiniones, y sin embargo de contar con la energía de mi carácter, y con las profundas convicciones que una conciencia sana favorece, tengo que ceder tambien á este torrente, que impropiamente quiere llamarsele opinion pública, cuando los que la dirigen y se proclaman intérpretes de ella, no son sino falsos apóstoles de creencias pervertidas.

Yo vengo, pues, Sres. á presentar á vuestra honorabilidad la renuncia del puesto de Convencional que ocupo por el voto del pueblo, y despojado de fueros y de inmunidades, voy á entregarme á la justicia como acusado, y en las peores condiciones que pueden rodear á un ciudadano, porque llevo la desventaja de encontrar ya formado un sumario, en que han declarado todos mis enemigos ó los interesados en dañarme, mientras que yo no he abierto aun mis labios ante el majistrado que me juzga, ni mis testigos ó los datos que pueda suministrar ocupan un solo renglon de este sumario. Sin embargo, nada temo, porque tengo la conciencia de mi inculpabilidad, y porque esa gritería atronadora con que quiere imponerse á los jueces, no ha de ser bastante para cambiar los hechos y la verdad que he de patentizar.

Vá á cesar la esplotacion, y volviendo la serenidad y la calma al espíritu de los jueces, ha de caer hecha pedazos la calumnia con que ha querido mancharseme.

Con mi renuncia debiera concluir este escrito; pero pido permiso á la Convencion para esponer muy suscintamente algunos hechos que es de mi interés el que queden contestados.

Todos saben que Paulino Speratti fué acusado de usurpador de dineros constituidos en diferentes depósitos en el Banco, y todos saben que aquel hombre fué declarado ladron y falsificador, siendo condenado á presidio y trabajos forzados por cuatro años, y obligado ademas *á pagar con los bienes que le fueron embargados, el importe de las sustracciones de dinero que habia perpetrado.* Esos dineros están ahí, y la sentencia que quedó ejecutoriada, constituye la verdad legal.

Dos dias antes de marchar Speratti á Patagones apareció el desvergonzado pasquin que publicó "La Pampa" el 29 de Diciembre ppdo., firmado por el Presidario. Las denuncias eran terribles, y los hechos que refería, á ser ciertos, merecerian indudablemente que yo arrastrase la misma cadena que aquel desgraciado.

En ese pasquin no solo se hablaba de hechos ya juzgados, y sobre los cuales habia sentencia ejecutoriada, sino que se referian otros nuevos independientes del *sumario* de Speratti, y con los cuales se pretendia hacerme aparecer como ladron.

Los Tribunales se alarmaron y la sociedad se conmovió al presentar el espectáculo degradante de un Juez ladron y prevaricador.

La "Pampa" no solo apoyó la denuncia, no solo vomitó injurias atroces contra mí, sino que se hizo solidaria de todos los hechos consignados en el pasquin de Speratti, y desde entonces no ha cesado un dia de llevar á sus columnas el ultraje, la difamacion y la calumnia. No ha esperado el fallo de los Tribunales, y constituyéndose en Juez Supremo, levanta sumarios, aglomera pruebas, presenta cartas, y fulmina el tremendo fallo con que pretende aniquilarme.

Hace mas aun, provoca el sentimiento fácil del pueblo, halaga las pasiones de la muchedumbre, escita el escándalo, amenaza á los jueces, presume complicidad en todos para salvarme, hasta llega á injuriar al Senado y á la Convencion llamándole Tribunal parcial en el que existen hombres notables que desean por todos medios sustraerme á la accion de la justicia por mas culpable que sea.

Entretanto, señores Convencionales, es necesario que se conozca un hecho que con el mayor estudio se ha ocultado, y q' mayor influencia ha tenido en la opinion. Ha dicho Speratti, y la «Pampa» ha repetido en todos los tonos y con la malignidad mas supina "*el Dr. Agrelo se ha robado tantos cientos de miles de pesos, sacando los depósitos del Banco con su firma. Las viudas y los huérfanos quedan en el desamparo, llevando por consecuencia de las usurpaciones del Juez acusado la miseria, la desdicha y tal vez el deshonor.*"

Estas palabras estampadas en la «Pampa» y comentadas con diabólica habilidad por su Redactor á cada instante, han creado una atmósfera terrible contra mí. Sin embargo, señores convencionales, todo es una infame mentira de la «Pampa.»

No falta un solo peso, y ese desamparo, y esos sufrimientos de las viudas y de los huérfanos, es una comedia inventada para impresionar al público, y rodearme del desprestijio y hasta el odio que produce en el ánimo de todo hombre honrado, la idea de la depravacion y del crimen, en un Juez que debia ser honorable é incorruptible.

¡No falta un solo peso, señores convencionales!, y yo provoco al mundo entero á que pruebe que jamás mis manos se mancharon con el feo delito del hurto.

Ahora que la causa va á tomar otro giro puesto que voy, á constituirme en prision: que se me tomarán declaraciones y declararán mis testigos, se hará la luz, vendrá el convencimiento al ánimo de mis jueces y la proclamacion de mi inculpabilidad será no solo un triunfo para mí, sino la mas espléndida victoria para nuestro país, cuya administracion de justicia ha sido colocada por la «Pampa,» mas abajo del nivel de los depravados tribunales del mundo.

Espero que Vuestra Honorabilidad se dignará aceptar mi renuncia, dejándome en libertad de confundir á mis calumniadores.

Emilio A. Agrelo.

Era el colmo de la burla y de la insolencia, que faltaba escuchar de ese mal majistrado, y que lo tenemos en ese documento que la Convencion ha admitido y no ha devuelto á su autor, tal vez por la precipitacion con que se pasó de la sesion privada á la pública, y por el interés de los que creian que aceptando esa renuncia, los Tribunales se apoderarian del Juez culpable.

¡Vá á entregarse á la justicia, dice, el Juez Agrelo!

Pero es que hacen hoy cuarenta y un dias que está por entregarse, y sin embargo, palmo á palmo le disputa su terreno al Juez del Crimen, y á tirones y como el criminal que lucha con los gendarmes desesperado y sin evitar medios de libertarse de sus garras, está él luchando por escaparse de la accion de la justicia criminal, que no puede todavia conseguir el completo desafuero del Juez para cumplir su auto de prision el del Crimen y someterlo á declaraciones al culpable.

Se vá á entregar, y renunció sus inmunidades creyendo que así provocaba un conflicto en la Convencion y en el Senado, y se le daba tiempo de enfriar la opinion pública.

Se vá á entregar, y ha pedido de rodillas á la Convencion que no le quite sus fueros y le defienda de la jurisdiccion ordinaria de los Tribunales, renunciando cuando se vió perdido y sintió caer sobre él el desafuero.

Se vá á entregar; y el Senado recien ha escuchado aun su renuncia y sus amigos no abrian campo á esa corporacion para que se pronunciase en el desafuero pedido por el Tribunal.

Se vá á entregar; y sus amigos abogados andan entregando á la conciencia pública envuelta en rumores vagos, la célebre jurisprudencia de que, devolviendo el Juez los depósitos robados, solo habrá cometido *hurto de uso*, pero no hurto de dinero; sin sospechar que esa jurisprudencia vendria á establecer la mas grande garantia á todos los ladrones públicos y privados, majistrados como simples rateros de oficio, para robar y defenderse como *ladrones de uso* y no de propiedad; como si el uso no fuese propiedad y lo que se usase no fuese el dinero ó la cosa ajena; haciendo así de Buenos Aires el foco de la corrupcion social y civil y de la degradacion pública mas grande, si hay miserables que se atrevan á intentar defender á un Juez amigo, sosteniendo que porque devuelva lo que ha robado no es un ladron.

Pueden esperarlo muy tranquilos y sentados en su poltrona los Sres. del Tribunal Superior y el Juez del Crimen, q' al paso que ván las cosas, si se espera solo del Juez que se entregue, ha de caer algun dia, el dia del juicio final, bajo su jurisdiccion ordinaria.

Pero no es esto solo lo que nos espanta de esa nota renuncia, elevada como una escapatoria al desafuero que le hubiera infamado y condenado, y dirijida con el objeto de vengarse del Redactor de "La Pampa", que si la hubiera escuchado leer, y se le hubiera llamado como lo habia pedido para el caso que presentase alguna nota el Juez Agrelo, habria pedido á la Convencion, tal vez con éxito, la devolucion de ese pasquin injurioso, que no debiera figurar en los archivos de un parlamento de Buenos Aires, sino en los legajos de la Sociedad Popular del año 40.

Lo que mas escandaliza, lo que mas aterra es ver como el famoso ladron se atreve á asegurar que los dineros robados no han sido robados.

"Esos dineros, dice él, ESTÁN AHÍ; y *la sentencia que mandó pagar con los bienes que le fueron embargados á Speratti, el importe de las estracciones de dinero que habia perpetrado, quedó ejecutoriada y constituye verdad legal.*"

¡Están ahí!

¿Y dónde es ese ahí?

Cínico, inmoral; ese ahí es la casa calle Cangallo y Cerrito, como vamos á probarlo con documentos evidentes, al juez que tiene la audacia de invocar los bienes embargados á Speratti, entre los que se cuentan propiedades hereditarias de la esposa del presidario ex-escribano, que han caido envueltas en la vorágine de robos escandalosos que con su esposo hacia el Juez Agrelo.

¡Están ahí! es cierto, están ahí en ese doble robo que hace el juez: que no solo ha robado á viudas y menores, sino que tambien quiere que sus robos los pague una mujer desgraciada, que vé embargar sus bienes, los bienes que le dejaron sus padres, para pagar las culpas y los delitos de su esposo y los robos del juez, que no solo roba á los huérfanos y á las viudas sino á la esposa de cada uno de sus cómplices.

¡Están ahí!

¿Y dónde es ese ahí?

Ese ahí son sus fincas, sus estancias, su palacio de la calle Cangallo y Cerrito y el dinero q' los tahures le han ganado en la carpeta: los tahures que creyeron que jugaba ese juez su dinero, y que lo habrian devuelto horrorizados tal vez, si supieran q' jugaban con uno q' lucia su riqueza en las carpetas, elaborandola con el pan q' robaba á los desgraciados esa riqueza q' circulaba en las mesas de los garitos organizada cada dos dias con un depósito de los menores Posse, del pobre niño de pocos meses de edad hijo de Martell, de la viuda de Canelo, de los menores de Celaeta, de la heredera de Rios, de aquel menor de que fué tutor el Sr. Benzano que le persiguió tres meses para arrancarle diez mil pesos; de los dineros que habia recibido de la testamentaria de Pablo Martinez, y que usándolos él, acaban de depositarlos recien en el Banco con intervencion judicial los Sres. Dr. Domingo Frias y Domingo Gorostiaga, despues de arrancárselos con intimidaciones al juez ladron.

Ahí están esos dineros; pero no están en el Banco, no están en poder de los herederos, no están ni estarán en manos de los curadores de los huérfanos ó en el bolsillo de las viudas, sino cuando se saquen á pública subasta el palacio de la calle Cangallo y Cerrito y los terrenos y casas que pronto hemos de enseñar al público, como no los ha enumerado el Juez Agrelo en el estado ó balance de fortuna que publicó, porque andan pasando á otras manos para salvar de la tormenta y escapar á la redencion del *hurto* de uso.

Están ahí en los bienes de la esposa de Speratti y no están como debieran estar en los bienes del juez, que amasaba la urgamasa y colocaba los ladrillos de su palacio con el dinero de los infelices que ha robado.

Pero no para hay su cinismo.

NO FALTA UN PESO, dice Agrelo, en su renuncia y esos *sufrimientos de las viudas y de los huérfanos, es una comedia inventada para impresionar al público y rodearme de desprestijio y hasta del odio que produce en el ánimo de todo hombre honrado, la idea de la depravacion y del crimen, en un juez que debia ser honorable é incorrejible.*

NO FALTA UN PESO SEÑORES CONVENCIONALES dice Agrelo, y yo provoco al mundo entero á que pruebe que jamás *mis manos se mancharon con el feo delito del hurto.*

¡Oh colmo del cinismo!

¡Oh audacia de los ladrones!

Hasta donde puede llegar la demencia del que lucha á brazo partido con la cárcel pública, para huir de sus oscuros calabozos.

¡No falta un peso! y entences ¿porque vá Speratti á Patagones?

Vaya el Juez que insulta todavia á Speratti su cómplice, y que es denunciado por esos dos escribanos, y pida al Tribunal Superior que abra hoy mismo sus puertas al escribano criminal y al otro encausado por esas estracciones, que llaman hurto de uso, hechas por el Juez.

Acuse ante la Cámara de Diputados para que esta acuse ante el Senado, á esos Jueces del Tribunal y al del Crímen que han condenado á Speratti á precidio *injustamente,* desde que *no falta un peso de esos dineros y ahí están.*

¿Porqué le llama presidario á Speratti? porqué le llama bandido, ladron, traidor y cuanto denuesto ha arrojado sobre él, si los dineros están ahí y no falta un peso?

¿Porqué ha tolerado cuarenta dias nuestras acusaciones y no nos ha probado ó lo ha demostrado al pueblo, que no *falta un peso y todo está ahí!*

Pero ese hombre está demente.

Ese hombre ha perdido ya hasta el último átomo de buen sentido, al sentir los remordimientos terribles del criminal que vé que vá á ser presa de la cárcel pública y de la accion de la justicia criminal.

Ese hombre ha perdido hasta el sentido comun, bajo la terrible condenacion que el pueblo todo ha arrojado sobre su cabeza.

Ese hombre no sabe ya lo que dice, y en su furor por no caer bajo el dominio del alcaide Leguizamon, lanza disparates y absurdos mezclados con los improperios é injurias que encierra esa renuncia; que debió devolverla la Convencion, si lo hubiese meditado, por que de ella se desprende q' ese hombre no puede ejercitar su voluntad, desde que el crímen, los remordimientos, la conciencia y la tremenda actitud de la opinion pública le han enajenado sus facultades mentales.

No falta un peso; y la sucesion Posse se presenta pidiendo el embargo de la casa del Juez Agrelo sita en la calle Cangallo y Cerrito, para indemnizarse de los 310 mil pesos que le ha robado, extrayendolos del Banco, en donde consta que fueron extraidos y en cuyo hecho fundan los Posse su solicitud, y cuyo hecho ha servido para condenar á Speratti.

No falta un peso; y la pobre hermana de la madre del niño Martell, de treinta meses de edad, muestra á todo el mundo un testamento en que su padre legaba á su hijo huerfano ya, doscientos y tantos mil pesos y todo todo ha sido consumido por el juez y el escribano, extrayendolo con autos que hemos publicado y no dejando nada absolutamente para los herederos.

No falta un peso; y el Sr. D. Isaac Melian Belgrano, apoderado de Vignal, despues de luchar con las artimañas del Juez Agrelo y el Escribano, vá á buscar 38000 pesos en el Banco con oficio de ese Juez, para pagarse un crédito; y encuentra que solo hay 1050 pesos, porque el Juez habia extraido ya con el escribano para sí, los únicos 25,000 ps. que habian dejado de esa fortuna.

No falta un peso; y hace pocos dias que el Dr. Domingo Frias y D. Domingo Gorostiaga han consignado en el Banco los 40,000 pesos de la testamentaria Martinez, que despues de tres años de robárselos Agrelo, con amenazas é intimidaciones consiguieron arrancárselos.

No falta un peso; y la libreta de 65,000 de Rosendo Villa no parece y el dinero no está en el Banco y el Juez Agrelo la recibió y la hizo cobrar.

No falta un peso y la hermana de Agustin Raffo renuncia á reclamar los 140,000 que debieron depositarse en el Banco, de la testamentaria de su hermano, porque solo se depositaron 100,000 y de ellos no hay sino 30000; habiendose robado el Juez los otros 70,000, por los que hacia simular el Escribano Fazzio, que se percibian intereses del Banco sobre ese depósito que no existia para entregarlos á Driguero curador de los menores Rocca herederos de Raffo.

No falta un peso; y las testamentarias Canelo, Rios, Lescano, Orellano, Decaps no encuentran sus dineros en el Banco; y con los informes de que fueron extraidos de allí fraudulentamente por Speratti y por el Juez, se le condena á Sperati á presidio.

No falta un peso; y el Escribano Echenagucia vá á la cárcel, porque los 110 mil pesos de la testamentaria Danoho, se los robó el Juez Agrelo y él se lo vá á probar con cartas y pruebas evidentes, y esos 110 mil pesos se van á buscar al Banco y no están allí.

No falta un peso, es cierto; pero no del Banco sino del bolsillo del Juez, porque de allí ha de tomarles la Administracion de Justicia para devolverlos con intereses, daños y perjuicios á sus dueños lejítimos, condenando antes al Juez á ocho años de precidio y con grillete si es que hay justicia en Buenos Aires que proporcione las penas á la culpa; desde que á Speratti por ser cómplice, y ejecutor de los robos del Juez, se le condena á cuatro años de presidio y con los bienes de su esposa se ván á devolver los robos hechos por aquellos dos cómplices.

No falta un peso; dice Agrelo, y es todo invencion calumniosa de "La Pampa."

Y ¿porque entonces el Juez Camarista declara que hay lugar á formacion de causa, atentas las declaraciones y documentos que ha recojido en el sumario que organizó?

Y ¿porque el Juez del Crimen pide el desafuero de Agrelo y libra autos de prision contra él, despues de ir al Banco para constatar legalmente en el nuevo sumario, lo que constaba ya de la causa de Speratti?

Que mas de un millon de pesos de depósitos judiciales habian sido estraidos con oficios que aparecen obtenidos por *sorpresas*, porque no habia Speratti presentado los autos con que mandó dar el Juez esa *sorpresas* al Banco.

¿Porque la Convencion iba á pronunciar su desafuero, cuando los amigos del Juez viéndose entre la pared y la espada, le hicieron renunciar.

¿Por qué, si no falta un peso, elude él la accion de la justicia, que en cuarenta dias no ha podido prenderle aun?

¿Por qué no se h presentado á la cárcel pública como se presentó el escribano Echenagucia, apenas supo que estaba librado el auto de prision contra él, como está librado contra el Juez Agrelo?

¿Pos qué, si no falta un peso, en vez de pedir penas y condenaciones terribles, no lo hace poner en libertad á Speratti, que precisamente está en la cárcel y va á Patagones por que esos dineros no están en el Banco como debieran estar?

¿Por qué, si no falta un peso y están ahí, no ha pedido en una carta al presidente del Banco, ó lo pidió como juez durante esos dos dias, en que vino con impúdica desverguenza á su despacho á firmar providencias hasta que oyó notificarle su suspension; por qué decimos, no pidió al señor Saavedra que declarase que no faltaba un peso, que jamás se habia manchado tomando un peso y que esos dineros estaban ahí; así como se dirigió á él para pedirle que contestase cual era la situacion de sus negocios en el Banco como deudor?

¿Por qué ha tolerado que se desencadene contra él tanto huracan y tan tremenda tempestad de la opinion pública, cuando con pocos renglones, con un simple oficio del Juez del Crímen que averiguase al Banco si *están ahí los dineros* y no falta un peso, se habria evitado la ignominia y la infamia que nadie le arrancará ya de encima ni de su desgraciado nombre, como nadie le quitará al Comisionado del Empréstito en los siglos de los siglos la marca indeleble que le hemos hecho poner con la opinion y la conciencia pública, por medio de *esos pasquines* que escribimos y de esas *injurias* y de esas *calumnias infames* con que sabemos descubrir, probar y hacer condenar los grandes robos judiciales?

¿Acaso el Juez Agrelo es el segundo Cristo que venga á redimir el mundo con su sacrificio?

¿Acaso espera que lo crucifiquen inocente, para que las gotas de su sangre verde caigan sobre las filas de los malos curiales y rejeneren la corrupcion judicial que tiene aterrada á esta sociedad?

¿Acaso es el Juez Agrelo, el mártir del Gólgota ó mejor dicho el mártir del Cabildo, que esperan las viudas y los menores para que reponiéndose las cajas del Banco de la honda herida que los autos y oficios *por sorpresa* le han hecho, les hagan revindicar su pan, su vestido y su porvenir, perdidos con los depósitos y sus intereses que ese juez y su camarilla de ladrones les han robado?

Puede ser, pero tiempo bastante ha tenido mientras le hemos mostrado al pueblo en cuarenta largos dias como el *Ecce homo* de la corrupcion y de la inmundicia de los Tribunales del pais, de revindicarse y conquistarse siquiera otros adictos y otros creyentes, que los pocos apostoles de la impureza judicial que van á sostenerle, mientras que lo que se ha conquistado es la conviccion de 500 mil almas que repiten su nombre como el del segundo gran ladron que ha visto descubrir el año 1872, y que ha visto presentar á la opinion pública de Buenos Aires.

Pero estas muestras de cinismo escandaloso, son los preliminares de los trabajos que se hacen, para convencer al público, que el Juez Agrelo no ha robado dineros, no ha cometido hurto de dineros de huérfanos y viudas, sino *hurto de uso* de esos dineros; estableciendo así grandes precedentes para que hasta el Comisionado del Empréstito pudiese hacer de modo que el Fisco Nacional se reintegrase de lo que ha perdido en esa negociacion, probándose así que los que los hubiesen usurpado, sean quienes sean, no han hecho sino cometer un *hurto de uso.*

Allí; recto á allí van esas aseveraciones.

Se preparan á reponer los dineros robados, si es que los reponen, ó á tentar si reponiéndolos, lo declaran solo culpable al Juez Agrelo de *hurto de uso* y no de hurto de depósitos.

Speratti debe estar de felicitaciones.

El tambien vá á ver conmutada su pena por su libertad completa, porque pagando lo que ha extraido en compañía de Agrelo, no habrá cometido sino *hurto de uso.*

Esa falanje de ladrones de oficio cuyos retratos están en el album de la Policia que se restregan las manos de placer ante la iniciativa de tan magnífica jurisprudencia, en adelante saben ya, que si se les quita el robo que hagan ó lo devuelven por que se *les pille*, no habrán cometido sino *hurto de uso* y no hurto de propiedad ajena.

La cuestion está en que no les *pillen*, por que de otro modo, el hurto de *uso* no podrá rejir, como hubiera rejido en este caso el del Juez Agrelo, si "la Pampa" no hubiese tenido la habilidad y la enerjía de tomar las denuncias incompletas de Speratti, y aglomerar á ellas las pruebas indestructibles que ha publicado y que tiene todavia, para probar que el hurto de uso es una invencion de todo ley, para salvar al gran Juez criminal y ladron de depósitos de menores y de viudas.

¡Somos nosotros lo que se discute!

Curiosa es la cruzada que emprenden algunos cólegas y que otros la traen siguiendo de tiempo atras.

Ellos discuten al Redactor de "La Pampa"; discuten el lenguaje de la "Pampa"; si el redactor es calumniador; si somos ó no unos picaros.

En estos se entretienen.

Pero esta no es la cuestion del dia.

La cuestion es, si el Juez Agrelo ha robado ó no los depósitos y si los Tribunales están hoy limitados en su accion y en la actividad q' hemos conseguido que les inspire la opinion pública ajitada: limitacion que la está haciendo la presion de los diarios y pasquines que nos discuten á nosotros, como si fueramos depósito de menores, ó Juez Agrelo, ó escribano ladron.

Es la misma táctica de cuando combatíamos al Empréstito.

Hacian á un lado la cuestion y nos tomaban á nosotros y nos ponian de oro y azul.

Por eso es que no les hacemos caso: y digan lo que digan, hemos de ir adelante, haciendo con el taco á un lado, las piedras que se opongan en nuestro camino.

Declamen sobre la clase de propaganda que hace "La Pampa"; reprochen al pueblo que nos lee y se goza en los descubrimientos que hacemos y con la enerjía con q' vamos produciendo la reaccion tan benéfica que estamos presenciando hoy.

Empeñanse en hacer creer al pueblo que vamos á injuriar á todo el mundo y den la voz de alarma.

Esfuerzense todos los dias en declamar con literatura morisca hoy, Romana mañana, otro dia etrusca, mas tarde bizantina y luego en lenguaje elaborado en el Parnaso falsificado, que "La Pampa" es una fuente ó virtiente de lodo que vá á enlodar á todo Buenos Aires, con sus hombres, sus cosas, niños, mujeres y hasta á las montañas de basura.

Pero toda esa charla es gas que se evapora al llegar á las rejiones de la opinion pública.

Siete mil ejemplares de "La Pampa" se hacen leer hoy por mas de cien mil personas cada dia en Buenos Aires y en la campaña; y nadie se alarma por lo que ella dice y todo el mundo comprende, que todo hombre honrado que no sea un empleado ladron ó un Juez ratero, no tendrá que sentir ni siquiera el escosor que pueda causar el roce de un tipo de imprenta sobre la reputacion de un individuo.

El interés con que se busca "La Pampa", dicen, esos enemigos defensores de Agrelo, que es la curiosidad universal que despierta el escándalo.

Vaya una ocurrencia la de esos diaristas q' así hablan, habituados á escribir en ese lenguaje de taberna con que desmoralizaron á la prensa argentina.

Hacen entonces á Buenos Aires el poco favor de creerá que esta Ciudad es un gran bodegon dende la inmoralidad es el único pasto ofrecido á la atencion del pueblo.

Quieren convencer á un pueblo culto en el que hasta las señoras y las niñas se disputan "La Pampa" para leer los ataques al Juez, que estaba suspendido como una espada con sus autos y oficios sobre su porvenir, que no tienen ni siquiera el buen sentido de sospechar q'estamos haciendo beber al pueblo el veneno de la corrupcion y de la crápula.

¿Y cuántos son los que esto dicen?

Tres ó cuatro diarios y unos cuantos pasquineros.

¿Y cuántos son los que sostienen y leen y buscan á "La Pampa"?

Siete mil suscriptores y compradores de ella y cien mil que la leen.

Luego ¿no hay entonces en Bs. As. sino esos tres diaristas y esos pasquineros que sean morales y todo lo demas, esa distinguida sociedad argentina y estrangera, esos abogados, médicos, literatos, esos periodistas que están con nosotros, esos comerciantes y esos hacendados que se restregan las manos de placer en la calle, en los clubs, en los salones, en los cafées, y hasta en lo íntimo del hogar, cuando leen un artículo de "La Pampa" en que descubre nuevos robos y les condena; ese pueblo en fin, es un grupo de corrompidos é inmorales que no quieren escuchar la voz del Sinai, que sale de la imprenta de "La Tribuna" y de casa de otros cólegas de ella que defienden al Juez Agrelo?

¡Vaya una candidez de calibre!

De manera que esos son los anticristos y lo demas no es sino un pueblo de hebreos corrompidos, que se muestran rebeldes á la regeneracion de los apóstoles del Empréstito, y de los depósitos judiciales robados, y de los rejistros falsos y de la explotacion hecha con el terror del hecho local?

Aquí vendria bien aquel proverbio tan natural que dice:

Cree el ladron que todos son de su condicion.

Dejennos, pues, que sigamos halagando el oido á esa falanje de pueblo inmoral que se entretiene con nuestras injurias y calumnias é infamias, como ellos las llaman, que para nosotros es muy moral ese pueblo y demasiado moral, cuando nos ayuda á hacer los milagros que estamos haciendo.

No se cansen, pues, y dejen de estar empeñandose en apartar de nosotros la simpatia pública, porque no lo han de conseguir; pues somos demasiado diestros para ir por aquí ó por allí, por acá ó por allá, segun veamos que al pueblo ó las mayorias sensatas y morales, les gusta ó no lo que nosotros escribimos.

Olvidense de "la Pampa".

Dejenla que diga inmoralidades, que el pueblo no necesita tutores tan morales, arrepentidos de lo que fueron, que tarde ó nunca pierden sus malas mañas; y discutan lo que debe discutirse; es decir;

Si el Juez Agrelo robó ó no los depósitos y si hay ó no en la Administracion Judicial mucha crápula que lavar y arrancar de raiz.

En cuanto á "la Pampa" y su redaccion, el pueblo los castigará si cree que es inmoral, injuriadora, calumniadora y si cree que vá á arrasar reputaciones de todo el mundo y no solo de los empleados públicos ladrones.

El pueblo tiene muchos medios de hacer esto.

Por ejemplo; una borratina de ciento doce suscritores en un dia como la ha sufrido en la semana anterior que un cólega vecino á "la Pampa".

Una gran disminucion en la venta del diario por las calles.

El desprecio por los que defienden á los jueces ladrones, que se traduce en pocos avisos, ninguna entrada de suscritores y en borrarse hasta los suscritores fundadores de diez y ocho años del diario.

Las acusaciones á un diario ante los jueces ordinarios ó ante el Jury contra las calumnias.

La propaganda de la gente seria y del comercio honrado contra el diario inmoral.

Todos estos son recursos con que el pueblo se defiende de los pasquines, y cuenten nuestros enemigos, que ni la invencion de dos ediciones diarias, ni eso de dejar de valde el diario en las casas durante un mes, podrá jamás contrarestar la eficacia de esas manifestaciones de antipatia y desprecio, que el pueblo suele mostrar por los diarios que no defienden sus intereses generales, sino que les dañan horriblemente.

Resistencia á las pruebas

El Mártes 4 del corriente presentamos al Juez Dr. Echevarria los dos escritos que van en seguida, pidiendo los espedientes é informes que son necesarios para probar nosotros la aseveracion del artículo acusado por el Escribano Fazzio.

Con esas pruebas lo habilitariamos al jurado para dirijirse al Juez del Crimen, acompañándole los antecedentes á fin de que procediese con el Escribano acusador, como es de justicia.

Creiamos que el Escribano acusador que ha pregonado en tantos pasquines su inocencia, él mismo facilitaria el traer el cuerpo del delito al jurado, para vindicarse de lo que llama nuestras calumnias; pero el Juez Echevarria no sabemos porque, accedió á lo pedido por nosotros, con citacion contraria, lo que era innecesario desde q' habian de notificarse, todas las providencias y entonces podria el acusador hacer ó no resistencia en su escrito.

Con gran sorpresa, el Escribano acusador ó su apoderado al notificarsele, se resiste encarnizadamente á que vayan esos espedientes ante el jurado y á que se libren los oficios al Banco de la Provincia y al Juez del Crimen, pidiendo los datos que pedimos: todo lo que ha declarado el escribano de la causa ant el Juez despues de referirnoslo.

Si es inocente, el mismo debia apurarse á traerlos.

Pero lo resiste y lo resiste, teniendo confianza en que los términos son tan cortos que no vendrán esas pruebas al Jury.

Hemos de verlo; el Jury hará lo que no haga el Juez, si no hace llevar adelante su providencia y pida los antecedentes que hemos pedido.

Nuestros escritos que presentamos el 4 y que hoy 7 todavia no han podido hacer que se libren los oficios son los siguientes:

Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.

Sr. Juez de Primera Instancia.

Ezequiel N. Paz en los autos de la acusacion del Escribano Fazzio contra la "Pampa" á V. S. digo, que siéndome necesario probar mis aseveraciones ante el Jury de imprenta y siendo tan cortos los términos para ello, se ha de servir V. S. pedir por oficio al Sr. Juez Dr. Martell el espediente de la testamentaria de D. Agustin Raffo que corre por su juzgado y oficina de Llames y Oliver, como tambien el espediente de la testamentaria Martell que ha sido últimamente devuelto por D. Isaac Melian Belgrano á la Escribania de Fazzio que está inventariándose bajo la inspeccion del Sr. Juez Garcia Fernandez á quien V. S. puede dirijirse pidiéndolo si lo estima mas conveniente para tenerlo á la vista el Jury, el dia en que deba yo presentar pruebas.

Por tanto.

A V. S. suplico, así lo provea. Es justicia etc.

Otro si digo: que se ha de servir V. S. tambien librar oficio al Sr. Presidente del Banco de la Provincia pidiéndole lo siguiente: Que remita original á V. S. para ver ante el Jury tambien en la estacion de prueba, el oficio librado por el Juez Agrelo en 7 de Agosto de 1871 para estraer setenta mil pesos de la testamentaria de Agustin Raffo.

Que informe á V. S. si el Escribano Fazzio se presentó al Banco el 16 de Setiembre de 1872 con oficio del Juez Dr. Martell por siete mil pesos de intereses del depósito perteneciente á la testamentaria de dicho Raffo.

Si el Banco entregó esos siete mil pesos en ese 16 de Setiembre ó despues á dicho Escribano Fazzio ó á cualquier otra persona á virtud de ese auto.

Si habia dinero de esa testamentaria que hubiese podido producir ese interés y cuanto es lo que tiene esa testamentaria en depósito allí.

Si en 1.° de Febrero de 1871 ó al dia siguiente, se estrajeron de la testamentaria de Martell la suma de 25000 pesos por oficio del Juez Dr. Agrelo.

Si en 31 de Agosto del mismo año 1871 se presentó al Banco oficio del Juez Dr. Martell para extraer cinco mil pesos del depósito de esa testamentaria y entregarlos al Dr. A. Alcorta y si se le entregaron el 25 de Setiembre de 1871 ó antes.

Si en ese dia ó despues, la tesoreria del Banco entregó á alguien esos cinco mil pesos y si los recibió el Escribano Fazzio.

Cuanto tenia el Banco en esa fecha perteneciente á la referida testamentaria

Como estos antecedentes son la prueba que he de presentar en el juicio ante el Jury, pido á V. S. os sirva recomendar al Sr. Presidente del Banco el pronto despacho.

Es justicia ut supra.

Ezequiel N. Paz.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.

Señor Juez de Primera Instancia en lo civil.

Ezequiel N. Paz ante V. S. en los autos de acusacion del Esbribano Fazzio ocurro y digo: que se ha de servir V. S. librar oficio al Sr. Juez del Crimen Dr. Cueto para que informe, si es cierto que la cuenta corriente y las dos cartas de Fazzio publicadas en el adjunto número de la "Pampa" son en todo conformes á los orijinales que le he pasado yo con oficio á ese juzgado y que debian agregarse al sumario del Juez Agrelo como tambien, si las cartas firmadas Manuel P. Medrano y Manuel Carabajal insertas en el número 102 del mismo diario la "Pampa" que adjunto, son del testo litoral de los que orijinales pasé tambien á ese Sr. Juez y deben obrar en su poder.

Por tanto:

A V. S. suplico así lo provea. Es justicia etc.

Ezequiel N. Paz.

No falta ni un peso

He ahí una de aquellas frases incoherentes que se destacan del palabreo indescifrable de un demente, q' habla como una máquina y que mueve los lábios produciendo sonidos de los que él mismo no se dá cuenta.

¿Os habeis acercado alguna vez á un criminal que vá á sentarse en el banquillo y que ante el fantasma horrible de sus remordimientos, ante las manchas de sangre que ve estampadas en las paredes de su capilla, y con que cree tambien q'están indeleblemente manchadas sus manos, pierde el corajo artificial que estuvo ostentando á impulsos de ese orgullo febril, que obliga á ser valiente, al que cae abatido por el peso de sus delitos?

¿Habeis oido las palabras incoherentes, sin sentido y fuera del caso, que pronuncia el condenado cuando vá sintiendo debilitarse las esperanzas de salvacion que lo alentaron y levantaron su espíritu?

¿Recordais como Luro, abatido, pálido, débil y vago en su andar y en su mirada, decia al acercarse al patíbulo—*Soy inocente; no he matado*; apesar de que las pruebas de su delito terrible estaban allí patentes, é indestructibles en su causa, y el cadaver del asesinado estaba inerte, nauseabundo, guardado en una fosa?

Pues así escuchamos nosotros esas palabras, que el cinismo y el abatimiento mezclados, arrancan en su renuncia al Juez Agrelo.

¡No falta ni un solo peso!

¡Ahí estan los dineros robados!

¡No he manchado jamas mis manos con el robo de dineros de desgraciados y pobre gentes!

Eso dice el Juez Agrelo; y entretanto el Banco contesta á los jueces, que falta el dinero que se ha extraido con los autos que hemos publicado.

Y entretanto; el Dr. Frias y el Sr. Gorostiaga, presentan un escrito al Juzgado del Dr. Martell consignando 40,000 pesos de la testamentaria de Pablo Martinez, que á duras penas y en dos partidas arrancaron á ese Juez, que les habia robado hacian tres años.

Así, como no han de estar los dineros en el Banco.

Así, como no ha de poder decir el Juez: No falta un peso.

Claro está; un dia ha de llegar en que no faltará un peso y vá llegando ese dia, merced á "La Pampa" que lucha con tantos enemigos por acercarlo.

El escrito que vá en seguida del señor Gorostiaga lo prueba así.

Y lo prueba mejor, el escrito de los herederos de Posse que tambien insertamos en otra columna, con el que se ha conseguido el embargo ó inhibicion de enajenar sus bienes el Juez Agrelo.

Buenos Aires, Enero 16 de 1873.

Sr. Juez de Primera Instancia.

Domingo Gorostiaga en los autos de la testamentaria de D. Pedro Pablo Martinez, á V. S. como mejor proceda, dijo:

Que hace como *tres años* próximamente á que fui nombrado por el Juez de esta testamentaria para que en union con D. Matias Barrancos vendiésemos en remate público los bienes semovientes de ella, los que se encontraban en la estancia situada en el partido de Mercedes.

Una vez aceptado el nombramiento y previos los trámites de estilo, verificamos la venta en la forma ordenada, y el dinero producido de ella fué depositado inmediatamente en el Banco de la Provincia, menos cuarenta mil pesos moneda corriente, cantidad que no fué depositada por que uno de los compradores, no teniendo allí en Mercedes dinero, mandó que su apoderado en esta lo entregase aqui.

El comprador á que me refiero es el Sr. Alori, quien encargó, como he dicho antes, á su apoderado en esta, Sr. Balleto, que depositase el dinero; pero este quizás por ignorancia, en lugar de depositarlo se lo entregó al Dr. Agrelo obteniendo de este un recibo en forma.

Yo estaba en la creencia que el dinero estaba depositado y pasado algun tiempo, no recuerdo á quien, que no se habia hecho el depósito; con este motivo fui á ver á Alori quien me mostró el recibo del Dr. Agrelo, quedando yo por esto convencido que el dinero estaba depositado.

Pasó así algun tiempo hasta que ahora cinco meses mas ó menos el Dr. Alcorta nombró al Dr. Frias tutor de una menor y este, con este motivo revisó los dos cuerpos de autos de esta testamentaria, diciendome despues en Noviembre próximo pasado lo siguiente:—Que faltaba una cantidad de dinero que formaba parte de la que habia producido el remate y que no habia sido depositado ó que si habia sido no constaba en autos—Entonces espliqué al Dr. Frias los antecedentes que dejo espuestos respecto del dinero, saliendo en seguida á buscar á Alori á quien le exijí el recibo del Dr. Agrelo.

Una vez en posesion del recibo, hice ver al Dr. Agrelo por medio del Dr. Frias primero y despues por el Procurador Sessatti, quien en cuanto vió el recibo espuso que pagaria ese dinero por que veia el recibo, pero que estaba cierto que estaba depositado el dinero en alguna parte.

El dinero este no ha sido entregado en el mes pasado por el Dr. Agrelo, primero treinta y ocho mil pesos y despues dos mil pesos, suma total que completan los cuarenta mil pesos que he depositado en el Banco de la Provincia á la órden de V. S. como consta del recibo que acompaño, no habiéndolo hecho antes á consecuencia de la clausura de los Tribunales.

Atentos estos precedentes, dice á V. S. que el fin que me lleva al hacer esta manifestacion es, no solo depositar este dinero sino que quede constatado en autos de un modo fehaciente que yo no he sido el que lo he retenido y que en cuanto he sabido he puesto en práctica todos los medios que debia emplear cualquier hombre honrado que se hallase en mi caso, para que de este modo no se pueda dudar de la conducta recta y honorable que siempre he observado.

Por tanto:

A V. S. suplico que se sirva admitir la esposicion que hago mandando que se agregue á los autos el recibo que acompaño junto con este escrito para que en todo tiempo conste que no he retenido yo el dinero.

Es justicia etc. etc.

Firmado:— *Domingo Gorostiaga—Frias.*

Ahí están los dineros.

Eso dice el Juez Agrelo en su renuncia para probar que no ha robado un solo medio.

Ahí están los dineros, dice, señalándo los bienes de la esposa de Speratti, embargados para responder á los robos hechos por este y por Agrelo.

Pero los herederos Posso dicen tambien, *ahí están los dineros* y señalan á la justicia ordinaria la casa calle Cangallo y Cerrito del Juez Agrelo y sus demas fincas, y piden le inhibicion de enajenarla, en el escrito que vá en seguida y en el que ha recaido el auto en que así lo concede el Juez Dr. Martell.

No falta un peso y allí están los dineros dice el Juez Agrelo, entre tanto los herederos Posse inquieren por medio de la justicia si están ó no esos depósitos que por no estar autorizaron la condenacion de Speratti, y porque no estan en el Banco sino en poder del Juez Agrelo, piden la inhibicion de vender esto sus bienes y la decreta el Juez Martell como se vé por el auto que va en seguida del escrito.

Así no ha de faltar un peso, algun dia; pero ese dia no llegaria jamás si "La Pampa" no se hubiese puesto al frente de la reaccion, no con pobres declamaciones, sino con pruebas, con documentos terribles, y enormemente aterradores.

Buenos Aires, Enero 31 de 1873.

Sr. Juez de 1ª Instancia:

Don Ramon Posso tutor de mis hermanos menores Alberty: Dolores Posse, en autos con el Dr. D. Emilio A. Agrelo por cobro de pesos procedente de dinero sustraido del Banco de la Provincia, á V. S. digo:

Que durante la tramitacion de este asunto, se han desenvuelto acontecimientos que me ponen en el caso de solicitar del juzgado medidas de seguridad á cuyo amparo podrán únicamente salvarse los intereses de los menores tan torpemente despojados por el Dr. Agrelo.

El Juzgado tiene como todos conocimiento de la causa criminal que se sigue al Dr. Agrelo por robo de estos y otros depósitos judiciales, y sabe tambien porque ello consta en notas oficiales que se han publicado en los diarios de esta mañana, que el señor Juez del Crimen que instruye el sumario contra el Dr. Agrelo, ha encontrado en él mérito suficiente para *dictar auto de prision* contra la persona del reo, y se ha dirigido al Senado y á la Convencion de la Provincia solicitando el desafuero necesario para que la prision se haga efectiva.

Si como todo induce á creer, tanto el Senado como la Convencion levantan las inmunidades al Dr. Agrelo, este se encontraria en la alternativa de ausentarse del pais ó de alojarse en la cárcel, y fácil es comprender que colocado en esta situacion y pudiendo disponer del tiempo necesario para escapar á la accion de la Justicia, optará por la fuga.

Fácil es comprender tambien que el doctor Agrelo, midiendo desde ya el alcance de los hechos presentes y futuros, estará tomando todas las medidas para evitar que los robados puedan recobrar lo que les pertenece, que sea por medio de ventas ó de cualquier otro medio ha de tratar de salvar lo que posee aunque lo que posee sea ajeno.

El doctor Agrelo se encuentra colocado (por estos motivos) entre los que *no son arraigados* y quizá en condicion inferior, y está de consiguiente obligado á afianzar el resultado de este juicio segun la ley de 41 tit. 2 part. 3, ley 66 de foro y doctrina enseñada por los autores entre los que puedo verse á Castro (núm. 131 Prontuario forense.

En el caso presente la informacion sumaria de la deuda que exije la ley de Foro, existe mas que completa con el reconocimiento que el doctor Agrelo ha hecho de su firma, en los oficios con los cuales se ha estraido el dinero; con la complicidad manifiesta del Juez, y el escribano q' resulta de la circunstancia de haberse espresado en esos oficios y el dinero mandado estraer estaba á nombre de la testamentaria de don Gerardo Posse (como en efecto estaba) y no á nombre de los menores Alberto y Dolores Posse (*como resultaba de autos y debia creerlo el Juez*); y en el hecho revelado en documentos públicos de existir en el sumario que instruye el Juez del Crimen, prueba suficiente de complicidad en los robos de estos depósitos para ordenar la prision del doctor Agrelo.

Existen pues los estremos que exije la ley para pedir el afianzamiento de los resultados de este juicio y como el Dr. Agrelo tiene bienes, creo que es mas breve y sencillo que se me otorgue la seguridad que solicito con esos mismos bienes.

Vengo pues á pedir á V. S. *que sin mas tramite* pues el caso no lo permite, se sirva decretar la inhibicion de enajenar ni gravar sobre la casa de propiedad del Dr. Agrelo sita en la esquina de las calles de Cangallo y Cerrito y ordenar se tome en el dia razon de esta inhibicion en la oficina de hipotecas.

Y á este efecto—á V. S. pido y suplico así se digne proveerlo: pues es justicia etc.

Firmado.

Lagos Garcia — *Ramon Posse.*

AUTO

Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.

Sin que se entienda que el juzgado prejuzga sobre la prueba que se ha rendido y que aun está reservada y bajo la responsabilidad de esta parte procédase por el actuario á notificar á los escribanos de rejistro la inhibicion que se pide.

Martel.

Opiniones inglesas

Insertamos en seguida la traduccion de los dos artículos de los cólegas el "Standard" y el "River Plate Times" que varios caballeros ingleses nos han pedido reproduzcamos de los números del miércoles 5 del corriente de esos dos cólegas.

Dice el "Standard" lo siguiente:

«La Pampa» sigue presentando pruebas cada vez mas terribles contra el Juez Agrelo, que ha renunciado á sus puestos de Senador y Convencional.

Se queja ese diario de que no es apoyado en sus ataques al peculado público por sus cólegas y pregunta que qué dirán en Europa al ver descender un Juez á robar 65 libras de una pobre viuda y ser procesado por ello. No es así cólega; usted está apoyado por todos los hombres honrados en su actual cruzada porque el pais entero se reconoce agradecido á usted, y sobre lo que dirian en Europa, podemos decir que en Inglaterra al menos, el hecho de despertarse al fin la justicia aquí tendria el mejor efecto, porque el delito seria realmente castigado, una vez probado.

Una falta de justicia en este caso, ya sea criminal ó inocente el acusado haria ciertamente el peor efecto en Europa.

(El Standard.)

Dice el "River Plate Times" en su editorial de ese dia lo siguiente:

Seguridad para los depósitos judiciales

Las revelaciones que se estan haciendo relativas á los depósitos robados á menores y viudas á cargo de los tribunales de justicia, vienen creando una ajitacion estrema, en el ánimo de las partes interesadas.

La condenacion de un escribano y el arresto y acusacion de otros independientemente de los sérios cargos que caen sobre la persona del ex-juez Agrelo, nos enseñan, esa situacion calculada para producir una alarma intima, mientras que su efecto en el público es de aquella índole febril que inevitablemente hace surgir el descubrimiento de los grandes crímenes.

La mejor prueba del profundo interés que generalmente se sienta por los asuntos judiciales es el enorme y rápido aumento de la circulacion del diario escrito por el Sr. Paz, en el que aparecen esas terribles revelaciones. Este Demóstenes de la prensa, lanza dia á dia sus tremendas filípicas contra la corrupcion judicial, produciendo un efecto terrible; y el público muestra su aprecio por el autor con el entusiasmo con que dicho diario es comprado y leido obteniendo á veces el valor de 3 ó 4 pesos por cada ejemplar. Asumiendo el mismo el oficio de acusador, hace de todo el pueblo un jury y la chicana con la q' los adictos á la parte acusada piensan intimidarlo ó restrinjir su propaganda, él las vence, firme, con toda la energía de un Sanson, rompiendo las nuevas ataduras con que los Filisteos quieran atar al heroé.

Pero no es solo con valor que el redactor de «La Pampa», defiende la peligrosa posicion en que se ha colocado como un vengador de faltas cometidas é inflexible expositor de la corrupcion de los altos puestos. No es un coraje sin reflexion: porque muestra ser un consumado maestro de armas. Lo intricado de la ley le es tan familiar á él como á sus opositores y sostenido como l está por la fuerza de la opinion pública que él mismo se la ha creado y que la mantiene con el fuego de su invectiva y la destreza con que maneja el asunto, vá triunfando de una resistencia poderosa que únicamente podrá ser vencida, quitando todos los obstáculos para vencer é investigando todos los detalles del caso.

Seria bueno sin embargo, para aquellos cuya obligaciones perseguir á los delincuentes, para hacer una virtud de la necesidad, abandone todo subterfugio y todo pretesto de demora decidiendo el caso del Dr. Agrelo con toda prisa para proba, y ejercitar su interés especial en llevar el asunto por un camino que satisfagá al público, desde que todos los procedimientos se hagan de muy buena fé. De lo contrario dependerá de ellos que el acusado quede impune, y buscará en vano un punto de refugio.

No puede tener mayor desdicha una nacion que ser la fuente de la justicia corrompida, escepto para ocultar hechos notorios á las miradas en público.

Los escandalosos descubrimientos recien hechos, tienen una natural tendencia á exajerar la estension de lo malo por medio de la sospecha, y es del deber de todos los miembros del Poder Judicial, que lo malo sea cuidadosamente separado de lo bueno y la parte sana debe preservarse de contaminarse con lo corrompido. En vez de poner impedimentos en el camino, la sana política aconseja que se preste todo facilidades para obtener una informacion minuciosa y completa respecto de los depósitos que existen y disposicion de los Tribunales.

"La Pampa" indica un plan al cual no vemos ninguna objeccion valida, y por la q' la existencia de los asuntos judiciales puede en todo tiempo asegurarse; y es el solicitar del Banco de la Provincia un estado en el cual se relacionen esos depósitos para publicarlo mensualmente, un estado del monto exacto de los depósitos judiciales. Este estado debe ser acompañado de una cuenta del pasivo y activo y desembolso de los depósitos con los nombres de las partes á la que cada item pertenezca y porque órden esas sumas han sido estraidas.

La publicacion de ese estado pondrá término á estos robos escandalosos y será de mucha conveniencia para todos.

Un plan todavia, mas seguro, seria seguir el sistema inglés y confiar la guarda de depósitos de esta naturaleza, sola y especialmente al Tribunal Superior, relevando á los Tribunales inferiores de todo control sobre ellos.

La Córte Inglesa de Chancery tiene unicamente jurisdiccion sobre los dineros públicos y otros depósitos que estando invertidos en fondos públicos no pueden ser robados sin tener que engolfarse en un mecanismo intrincado, del q'seria una consecuencia que varios individuos entre los cuales debia contarse al Lord Canciller se combinasen para perpetrar algun fraude. La consecuencia seria que nunca se cometerian fraudes ni aun se sospecharía, que pudiesen cometerse.

El sistema actual es de tal naturaleza q' ofrece un estimulo al robo y el primer deber de la Lejistura, ahora que se han hecho esos espantosos descubrimientos, debe ser el modificar el proceder actual, sostituyéndolo por una mas restrictivo.

«¿Porque no puede ser encomendada la custodia de todos los depósitos de ese género al tribunal superior y porque no puede establecerse q' su extraccion sea solamente hecha por una órden firmada por todos los jueces?

(River Plate Times.)

EXTERIOR

España

NOTICIAS POR EL «DOURO»

El rey Amadeo firmó el dia 11 el decreto de concesion hecha á una compañía española para establecer un cable submarino entre Cádiz y la Isla de Cuba tocando en Canarias y Tenerife.

El punto de amarre habrá de ser necesariamente en las aguas de Cádiz, desde el cual partirá el cable á las Canarias enlazando las dos islas mayores, Gran Canaria y Tenerife. Desde allí y dejando á la empresa concesionaria el derecho de establecer escalas en los puntos que considere convenientes, terminará la linea en la capital de la Isla de Cuba.

Hemos oido asegurar que la empresa cuenta ya con el cable que ha de tender, adquirido en Inglaterra.

La linea general ha de quedar terminada en el espacio de tres años, á contar desde el dia en que la concesion aparezca en la *Gaceta*; y la seccion de Cádiz á las Canarias en el término de seis meses.

El gefe federal Palloc fué muerto por los voluntarios de Murcia en la provincia de Valencia.

Los voluntarios y habitantes de las aldeas, se muestran ahora decididamente hostiles á los insurgentes y los persiguen enérgicamente.

Se confirma la muerte de Castells.

El famoso general carlista Saballs fué derrotado dejando en el campo muchos muertos y heridos.

—La muerte casi instantánea por efecto de un cólico cerrado de los que se llaman vulgarmente Miserere, del noble duque de Medinacelli, habia causado en la colonia española de Paris una inmensa sensacion. El dia de Reyes era esperado en el palacio de Isabel á la que habia presentado ya sus respetos. Es fácil de calcular la impresion que causaria la nueva que á un tiempo mismo llegaba del Gran Hotel de Paris y más tarde por el telégrafo de España, de que el duque de Medinacelli habia muerto en aquella madrugada.

—Entre los títulos renunciados se hallan los del marques de Tetuan, conde de Lucena y marques de Altamira. Su actual poseedor, el señor D. Cárlos O'Donnell.

—Se atribuyen al eminente jurisconsulto y diputado republicano Sr. Figueras, que estuvo en Paris hace dias para asuntos de su profesion, estas palabras: antes del primero de Marzo tendremos la república en España.

—El llamamiento de los somatenes en Cataluña ha sido contraproducente para los carlistas, pues los vecinos de las localidades rurales huyen de los pueblos y se acojen á las grandes capitales, especialmente á Barcelona.

—Se embarcaron en Barcelona en el vapor *Madrid* para Cadiz 415 voluntarios para el ejército de Cuba, recogiendo anteayer en Valencia el mismo vapor 150 con igual destino.

—El conde de Buenos Aires, heredero del general conde de Liniers, se ha asociado á la protesta de la nobleza titulada.

Tambien se ha adherido el marqués de Paterna del Campo y otros muchos cuyos nombres citaremos oportunamente.

—La compañía concesionaria del cable de Lóndres á Bilbao, ha sido autorizada por un real decreto para establecer una linea telegráfica terrestre desde este último punto á Madrid, como prolongacion directa del espresado cable.

Grecia

Se completó el gabinete griego, entrando al ministerio de cultos el Sr. Califronas, al de Marina Setirios Potmezas, y al de justicia Malicopulo; ahora se dice que el gobierno helénico consiente en someter el asunto de las minas del Laurim al juicio de árbitro.

Los diarios de Atenas manifiestan el deseo de q' el emperador de Alemania sea nombrado árbitro.

Italia

Los católicos se muestran muy satisfechos en vista de la noticia de que el nuevo representante de Francia, Sr. Corcelles, ha declarado en el Vaticano, en nombre de su gobierno que no se repetirán incidentes como el que originó la salida del Sr. Bourgoing del cargo de embajador cerca de la santa Sede.

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo

Febrero 6, 3 p. m.

Barcelona *Celestina, Brunswich, Carny, Scot*—Arribados el *Nicola, Albert, César, Cobadeoro*—1000 cueros de novillo á 89 3/4, madera por *Mery Killon* á 57, por *Phoenixe* de Saint Mary á 55 1/2, vinos por "Celestina" y "Amable Rosa" á 57—Cambio sobre Lóndres, 51 1/4.

Deuda interna 67 para fin del mes. Fomento Montevideano 21 1/2, id *Fortuna* 13, id Territorial 38 1/2 cambio bancario, Lóndres 51 5/8.

Jury—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer la insaculacion de los jurados que han de componer el Jury que va á entender en la acusacion promovida por el escribano Fazzio contra el Redactor de este diario.

Quedó organizado como se verá en seguida:

TITULARES

Santiago Torres
José Maria Muñoz
Mariano Casares
Juan Lanús
Francisco Bustamante.

SUPLENTES

Ildefonso Torres
Luis Belgrano
Anacleto Pintos
Manuel Benitez
Luis Rodriguez.

El dia designado para la reunion de Jury es el mártes próximo á las doce del dia en la misma casa de los tribunales, calle Defensa entre Potosí y Victoria.

Se dice que el escribano Fazzio va mientras á emprender un viage á un pueblo del Litoral y al efecto hoy tal vez pida embargo de viage contra él por el acusado, si se confirman los datos recibidos.

Renuncia de Senador—Ayer fué aceptada ya la que elevó el juez Agrelo al Senado. Es natural que el Juez del Crimen proceda ahora como se procederia y tal vez con mas enerjia que respecto de un culpable cualquiera.

Una vez colocado en su verdadero rol el juez Agrelo, "La Pampa" esperará el fallo de los Tribunales.

Medidas contra «El Americano»—Una correspondencia de Paris comunica lo siguiente:

«El último número del *Americano*, del 1.° de Enero ha sido recojido de los kioscos por la Policia y prohibida su venta en Paris.

Se cree que la causa de esta severa medida ha sido la publicacion de un grabado representando el fin de 1872 y 1873, en cuya lámina se ha creido encontrar una alusion politica, no estando autorizado el periódico para ocuparse de ella.

Una mujer terrible—El Comisario de la Seccion 14ª ha enviado antenoche á la policia, á una mujer, cuyo nombre (Carmen Vareta) figura con profusion en las entradas de presos del departamento.

En distintas ocasiones ha tenido luchas á mano armada, con individuos que la han provocado, habiendo casi siempre, sacado estos la peor parte en la refriega.

Ultimamente, en una disencion que tuvo con un sujeto que le motejaba su género de vida, lo hirió con un cortaplumas en el rostro, intentando llevar adelante su atentado, el cual no fué mas grave, gracias á la interposicion de varias personas que se encontraban presentes.

Hé aquí el hecho, por el cual ha sido presa nuevamente.

Un individuo, con quien discutia, la dijo que era necesario dejase de ser tan *aventurera*, á lo que contestó con un garrote que halló á la mano, descargando sobre sus espaldas una enérgica paliza.

Con este motivo, se produjo un gran escándalo, al cual ocurrió la autoridad, procediendo á capturar á la autora del barullo.

El Pampa—Este vapor de guerra nacional venia ayer del Tigre para nuestro puerto y baró en el "Paso de Pintos", por falta de agua.

Lancha á vapor—Ayer hemos visto amarrado al muelle la lancha á vapor en que el Teniente Coronel Guerrico ha hecho su espedicion por el Rio Negro.

Esta embarcacion le costó al Gobierno Nacional la cantidad de 1250 pesos fuertes.

Despues de haber llenado el objeto con que fué comprada no hay aplicacion que darle, por ser escesivamente chica.

Puede destinarse á hacer la visita á los vapores que entran de los rios, pero ni para esto sirve sinó para los dias de calma.

Es bochornoso que la capitania del puerto carezca hasta de una ballenera y solo cuente con un par de lanchas que pueden utilizarse unicamente en los dias en que el rio está tranquilo.

Cuando hay temporal tiene que alquilarle balleneros á los Sres. Matti para el servicio de las visitas abordo, y un vaporcito si tiene que ir á los buques que entran de Ultramar por cuanto su fondeadero es mas distante.

No debemos creer que esto se haga por economía, por que al fin los gastos vienen á ser mayores. Es sin duda una negligencia que debe remediarse por el Ministro de Guerra y Marina.

El Porteña—Este vapor entró ayer á nuestro puerto procedente de Montevideo.

Ha traido 40 pasageros y 26 inmigrantes de Génova.

Nuevo vapor—Ayer entró á nuestro puerto un nuevo vapor llamado *Debrus*, que hará su carrera entre Montevideo y Cuyabá.

Trajo á su bordo nuevo pasageros.

Escándalos—En la calle de Santiago del Estero entre Chile é Independencia hay una casa de inquilinato donde continuamente se producen grandes escándalos que ponen en alarma á las familias que ocupan las casas circunvecinas.

El comisario de la seccion ha tenido ya denuncias particulares de estos hechos y ha hecho vigilar constantemente aquel conventillo, pero esta medida no ha valido para calmar aquella gente desordenada.

Es necesario que se aperciba rigurosamente al dueño ó inquilino principal de la casa mencionada, y se le haga responsable de los escándalos que se suciten en adelante, para que de ese modo tome empeño por guardar el órden.

Demente—Ayer ha sido detenido en la policia el individuo Enrique Stuardo, por creerlo afectado de enajenacion mental.

Su nacionalidad es italiana y tiene 28 años de edad.

Aceptacion—El Gobierno ha aceptado con fecha de ayer la Renuncia que presentó el Dr. D. Angel J. Carranza del cargo de Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, apropósito de esto hoy empieza á publicar en las solicitadas de este diario un manifiesto al público.

Comision de caminos—El agrimensor D. José A. Lagos ha aceptado el cargo de miembro de la comision nombrada por el gobierno para el levantamiento de los caminos jenerales que parten de esta ciudad en direccion al Sud y Oeste de la Provincia.

Oficina de Recaudacion—La oficina de recaudacion de impuestos de saladeros va á instalarse en la calle de Bolivar al lado de la oficina de papel sellado.

Beneficio—Mañana á las 2 de la tarde tiene lugar en el circo de fieras una exibicion, cuyo producto está destinado á beneficio de los huérfanos de la epidemia.

La entrada será gratuita para los huérfanos de ambos sexos que se hallan en las escuelas municipales de la Sociedad de Beneficencia y del gobierno de la Provincia.

Baile—Los estudiantes del Colejio dan un gran baile mañana en el club que han formado en la Chacarita.

Han sido invitadas muchas familias.

Ferro-carril sub-marino—El Gobierno de la Nacion, en vista de la propuesta que le ha sido presentada por el señor Chassaing para el establecimiento de un gran dique ó ferro-carril sub-marino en el rio Lujan y las Conchas, cuyas bases dimos á conocer á nuestros lectores, ha nombrado una comision compuesta de los señores coronel don Mariano Moreno, el gefe accidental de la Oficina de Ingenieros Nacionales señor Lindmark y el señor Capitan del Puerto central, coronel Bustillos, para que despues del estudio necesario, informe la practicabilidad para establecer en dicho rio el gran dique ó Ferro-carril Sub-marino que propone el Sr. Chassaing.

Amortizacion—Mañana á la una de la tarde debe tener lugar en la oficina de Crédito Público Nacional la amortizacion de los fondos públicos; creados por la ley de Octubre de 1860; por sorteos pagados á la par, correspondientes al semestre que venció el 31 de Enero.

Presentacion del Arzobispo—Aun no se ha dirijido el presidente de la República á su santidad presentando el arzobispo electo y este proceder parte de una negligencia culpable ciertamente y proveniente de tratarse de cosas de Iglesia que poco importan al Gobierno; y parte tambien de cierta ignorancia en materias eclesiásticas se cree que como hay un Vicario Capitular Obispo, no importa que se demore el nombramiento de Arzobispo, y olvidan que el derecho prohibe al Vicario Capitular aunque sea Obispo *in partibus* hacer mas de veinte cosas que requieren la persona del Arzobispo, que aunque esté ya presentado por el Gobierno continua siendo un simple Vicario Capitular como antes y nada mas, mientras el Papa no lo proclame y reciba el palio Arzobispal.

Es altamente perjudicial á la Iglesia argentina de la prolongacion de la sede Vacante porque despues dos años y medio con la Sede Vacante, á los veinte dias de haber dado el decreto presentando al Dr. Aneiros, á pesar de haber salido desde entonces ocho ó diez vapores para Europa, aun no se ha dirijido la nota de presentacion á Roma, prolongando asi una situacion tan perjudicial ahora que la edad del Papa y las circunstancias de Roma y de la Europa pueden hacer de un momento á otro que siga asi hasta quien sabe cuando, sino se nombra pronto el Arzobispo por el Papa.

Es de esperarse que el Ministro del Culto se esfuerce á llenar estos requisitos.

Municipal del Socorro—El doctor don Lorenzo M. Torres municipal titular por la Parroquia del Socorro ha presentado su renuncia de ese cargo.

Lomas de Zamora—El gobierno de la Provincia ha encargado del Juzgado de este Partido á D. Victorio Grijera, hasta tanto pueda recibirse de el el Juez en propiedad.

San Pedro—Don Victorio de la Canal ha aceptado el cargo de Juez de Paz de ese partido.

Chivilcoy—El gobierno ha aprobado la mensura general del ejido de este partido practicada por el agrimensor señor Lauva.

Propuesta—El rector de la Universidad ha propuesto al gobierno al doctor don Matias Calandrelli para desempeñar la catedra de humanidades que debe inaugurarse este año en aquel establecimiento.

Ranchos—Durante el mes de Enero último se han estraido del partido de Ranchos los siguientes frutos del pais:

Hacienda vacuna 1,323, id yeguariza 43, id lanar 1,510, cueros vacunos 497, id lanares 575, id de potro 41, lana arrobas 18,953, sebo id 240, cerda id 8.

Oficina de trabajo—Por el estado de esa oficina correspondiente al mes de Enero ppdo., resulta que se colocaron:

558 peones
153 agricultores
32 vigilantes y bomberos
71 Sirvientes.
56 Sirvientas y cocineras
37 Cocineros.

Solicitan para colocarlos:

360 Peones.
115 Agricultores.
185 Sirvientas y cocineras.
610 Peones de ferro-carriles.

Solicitan ocupacion:

7 Dependientes.
15 Sirvientes.
4 Cocineros.

Para librarse de la cárcel—Desde ayer el Juez Agrelo se finje gravemente enfermo y se hace examinar en junta de médicos, antes de ayer se paseaba muy suelto de cuerpo por las calles mas públicas y lo que menos parecia es que estuviese por enfermarse.

Felizmente en la cárcel hay mucha comodidad para ser perfectamente asistido un juez en sus condiciones.

El señor Leguizamon es muy atento.

Renuncia—El Gefe de la Estacion Glew de la línea férrea del Sud, ha presentado su renuncia, la cual le ha sido admitida por el Directorio.

El Sr. Billinghurst—Este señor ha renunciado el cargo de Jurado, á consecuencia del incidente ocurrido antenoche en el Jury que entendió en la cuestion Alsina-Bilbao, en que se le gritaron *mueras* y algunas insolencias por aquellos individuos que sin criterio para abrir juicio en la cuestion, se dejan llevar de la exitacion.

Parece que el Gobierno, vista la importancia de esta renuncia, fundada en aquellos escándalos, ha dispuesto someterla al dictámen del Fiscal.

Es sensible la renuncia del señor Billinghurst, por ser un hombre de una rectitud austera é incorruptible, condicion primordial que debe caracterizar á un juez.

Creemos que el gobierno no debe aceptarla y todos los diaristas que puedan algun dia ser sometidos al jury deben defender la persona [illegible] de jurados como ese caballero.

Carreras—El Domingo tienen lugar varias carreras en el circo de Belgrano.

La carrera será á las 6 1/2 de la tarde, de dos vueltas; por la suma de 20,000 pesos m/c.

Inauguracion—Esta tarde á las 5 1/2 tiene lugar la inauguracion del "Asilo de la pobreza y del trabajo".

El Gobernador de la Provincia ha sido nombrado padrino de este acto, por la Sociedad de Beneficencia.

Dicho asilo está situado en Almagro una cuadra al Sud de la estacion Billinghurst. En la calle de Rivadavia se colocará una bandera para indicar la direccion de la casa.

Movimiento de la Bolsa—El del dia anterior ha sido como sigue:

Se realizaron importantes operaciones sobre fondos públicos, cerrando los precios al 81 3/8 p% al contado.

Las efectuadas en cédulas hipotecarias fueron de poca importancia.

Bajaron los precios.

Los de la série A cerraron al 97 7/8 p% para el Sábado.

Se han abierto transacciones importantes en cambios sobre Europa, para el *Senegal* que sale el 12 del corriente.

Se han realizado 30 acciones del Banco Argentino al 22 1/2 p% de premio.

Buques de ultramar—Al puerto de Montevideo entraron ayer los siguientes: *Nicola, Albert, Cesar y Caladero*, á nuestro puerto han entrado 2.

El Galatea—Este paquete inglés sale hoy á las 4 de la tarde para Amberes y Lóndres.

En la oficina marítima de Correos se recibe la correspondencia hasta la 1 p. m.

El Douro—Este paquete inglés debe entrar hoy á nuestro puerto procedente de Southampton y escalas.

La correspondencia de este paquete la trajo ayer el "Porteña" y se repartió al comercio.

El Astarte—Ayer entró á nuestro puerto este vapor inglés procedente de Glasgow y escalas.

Viene consignado á los Sres. Wodgate hos. el 12 del corriente regresará á los puertos de su destino.

Inmigrantes—El "Porteña" que entró ayer de Montevideo, ha traido 25 inmigrantes que tomó del "Douro".

Vienen de Génova.

Municipalidad—Ayer se reunió esta corporacion para considerar la renuncia del Sr. don Felix Bernal del cargo de Presidente de la misma para el que fué reelecto.

Despues de darse lectura de la renuncia mencionada no fué aceptada nombrándose una comision compuesta de los Sres. Municipales Otamendi, Cuenca y Ferreyra para que se acercara al Sr. Bernal y le pidiera retirara su renuncia.

El señor Bernal funda su renuncia en la conveniencia que existe de renovar frecuentemente los resortes de aquella administracion pues el espíritu en lucha constante con dificultades de todo género, se relaja al fin en la emerjencia de su accion.

Carta notable—Ayer circulaban algunas cópias impresas de la carta que el Redactor de la "República" presentó al jurado. Una de ellas es la siguiente:

Sr. Dr. D. Adolfo Alsina

Azul, Junio 25 de 1867.

«*Estimado amigo:*

"Es en mi poder su estimada en la que me recomendaba, á mi tocayo para diputado á la Cámara Provincial, y me pedia que á todo trance tratara de formar mesa.

"Esta carta la vine á recibir á las ocho de la noche del mismo Domingo (era el 16 de Junio) y como no pude conseguir la formacion de la mesa, aproveché su indicacion y llené registros con la candidatura de Sambiad, por trescientos diez y seis votos: habiendo tenido esto lugar en mi casa con cuatro amigos confianza, y si lo hice así fué en el deseo de hacerlo que vd. me indicaba. He visto en un periódico que los planos de los edificios públicos para este pueblo, han sido remitidos por el Ministerio de Gobierno á este juzgado, y hasta este momento no los he recibido.

"Nuestro amigo Baez esta bastante desanimado por el pequeño personal de la partida, y sino se le aumenta me temo que el hombre renuncie, lo q' sentiria, pues no podia haber encontrado un hombre mas aparente para ese puesto. En mi anterior le hacia presente que el Comisario nada podia hacer con menos de veinte y cinco hombres y un oficial, hoy vuelvo á repetirle lo mismo.

"Sin otro asunto por ahora, y deseándole felicidad órdene á su afectísimo amigo.

"*Enrique Aramburu*".

Mortalidad por la fiebre—De los diarios que recibimos ayer del Janeiro por el "Douro" tomamos la siguiente relacion de las defunciones ocurridas á causa de la fiebre amarilla, los dias 29 y 30 de enero en esa ciudad.

Hela aquí:

Enero 29—portugueses 31, Brasileros 4, Alemanes 2, inglés 1, italiano 1, Sueco 1, americano 1, austriaco 1, 42.

Enero 30—portugueses 26, brasileros 7, ingleses 3, españoles 3, 39.

SOLICITADAS

El juicio de pesquisa contra Anjel J. Carranza

Siempre profesé un profundo respeto y he guardado la mayor consideracion á la opinion pública de mi pais y especialmente á la justiciera, ilustrada y digna de esta gran ciudad.

Por eso, cuando un verdadero *ukase* del Superior Tribunal de Justicia, me suspendia como juez y me encausaba por sí y ante sí, lo único que hizo doblegar mi frente y abatir mi espíritu fué el efecto desfavorable que debia producir necesariamente ese hecho tan insólito como estrepitoso.

Prometí entónces una palabra de esplicacion y tambien someter al Tribunal del pueblo mis actos justiciales.

Y cuando una resolucion definitiva, absurda é ilegal, ha venido á condenarme como culpable, sin figura de juicio y sentencia legal, he creido acusar al poder arbitrario que con el mayor cinismo se funda en la doctrina [illegible] con que Rosas pretendió lejitimar la ominosa tirania que hizo pesar veinte años sobre el pueblo argentino á saber *el silencio y la tolerancia de los demás poderes*.

Voy pues á cumplir esa promesa, esponiendo con brevedad, pero franca y lealmente los hechos que me fueron imputados á fin de que sean apreciados en su justo valor los procedimientos seguidos.

I

En una causa criminal instruida de oficio se solicitó la escarcelacion del sospechado bajo de fianza.

Corrida vista al Agente Fiscal, fué devuelta por dicho funcionario público y se introdujo á mi despacho en momentos en que me ocupaba de otros asuntos con el escribano y un dependiente amanuense que tambien me servia para activar mis recargadísimas atenciones.

Algun tiempo despues ocurrió el defensor solicitando la devolucion de unos *dos mil* y pico de pesos moneda corriente, que se encontraban en la oficina bajo de recibo, por no haberlos reclamado hasta entonces persona alguna ni depositado el actuario en el Banco de la Provincia.

De este nuevo pedimento, como es natural, di vista al ajente Fiscal, que lo era á la sazon el Dr. Gonzalez—quien notó que el parecer de su atenecesor habia sido alterado de manera que donde decia—*ese* debe hacer lugar—indudablemente debio haberse raspado un *no* y escrito el *se* que aparecia.

Adulteracion q' apenas era visible poniéndose la hoja al trasparente.

El Dr. Gonzales en vez de denunciar el hecho al Juez de la causa, creyó mas conveniente dar cuenta al Superior Tribunal de Justicia, y asi lo efectuó.

Sin mas que esto, dicho Tribunal empieza un procedimiento inquisitorial por sí y ante sí, usurpando mi jurisdiccion privativa, y de Juez me convierte en reo, sin mas hecho ni mas prueba que la enunciada raspadura que por la habilidad con que se habia practicado, pudo pasar perfectamente desapercibida en el cúmulo del despacho diario.

Desaforado en el acto, se pasó la causa al Juez Dr. Cueto para que sin pérdida de tiempo procediese á ampliar y resolveria con arreglo á derecho.

Como era consiguiente, presenté un escrito, negando al Tribunal la competencia que se arrogaba y la estension que parecia intentaba imprimir al artículo ciento veinticinco de la constitucion que le atribuye la superintendencia de la administracion de justicia.

ESE ESCRITO SE HA PERDIDO Y NO APARECE EN LA CAUSA......!!

Por lo que dejo narrado, yá comprenderá el lector, que la falta cometida, se reducia á no haber tenido la prevision de leer personalmente la vista del ajente fiscal Dr. Montes de Oca antes de proceder á decretar la libertad de un hombre, bajo fianza de cárcel segura.

Hecho perfectamente probado y que tiene esta esplicacion.

Es notorio el recargo de procésos que habia en el Juzgado que he servido.

No siendo posible, espedirse siempre con la celeridad apetecida por algunos interesados, fui estrañado dos ó tres veces por el tribunal, que podia demorar y demoraba, como demora hoy mismo el despacho de causas el tiempo que le place.

Deseando por mi parte evitar esas amonestaciones y sus consecuencias, procuraba multiplicarme en los límites de lo lícito con el escribano actuario y un dependiente, en los que depositaba mi mayor confianza.

Así fué como vine á caer en una celada, que sin embargo, nadie que no se deje dominar por la innoble pasion del odio, podrá clasificar de *faltas graves*, dada la insignificancia de la causa y los antecedentes que dejo establecidos.

El no haber velado por el cumplimiento estricto de la acordada sobre depósitos en el Banco, respecto de la suma enunciada que como dejo notado se guarda aun en la escribania bajo constancia, es otra de las *faltas graves* que se me formularon.

Como es posible que se dude que solo estas nimiedades, hayan podido motivar el escándalo que se ha dado, debo protestar bajo mi palabra de honor, que esos y no otros son los cargos que se me han hecho.

No obstante, se tuvo el tino de decorarlos con una forma vaga y general, para que los que leyeran la sentencia definitiva que seguramente se habia de publicar, creyesen que se trataba de un criminal famoso, y de delitos de la mayor trascendencia, á punto de sospecharse que no solo se habia hecho gala de lenidad por parte del tribunal, sino tambien de una culpable tolerancia.

Para realizar el plan preconcebido, se puso en juego esta táctica.

Cuando los autos pasaron en vista al Fiscal Villegas, con motivo de la apelacion deducida por el escribano Ugartache ese funcionario se espidió pidiendo la confirmacion de la sentencia de 1ª Instancia que declara completamente inocente al Juez, agregando que respecto de las *faltas graves* que se le imputaban ellas podian ser penadas por el Tribunal en uso de la superintendencia que le compete.

La vaguedad de la clasificacion aunque alarmante, lanzada tan fuera de caso y al parecer sin objeto, era á pesar de todo con el fin ya calculado de tomar pie y cabe para una condenacion que se les habia escapado muy á su pesar.

Cuando se me hizo saber esta vista, presenté un escrito solicitando se me permitiera observarla lo que le negó la sala del Crimen!...

Por esa se verá mas tarde al propio funcionario empleando la misma frase, para pedir una conmutacion, llegando su *audacia* hasta insinuar la posibilidad legal de abrirse un nuevo juicio para mi destitucion....

Es decir que á esa sombra vaga, diseñada como al acaso por un diestro pincel en un lienzo terso y puro, se le convierte por medio de la majia forense en uno de esos fantasmas escenográficos que crecen y se levantan aterrantes á la vista azorada del espectador.

Esto prueba que ese fiscal, no consiguió que su genio tutelar le estrajera del corazon la *semilla negra* q' segun los sábios antiguos, contenia la semilla del mal y q' el anjel Gabriel sacó al Profeta Musulman cuando se preparaba á emprender su mision divina (*Jeremias Bentham*).

Escuso pues afirmar que el procedimiento seguido, es para mi sospechado, de que el juez obró bajo la presion del Tribunal, puesto que se hizo completa prescindencia de mi intervencion.

Cuando terminó el sumario, se dió vista al ajente fiscal especial, quien se espidió de un modo que tanto honra su laboriosidad como su rectitud é inteligencia si se tiene en cuenta que se trataba de una causa en que desde luego se percibe que solo pudieron alimentar las raquíticas pasiones que deprimen la dignidad del hombre y del majistrado.

Hé aquí su opinion.

Señor Juez:

De las investigaciones hechas y datos reunidos desde fojas 31 á 60, resulta que ningun cargo puede hacerse al Dr. Carranza, por hecho alguno de los que las leyes consideran y castigan como delito en los jueces.

Está palpable la adulteracion hecha en la vista fiscal de f. 16.

¿Cuándo, con qué fin, y por quien fué ejecutada? Lo primero está esclarecido en autos.

Por las declaraciones del Escribano Ugartache y de D. Ricardo Kleine, consta que el espediente fué introducido al despacho del Dr. D. Angel J. Carranza, llevando ya la vista de f. 16 enmendada.

El escribano Ugartache, declara á f. 37 v. y 38.

Que ignora como ni quien haya hecho la adulteracion en la vista de f. 16: Que estando recibiendo declaraciones con el juez Dr. Carranza, se apersonó en el Juzgado el Dr. del Campo, pidiendo que mandasen traer el espediente de lo del Agente Fiscal, que le habia dicho que estaba despachado: Que el declarante ordenó entónces á Kleine que mandase al dependiente Jones, y que como este no estuviera, mandó al otro Luis Azopard: Que continuaba tomando declaraciones, cuando Kleine avisó que habia traido el espediente, estando en la oficina el Dr. del Campo, por el despacho:—Que el juez preguntó á Kleine que dice el Agente Fiscal? "y como le *contestase segun lo la vista*, le dijo: "bueno pongale el auto de conformidad", y lo autorizó el esponente.

D. Ricardo Kleine, espone á f. 42.

Que el doctor del Campo, defensor de Zanelli, presentó un escrito pidiendo la libertad de aquel, bajo de fianza, y se pasó el espediente en vista al agente Fiscal:—Que á los dos ó tres dias se apersonó en la oficina el doctor del Campo, pidiendo que mandasen buscar el espediente al estudio del agente Fiscal, por que este le habia dicho que estaba despachado: Que el declarante le contestó que viese al escribano que estaba con el Juez tomando declaraciones; habiéndolo hecho así, el escribano llamó al esponente y le dijo que mandase buscar la causa con uno de los dependientes: Que cree que mandó al dependiente Azopard, y que así que volvió con la causa, llegó tambien el doctor del Campo junto con el fiador propuesto.

Que el declarante tomó la causa y como el Dr. del Campo insistiese en su despacho, entraron los dos al salon del Juzgado y se la presentó al Juez: Que habiéndole preguntado este en qué sentido se habia espedido el Agente Fiscal, *le leyó ligeramente la vista*, y entónces recibió órden de escribir el auto de 16 va., que el Juez dictóla y firmó, autorizándolo despues el escribano.

En presencia de estas declaraciones no es posible dudar, que cuando el espediente fué introducido al despacho del Juez, ya iba adulterada la vista de f16.

Tampoco hay duda posible sobre el fin de la adulteracion.

Se desprende fácilmente que ella fué ejecutada con el criminal intento de que, á una primera y lijera lectura, fuese tomada la vista fiscal en sentido contrario al que verdaderamente tenia y de obtener del Juez, por sorpresa, la escarcelacion que se habia solicitado, y á que aquella se oponia.

No se ha podido esclarecer quien sea el autor de ese hecho; pero de las constancias de autos, hay necesariamente que concluir que lo fué alguno de los dependientes ó personas en cuyas manos estuvo el espediente, desde que salió del despacho del Agente Fiscal hasta que fué introducido al despacho del Juez.

Es necesario adelantar la investigacion hasta descubrir el verdadero delincuente:—hay tambien que adoptar algunas medidas respecto al procesado Pablo Zanelli:—pero todo esto es de la competencia del Juez á quien corresponde el conocimiento de la causa; pero si, como queda demostrado, ningun cargo puede hacerse al Dr. Carranza por hecho alguno de los que las leyes declaran punibles en los jueces, ha habido de su parte demasiada precipitacion para el despacho.

Si se examina un momento la vista de f16., si se fija un instante en su tenor literal si consulta la declaracion de f6 va, cita en dicha vista, se apercibe en el acto de la adulteracion que se habia hecho en ella;

Pero el Dr. Carranza miró con escesiva confianza el asunto. No examinó ni leyó la vista; sinó que se limitó á preguntar al dependiente D. Ricardo Kleine que le introducia el espediente al despacho en que sentido habia sido espedida aquella, Kleine se la leyó, y sin apercibirse de cosa alguna con esa lijera lectura, le ordenó que escribiese el auto de f16 va, que el le dictó y firmó (declaraciones f. 37 v. y 42.)

El Dr. Carranza escusa su proceder diciendo á f. 32 y v. que en el cúmulo diario de los espedientes en tramitacion, no creia imposible cometerse un error de esta naturaleza, tanto mas cuanto que por el antecedente que ya mediaba sobre la misma causa, en que salió uno de los presos con anuencia fiscal, no era dable mirarla con gran prevencion. Y para demostrar que á ese error precedió la mas sana intencion invoca el hecho de haber dado despues curso á la causa con esas imperfecciones.

Efectivamente este hecho convence de la sana intencion del juez, no existiendo en autos constancia alguna que autorice á ponerla en duda.

Y á mi juicio, escusa su error ó sorpresa, el recargo de causas en tramitacion y el precedente de haber sido puesto en libertad, bajo fianza, el otro procesado con anuencia del Agente Fiscal: precedente que dispuso de tal modo su ánimo, que no le permitió apercibirse de la adulteracion de la vista de f. 16, á la simple lectura que le hizo de ella D. Ricardo Kleine, en quien tenia además plena confianza.

Ante estas consideraciones, este ministerio es de opinion que V. S. debe declarar:—que ningun cargo resulta contra el doctor Carranza por la adulteracion hecha en la vista de f16; y que ninguno puede tampoco formarsele por haber dictado el auto de f16vta, fundándose en la citada vista, puesto que se desprende de las constancias y antecedente del auto, —que procedió por error ó fué victima de una sorpresa, no apercibiéndose de las alteraciones hechas en la referida vista, por espedir pronto el despacho que con insistencia se le pedia por el defensor de Zanelli.

En cuanto al hecho á que se refiere la queja de f25, lo que corresponde es que V. S. decrete el sobreseimiento.

Dos cosas hay probadas.

Es la primera que, habiéndose encontrado el Dr. Carranza con el Dr. Gonzalez, que iba con el Dr. Bunge, en las galerias altas de Cabildo, el primero se dirigió al segundo pidiéndole que le permitiera una palabra, y con este motivo quedaron juntos los dos, entrando el Dr. Bunge en el Salon de Audiencia. (Declaraciones f36 y vuelta, 54 vuelta y 62 vuelta.

Es la segunda que despues de cambiadas algunas palabras, sobre cuyas referencias no están conformes los doctores Carranza y Gonzalez no pudiéndose juzgar en la ausencia absoluta de otros testimonios, cual de los dos se aproxima á la verdad, pasaron de las palabras á los hechos.

Pero ¿cual de los dos fué el que comenzó primero?

El Dr. Gonsalez dice á fs. 26 vuelta que fué el Dr. Carranza.

Este, por el contrario, dice á fs. 59 vuelta que aquel le agredió primero.

De los testigos que han declarado sobre este hecho solo don Nicolás Leguisamon fué el que presenció el suceso desde el principio.

En su declaracion dice á f. 59 v. que en circunstancias que subia la escalera y pasaba por el cancel de la Sala de lo Criminal, oyó voces alteradas, y asomándose, vió que era el Dr. Carranza, con el Dr. Gonzalez, que estaban á un lado de la galeria; que este empujó al Dr. Carranza y le amagaba con un baston que tenia de puño delgado y que el Dr. Carranza tiró á un lado su baston y sacó al Dr. Gonzalez, tirandole mas trompadas, que inmediatamente se interpuso el declarante, y agarró al Dr. Carranza, quien recibió entonces un palo de Gonzalez, por cuyo motivo le dejó y tomó al Dr. Gonzalez, en cuya circunstancia llegó el Dr. Bunge y sujetó al Dr. Carranza quien recibió otro golpe en la cabeza que le pegó el Dr. Gonzalez con la misma vara que en eso acudieron otras personas, quedando todo terminado."

De los demas testigos, ninguno pudo decir cual de los dos salió la agresion.

No existe, pues, á este respecto, mas justificativo que la declaracion de Leguizamon, por la consta que el Dr. Carranza no hizo uso de su baston, y que el Dr. Gonzalez le descargó dos palos, rompiéndole el puño de su vara en la cabeza.

Con esta falta de prueba sobre cual de los dos comenzó la agresion, y atenta la naturaleza del hecho de que se trata, nada encuentra este ministerio que pueda motivar la adopcion de medidas preventivas, ni un procedimiento de oficio.

Por lo mismo, ni aun puede dar lugar á cargo alguno el hecho de haber pedido el doctor Carranza al doctor Gonzalez que le permitiera una palabra, ni el de haberle dirijido las que confiesa á f35vta. y 36.

Queda solamente la agresion de que se quejó el doctor Gonzalez en su nota f26.; pero en primer lugar, no esta probado q' esa agresion comenzara por parte del doctor Carranza, resultando mas bien lo contrario de la declaracion de don Nicolas Leguizamon f59; y en segundo lugar, habiendo hecho el doctor Gonzalez la esposicion que consta á f26vta. asi queda que reclame un procedimiento de oficio en la excitacion de este ministerio.

Corresponde, pues, que V. S. mande sobreseer en este incidente, proveyendo en lo demas, como queda indicado, todo prévia consulta al Superior Tribunal.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1872

Pardo.

(Continuará.)

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio.

Febrero 6 de 1873.

Lo mismo que ayer las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral empezaron tarde y fueron sin alguna importancia pero sin animacion no habiendo vencimientos, ni anotadosé al contado.

Las ventas ascedieron á 70,000 ps. plata, á ps' algo mas altos que ayer todos para fin del mes así:

Para el 28, 69,000 al 81 3/8 p%.
Id id 5,000 id id id id:
Id id id 5,000 id id id id.

Quedando firmes—El ano'pasado cerraron al contado al 71 3/4 p%.

Despues de hora se efectuaron 100,000 pesos para fin de Marzo al 82 1/4 p%.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 28,400 pesos ftes en titulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral asi:

Marzo 31 10,000 al 81 1/8 p%.
Id id 5,000 id id id id.
Febrero 8, 5,000 id 97 7/8 id.

Como se vé estos títulos han declinado algo en sus precios no habiendo habido vencimientos.

Cambios

Se han realizado ya para el paquete francés *Senegal* [illegible] de la hora de Burdeos á las siguientes cotizaciones:

Inglaterra, papel del Banco á 49 3/8 y 49 1/2 peniques por pts.
Id papel particular á 49 1/2 id.
Francia particular 5.28 y 5 29 francos iden.
Amberes, papel del banco á 5, 28 y 5, 29 idem.

Banco Argentino

El Corredor don Tomás B. Josling, compró despues de la hora oficial, á otro colega 30 acciones de este establecimiento al 22 p% de premio al contado.

Mercado de Importacion.

El mercado importador continua en la misma situacion de calma de la quincena anterior.

Los vinos tintos catalanes estan siempre en buena posicion y con tendencia de que suba.

Los azúcares del Brasil no han dado lugar á alguna venta en primera mano, desde las últimas que dimos y solo se hicieron algunos detalles en seguida mano conservandose los precios anteriores.

En caña de la Habana se realizó parte de un cargamento por una casa de esta plaza á precio que se guarda en reserva pero que se dice ser de 18 $ fts en dpto (casco de roble) mas ó menos.—Los demás artículos sin variacion.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD.

Febrero 6 de 1873.

Hemos notado mas animacion que en los dias anteriores.

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion con mas ó menos carr. suciedad etc., etc., etc., se han vendido en depósito, en la Plaza Constitucion y en la Estacion Buenos Aires á $ 68, 70, 73, 75, 78, 80, 81, 84, y 86 arb.

Cueros vacunos secos — Varios lotes de campo seg. cond. $ 190 á 195 pesada.
Otros de id mejores $ 198.
Otros quemados, por fuego, en unas carretas $ 147.
Pieles lanares — Matadero, en dep. 30 1/2 rls libra.
Campo $ 300 doc.
Otras partidas $ 222, 225 y 270 id.
Corderitos varios lotes $ 13.
Potros secos — Una par. en dep. $ 62 uno.
Cerda — Mezcla, segun su clase $ 170, 182 y 190 arb.
Grasa y sebo — Cond. de campo $ 41, 43.
En panzas 35, 37.
Pisado 26, 28.
Cereales — Trigos, segun su clase $ 132 á 166 fanega.
Maiz id id id 43 id 56 id.
Cebada id id 36 id 40 id.
Harina — En los molinos 28 id 29 arb.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Continuan muy paralizados los negocios en este mercado, pues los arribos que nos llegan de nuestra campaña son sumamente insignificantes, asi que es escasa la concurrencia en vista de lo poco que se presenta en venta.

Las ventas hoy.

Lanas.

Conocemos solo dos lotes transferidos en la Estacion á los precios de 72 y 80 f arb.; algunos en depósito y plaza á 70, 80, 85, y un lote clase muy buena 92 f arb.

Cueros Vacunos.

Efectuaronse algunas operaciones en este artículo, á los precios de 187 á 192 $ la pesada.

Lanares.

Campo 240 ps. á 250 ps. la pesada —por libra 2 ps. y 25 1/2 rs la libra.

Corderitos.

Los pocos arribos que hubieron, se colocaron á 12 y 13 ps la doc.

Cueros Potro

Lotes pequeños 55 á 57 ps. arroba.

Grasa en Panzo.

En buena demanda 38 á 39 ps. arroba.

Sebo pisado.

No conocemos ventas.

Id caso cumplo.

Realizose á 42 ps. arroba.

Id. estilo de embarque.

Un barcchino 46 $ arb.

Cerda

Segun clase de mezcla 183 á 189 $ arb.

Cereales

Trigo vendióse segun su clase, de 125 á 16 pesos la fanega.
Maiz continua sin alteracion de precios.
Cebada 35 38 y 40 $ la fanega.
Harina 1,000 arb. 5 28 id. arb.

Febrero 6 de 1873.

Entradas de Frutos por carretas al Mercado Constitucion.

Magdalena, P. y Bradley, 20 docenas lanares, novecientas arrobas lana, 3 carretas.
Avacucho, Benemerit, 9 vacunos, 18 becerros, 11 docenas lanares, 353 arrobas lana, 5 arrobas cerda, 2 carretas.
Vecino, Quesada Hnos, 8 vacunos, 2 potros 16 docenas lanares, 978 arrobas lana, 4 carretas.

Entradas por Ferro-Carril al mismo Mercado.

Pila, B. Quesada, 2 docenas corderos, 2 docenas lanares, 800 arrobas lana.
Ranchos, Ramos Otero, 60 vacunos, 26 becerros, 6 potros 30 docenas corderos, 60 docenas lanares, 700 arrobas lana, 30 arrobas cerda.
Rebeiros, Francisco Arias, 45 docenas lanares, [illegible] arrobas lana.

Entradas por id id á Barracas

Altamirano, Francisco Arias, 41 pipas aceite.
Chascomús, id 63, dos wagones ceniza.
Las Flores, C. W. Tremety, 33 fardos lana.

Entradas por Ferro-Carril al mercado 11 Setiembre

Moron á la órden, 57 fanegas trigo, 34 id maiz.
Id. á Giraldo y Muratore, 230 arrobas lana.
Id. á Risso, 95 id cueros vacunos.
Chivilcoy, G. Muratore, 300 arrobas lana.
Id. Robbio é hijo, 250 id id, 4 arrobas cerda.
Id. Ordon, 4 arrobas cerda, 184 fanegas trigo.
Id. Quiño, 70 id cueros vacunos, 9 potros, 11 arrobas lana.
Id. Lynch, 113 fanegas trigo.
Mercedes, Ordon, 6 vacunos 54 docenas corderos, 42 id. lanares.
Lujan, Raffo, 2 docenas lanares, 210 arrobas lana.
Moreno á la órden, 42 fanegas maiz.
Id á Raffo, 6 dcns. lanares 84 arb. lana.
Id á Borgatti, 31 fanegas maiz.
Id á Cucoch, 36 14 trigo, 13 id cebada.
Lobos á S. Senariva Ca. 27 1/2 dcns. lanares.
Id á Uzumé, 15 c., [illegible] 10 dcns. corderos, 152 arb. lana.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar.

Glasgow el dia 18 de Diciembre Lisboa el 22 del mismo Rio Janeiro el 26 de Enero y Montevideo el 5 del corriente Vapor paquete inglés Astarte de 1350 toneladas su capitan Blair consignado á Woodgate hnos con carga de Glasgow Fh. Duguid y Ca. 6 fdos [illegible] al godon Piní hnos y Roncoroni 29 fdos ferreteria y cabalieria G. Bosmell y Ca. 11 ej. lanas 10 [illegible] 5 fdos bols C. F. Getting y Co. [illegible] 11 cj lanas 5 fdos y 24 ej lanas y algodones 130 [illegible] Koening B. y Ca. 10 fdos mercaderias G. B. Thomas y Ca. 22 cajones lanas, algodones, merc. Glover D. y Ca. 15 cj merc. D. [illegible] y cascos loza 2 id. cristaleria [illegible] B. y C.ª 21 fardos genero 29 fardos lanas 22 caj. algodones Billigan y W 5 fardos mercancias [illegible] y C.ª 21 cajon id. 48 fardos id. M. [illegible] 9 caj. id. 8 id. y 2 barr. ferreteria y hierro galvanizado [illegible] é hijos 2 fardos ferreteria [illegible] 2 [illegible] mercancias Bunge y C.ª 5 fardos mercancias Mackean hermanos 3 cajas ferreteria F. H. Duguid y compañia 10 cajones mercancias Glover y compañia 22 cajones lanas y algodones [illegible] 16 cajones lanas 27 fardos alfombras [illegible] y compañia 41 fardos lanas y algodones F. [illegible] y compañia 4 fardos mercancias 50 cajones id. 5 cajones perfumeria D. C. Fhonson y compañia 27 cajones hilo 4 fardos lana 39 fardos mercancias [illegible] y compañia 15 fardos ferreteria J. Shaw y Ca. 7 cjs id. G. A. Green 6 cjs Whiskey Seelen y Ca. 5 cjs ferreteria 4 Tonkinson Ca. 11 fds lana, [illegible] hnos. 9 cjs id 13 fds algodon. á la órden 2 [illegible] ferreteria 200 cjs cerveza, 575 [illegible] 4 bas. fierro, 12 cjs vino, 2 fds. fieltro.

Carga de Lisboa

[illegible] B. Co. 21/2 barr. 9 [illegible] vino de oporto [illegible] cjs con 200 garrafas id id, C. Casavalle 1 cjs libros, [illegible] 10 [illegible], 20 cjs con 600 garfs. oporto.

Montevideo Valparaiso N. Porteña cap. [illegible] á E. D. Risso con á la Ord. 9 cajones mercancias [illegible] y compañia 2 cajones id. [illegible] B 4 cajones id. Ferber B. y compañia 2 cajones id. á [illegible] 9 [illegible] M. Lean y compañia 4 fardos mercancias, C. [illegible] 1 cajon id. Watkins y F. 8 cajones id. Moore y compañia 1 cajon [illegible] [illegible] 1 bulto id. E. Cardelstin 1 id. [illegible] Wiskon [illegible] y compañia un paquete id. A. [illegible] 1 cajon [illegible] Isabel Wanner 1 cajon id. [illegible] 1 lano id.

[illegible] Valparaiso N. cap. [illegible] Malli Pieza y Steinbos 2 bultos encomiendas Ferber B. 2 paquetes con 10,280 Libr. A. Benitez y compañia paquete con 4036 libras [illegible] 10 bultos encomiendas C. Dousson 3 paquetes 283 libras 50 cent. [illegible], compañia 1 paquete con 13,125 pesos m/c.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

El Sábado 8 de Febrero de 1873.

Gran baile

De sociedad, de mascaras y particular.

Precios—Entrada general para caballero 50 ps., Palcos 200.

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará gratis los que necesiten.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—En el gran Salon de Baile y en los Palcos no es permitido estar con el sombrero puesto.

El órden perfecto que reinó en el baile anterior, y la brillante concurrencia de caballeros y damas que lo hicieron tan lucido; hace esperará la Comision que el presente no será menos divertido y en un todo digno de la buena sociedad de que se compone.

La Boleteria estará abierta desde el jueves, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 9 de la noche.

GRAN EXHIBICION NORTE-AMERICANA

CORRIENTES Y PARANA.

La compañia dá funcion todos dias y los feriados habrá 2 funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas	ps. 100
Entrada general al paseo y gradería	25
Niños de 10 años para abajo	15
Entrada á sillas	40

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.

Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero A. M. Nathans. — Director W. Waterman. e 19.

TEATRO COLON

Sabado 8 de Febrero de 1873

Gran baile

de Mascaras, de particular y de Sociedad

Orquesta incomparable dirijida por E. Raineri.

Entradas para caballeros 30 $.

Entradas libre para señoras y Gratis á las 11 hasta las 4.

AVISOS NUEVOS

Terreno Se vende el mas lindo de todos sobre la misma estacion Temperley ya cercado y con magnifica arboleda, rodeado de las casas de Maschivitz, Temperley, Brown, Jacob Marenzo y Bunge, y una docena mas en construccion. Es de muchísimo porvenir; tiene como 2800 varas; precio módico. Para tratar en la calle Cuyo núm. 86, cuarto núm. 2, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. f7 v11

Baratillo Sin Rival Esquina de Esmeralda y Tucuman. En esta antigua y acreditada tienda, merceria, roperia y perfumeria se ha recibido un grande y variado surtido de artículos para la estacion; y como de costumbre se vende á quema ropa; granadina negra fina á bastones á 8 ps. vara con flores de color á 8 ps. jéneros para vestidos á 2, 4, 5, 8 y 10 ps. id batas y camisas para Sra. á 15 ps. finas á 25, 35 y 45 ps. gró negro español á 25, 30, 35, 40, 45 y 55 ps. lustrinas negras y de colores á 7 ps. vs. trajes para niño á la marinera á 80 de casimir finos á todos precios trajes de casimir para hombres á 300,350, y 400 ps. jakest oscuros y negros para hombres á 150 y 200 ps. pantalones á 60 ps. mantillas españolas lo mas moderno y fino á 700, 900, 1100, y 1500 ps. pañuelos de gró bordados con blonda á 500, y 600, ps. percales lo mas lindo en gustos y clase 3 1/2, 4, y 4 1/2, ps. género de hilo para paños á 3 1/2, 4, y 5 ps. vs. tohallas de hilo finas á 5, 10, 15 ps. calzoncillos de hilo para hombres á 20, 25, 30, y 35, ps. de algodon á 15, 18, y 20, ps. camisas lisas y bordadas con cuello y sin el á 250, 300, y 350 ps. la doc. camisetas de punto finas á 15, 20, ps. de lana finas á 40, 50, y 60 ps. calzones para sras. á 40 ps. sombreros para niños á 40 ps. camisas de 1/2 hilo para niños á 20, 25, y 30 ps. vaconas finos á 3 ps. vs. vestidos para niñas á 80, y 100, enaguas bordadas á 28, 35, y 40, ps. tapados de seda á 400, 450; y 500, ps. cortinas para ventanas, y puertas, flecos, blondas, valencianas, ricas tules, delantares de brin, á 14, ps. lo mas fino en cambray, y festones, á 200 ps. En fin un mundo de artículos por liquidacion.

"La Sin Rival." f. 7 v. 20.

Se desea Saber con urjencia el paradero de Manuel Ferreira español, provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Tomiño, hijo de Manuel Ferreira, nacido en San Salvador de Tebra; tiene un primo en Buenos Aires establecido en la calle Tacuari núm. 275 1/2 el cual desea comunicarse con él, por intereses convenientes para los dos: Juan Manuel Ferreira. f7 v9

Terrenos hermosos Se venden, uno al Sud, paraje central, tramway á la puerta, calle empedrada, con algunas piezas antiguas, compuesto de 22 varas y media de frente por 68 de fondo, como para hacer un gran edificio ó Barraca: otro al Norte, á dos cuadras de las cinco esquinas, paraje pintoresco, en la bajada de la barranca, compuesto de 22 varas de frente, por 47 de fondo, con 9 piezas edificadas en 11 varas y tambien una hermosa chacra en Moron.

Para tratar calle de Córdoba núm. 251, ó San Martin núm. 30 escritorio de D. Lino de la Torre. f7 v8

Educacion de la Mujer. Este libro tan necesario en toda casa de familia, se vende en la libreria de Joly, Victoria 119 de Casavalle, Moreno 261, y de Igon, Bolivar 51. Precio cinco pesos. f7 v9

Se ha perdido un caballo picazo oscuro entre calle de Santa-Fé y Garantias. El que lo entregue en la calle de Paraná entre las de Temple y Córdoba, en la carniceria será gratificado. f7 v9

D. Bernardo Balcarce Por ignorarse el domicilio de este señor, se le participa por este aviso pase á recojer una carta para él, que está en poder del jóven Sueldo, escribania de Barnechea. f7 v8

Para alquilar se necesita una casa central de 4 á 5 piezas con uno ó dos patios, ó en su defecto dos á tres piezas grandes seguidas siendo una sobre la calle. Ocurrir Bolivar 57. f7 v9

Al Escribano Fazzio El importante libro "Educacion de la Muger" se vende á cinco pesos m/c. en las librerias de Joly, Victoria 119, de Casavalle, frente á la plaza Monserrat, y de Igon frente al Colegio. f7 v9

Ojo. Ojo Se venden 112,500 ps. m/c. de títulos de la "Popular Argentina" con notable descuento Victoria 66.—Emilio Barcelo. F. 7 v-9.

A los compradores de terrenos en las Lomas de Zamora conocidos por los de D. José Lauro se les previene que el jueves 13 del corriente en el primer tren irá el agrimensor Sr. D. José A. Lagos á poner un periodo á los interesados.—Wehely Gimenez. F. 7 v-13.

A LO DE MURO

ESQUINA DE ARTES Y CORRIENTES

HACIENDO CRUZ CON SAN NICOLAS

Liquidacion de todas las existencias de la estacion con una notable rebaja.

Granadinas, piqués, organdys, muselina, cambray, percales, brillantinas, mayorquinas, generos de hilo para vestidos, popelinas de hilo y seda españolas y francesas, bareges, alpacas, pelo de cabra, gasas y cambrays á todos precios.

Damasco de seda español, mantillas españolas, gros negros y de colores, cortinas bordadas, rasos y foulards de todos colores, sombrillas y abanicos, notable surtido en ropa blanca para señoras y caballeros.

Vestidos en corte, vestidos hechos. Realizacion baratísima. f7 v17

Atencion Se alquilan dos piezas en una casa de familia española, con mantencion ó sin ella, calle de Cerrito num. 125. f. 7 v. 8.

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años para cuidar un niño en la calle de Piedad 401. f. 7 v. 9.

Un pequeño jardin Se vende un banco redondo con tres gradas y 24 tinas con plantas, Mayo núm. 73, para tratar á toda hora. f7 v9

TODOS A MERLO

EL DOMINGO 9 DEL CORRIENTE

SE VENDEN LAS

160-MANZANAS-160

Á PLAZOS

Saldrá un espreso á las 7 y 40.

Los interesados pueden tambien ir por el tren de las 10. Para boletos al Escritorio del Rematador calle de San Martin Núm. 30. f7 v9.

Merceria Se vende una de corto capital y muy acreditada su dueño la vende por ausentarse para Europa. Los interesados ocurran en la calle 25 de Mayo núm. 80 donde hallarán con quien tratar. f7 v9

Carruages carruages!! En la fabrica de carruajes de Luis Delanous Moreno 649 entre Matheu y Alberti. Se hallan una cantidad de carruajes nuevos y de medio uso como ser: Landoes, calesas, landoes, cupes, landolees Milores, tilburys, etc. etc.

Y preciosos carruajes aparentes para el dia del carnaval.

NOTA—Hay tres tilburys muy aparentes para el campo. F. 7 v-9.

Oficiales hojalateros, se necesitan en la calle de Rivadavia núm. 864 (Hojalateria de D. Juan Saffores.) F. 7 v-9.

Contra aviso Se hace saber que los deudores de la testamentaria de D. Francisco Bolasco que paguen á doña Catalina Raffo ó á don Pedro Ratti no quedarán libres de la deuda, pues no hay disposicion del Juez de la testamentaria que autorice á dichas personas para cobrar esas deudas—Prevenimos esto para garantia de los interesados y para que en ningun tiempo se alegue ignorancia.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873.—Por mi esposa Luisa Bolasco. f7v9 T. Richard.

¡Ojo ojo! Se vende la casa calle de Entre-Rios núm. 154 con 10 varas de frente, 3 hermosas piezas maderas duras, todo embaldosado, para tratar Bolivar 121. f7v12

Se venden dos casas muy baratas, para tratar calle Venezuela núm. 562 f7 v 9

Sirviente Se necesita uno calle Independencia 190. f7 v 10

Dinero Dinero Dinero Se dá sobre Hipotecas de bienes raices las cantidades que se soliciten á un interés convencional desde 5 mil pesos hasta lo que se necesite, ocurrir al escritorio de remates y comisiones de Delio O'gorman, Victoria num. 112 1/2. f. 7 v. 9.

Almacen Se alquila uno esquina Rivadavia y Uruguay para tratar Rivadavia núm. 523. f. 7 v. 9.

El baston escopeta sistema privilegiado. Esta clase de escopeta tiene todas las comodidades necesarias para la casa, por su forma y su elegancia no se distingue de cualquier otro baston lo que permite de poder cazar á los alrededores de la ciudad. Se encuentra en venta en casa del Señor Montir Restaurand au Grand Saint Laurent, calle Piedad núm. 180. f7 v8

Damascos á la Pompadour

De seda se ha recibido un lindísimo surtido. Tacuari y Potosi. F. 7 v-8.

Se vende la confiteria, café y billar de las cinco esquinas, calle de Libertad y Juncal, se previene que la casa está en un buen paraje, tres vias de tramways á la puerta, está á una cuadra del colegio del Sr. Aravena y tiene contrata. El que se interese puede ocurrir á toda hora del dia: el dueño la vende para retirarse. f7 v9

Género para sábanas

De hilo rsea clase á 20 pesos la vara, trué de algodon 3 varas de ancho á 12 pesos. ricas enaguas bordadas á 50 pesos, túnicas última novedad gran surtido, vestidos de clarin y de percal, id de espumilla de hilo con túnica y un variado surtido de batones listados y á la Pompadour!—Potosi y Tacuari. f7v8

Armason Se vende uno muy lindo, propia para merceria, cigarreria, sastreria ó modisteria. tambien se venden dos mostradores, una araña de gas, y tres Casillas de madera en la calle de Piedad num. 131. f7 v9

Aquiles Peñarredonda Se le suplica pase por el scritorio Bolivar121. f7 v8

Club Belgrano La primera tertulia que se suspendió á causa del mal tiempo, tendrá lugar el sabado 8 del corriente. Las repartidas, servirán para esta tertulia. El tren saldrá de la Estacion Central, á las 8 de la noche; y habrá un espreso que regresará de Belgrano, á las 4 de la mañana.—Belgrano, Febrero 6 de 1873 Pablo Erugon Secretario f7 v8

Cocinero ó Cocinera y Mucama que sepa planchar se necesita con buenas recomendaciones Piedad 325. f7 v9.

Oficiales confiteros y pasteleros Se necesitan calle Victoria 109. f7 v8.

Se vende acciones de la caja de crédito—con quebranto sobre en valor escrito—ocurrir Bolivar 57. f7 v9.

Ama de leche Se necesita una en la calle Rivadavia 407 altos. f7 v8.

Doña Justa Victorica de Garcia Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Febrero de 1872.

Inocencio Garcia Fernandez, esposo y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que se dirán por el alma de dicha finada en el templo de San Nicolás de Bari, el Lúnes 10 de Febrero de ocho á once de la mañana. f7 v9.

Bararillo Permanente

Atencion á todas las familias, gran revolucion, garantimos vender mas barato que todas las tiendas de Buenos Aires.

Sepan todos que el actual Baratillo Permanente es el mismo que antes estaba frente á Monserrat, conocido por de Lauro Hermanos.

Prometemos á todas nuestras favorecedoras que quedarán contentas de honrarnos con su presencia.

Venezuela y Salta esquina ochavada. Tienda, Merceria, Perfumeria, Roperia, Sombrereria y Zapateria. f7 v9.

A 15 $ m/c. La vara cuadrada; se venden solares en el partido del Belgrano, sobre la calle real, con dos tramways muy cerca, en el pueblito Rivadavia, trazado y delineado y bastante adelantado, con arboles frutales y frente á la plaza, uno de estos tramways se está actualmente construyendo.

Por mas pormenores ocurrase Cuyo 156 (altos.) f7 v 22.

REMATE DE MUEBLES

Hoy á las 12 del dia Florida 6. f.7 lp

¿EL GRAN BARATILLO ANSALDO?

ES MEJICO Y LOREA

Gran especialidad
En Tienda
Merceria
Sombreros
Calzados
Ropa hecha
Perfumes finos
Y artículos de la India.

Gran rebaja en los precios un 30 p%. mas barato que en otra parte. ¡Es es escusado recomendar este gran Baratillo! Es preciso ver para creer.

¡Es Mejico y Lorea!" Esteban Ansaldo" f7 v8.

A los Sres' suscritores á la moda elegante é Ilustracion Española y Americana habiéndose presentado á esta Administracion Bolivar 79 repetidas reclamaciones por la encuadernacion de dichos periódicos y demas obras que publica la casa, debo prevenirles que esta casa se hará responsable de aquellas cuyo recibo firmado por el que suscribe les será entregados por el repartidor.—Manuel Rene f7 v8

Llavero perdido se dará una gratificacion á la persona que lo entregue en la calle Perú 144 f7 v10.

POMOS LEGÍTIMOS

DE

GOSNELL Y RIMELS

Se venden por mayor 235 1/2-Victoria-235 1/2. f7.v9.

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. A. Tourniro para que en el término de seis dias comparezca al juzgado de su señoria y oficina del que firma á efecto de pasear un reconocimiento [illegible] de dos pagarés en la demanda promovida por D. Rafael Garret bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Bs. As. Febrero 6 de 1873.—Y. Campos. Perú 120. f7 v14

Los Doctores D. Miguel Garcia Fernandez y D. Diego Gonzalez, Jueces de primera Instancia en lo civil, han dispuesto en los autos testamentarios de D. José B. Hardo se cita por el termino de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esa sucesion á titulo hereditario, á fin de que represente á estar á derecho y deducir las acciones que les corresponde bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Enero 29 1873. f7 v7 Pardo

Por disposicion del Sr. Javier Arrifó Juez Comisario del concurso formado á Dr. Fernando Marco, se convoca á punto de acreedores para el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tengar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales, previniendose á los que no asistan que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art 1609 del código de Comercio al que tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la providencia de dicho S. Juez comisario Bs. As. Febrero 6 de 1873—En genio Blanco. f7 v9

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Antonio Villegnayor y D.ª Bernarda Pavan ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1872—Alejandro Miñones. f.7 v8

El Dr. D. Jorge Echevarria, juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de seis dias á D. José Quinzio, á fin de que comparezca á estar á derecho en el espediente que ha promovido doña Elodia Rivera Indarte produciendo informacion para obtener su personeria en la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivera, y pidiendo se le asigne una cantidad mensual para atender á su subsistencia—Buenos Aires, Febrero 1º de 1873. f7 v8. Pardo.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Justiniano Quinteros ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos-Ayres, Diciembre 4 de 1873. f7 v8 Alejandro Miñones.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Conio, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Clodomiro Gallardo. f7 v 7 m.

AVISOS DE AYER

A las Lomas En las Lomas de Zamora á las tres cuadras al oeste de la estacion del ferro-carril, se vende una magnífica propiedad, construccion moderna, edificio en 50 por 15, con dos salones y tres piezas, una galeria al jardin sostenida por dos columnas de material de 15 por 5, hermosa cocina con sus resumideros, barandas á la calle de fierro muy fuertes, con su hermoso porton, un gran corredor al fondo de la casa de 15 por 5, tirantes de tea alquitranados, puertas vidrieras de 12 por 6, dos hermosas portadas de 4 por 4, un sótano que toma los dos salo ies.

Su dueño la vende por ausentarse del pais.

Para tratar, Bolivar 20 1/2. f6 v11

Perro perdido Se ha perdido el Domingo 2 un cachorro cria de terranova de la calle Perú núm. 485, tiene como cuatro meses de edad, color negro y una lista blanca en el pecho, el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. f6v8

Se alquila una casa cómoda para familia ó casa de comercio, hace esquina, calle de Cuyo núm. 157 darán razon. f6v10

MONTE-PIO

Autorizado por la Municipalidad

156 — Cuyo — 156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12: calle Cuyo 156. f6 v6 m

Cocinera Se necesita en la calle de la Esmeralda núm. 284 1/2. f. 6. v-5.

Cocinera Se precisa una que sea intelijente para el servicio de una corta familia: Calle de Corrientes 392. f. 6 v-7.

Al Comercio Los abajo firmados avisan al comercio que con fecha 29 de Enero ha quedado disuelta por mútuo convenio la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio Peron y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de D. Antonio Peron.

Buenos Aires, Febrero de 1873.

Antonio Peron. Juan Sanetto. f. 6. v-8.

Desea saber El paradero de Andrés Codesido, su hermana Dolores llegada de España, para verse con ella dirijase calle Piedad núm. 732. f 6 v8.

Liceo Bonaerense 343 Tucuman. En este Colejio se reciben niños de primeras letras, como tambien pupilos y medios pupilos.

El director, G. Cáceres y Garcia. f 6 v 9

Dr. d'Haucourt Medico Homeopata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 desde el mes de Marzo. f. 6 v-7. m

Estudio de Abogado El que fundó el malogrado Manuel G. Argerich (hoy á cargo del Dr. Ruiz de los planos) se ha trasladado de Bolivar núm. 58 á la misma calle núm. 145 1/2. f. 6 v-11.

SIRVIENTE
Se necesita uno con buena recomendacion. Calle Parque núm. 165. f6 v 8.

Para dependiente Se ofrece un jóven argentino de 20 años de edad para dependiente de tienda, en algun pueblo de campo, por variar de temperamento; práctico en el ramo y con buena recomendacion de su conducta. El que lo necesite puede dirijir una esquela en la calle de Belgrano núm. 264 (tienda) bajo las iniciales de A. G. f6 v7

Se le suplica al Sr. D. Santiago Medrano se sirva pasar por la calle Rivadavia, casa número 237; por la mañana hasta las 11 y á la tarde de 4 á 8, á terminar el asunto de que fué encargado en Junio del año ppdo. f6 v9.

Se alquila una casa de altos recien construida, calle Libertad número 45 entre Piedad y Cangallo.—Tiene 9 habitaciones empapeladas y con pisos de tabla. f6 v15.

Se alquilan cuartos y habitaciones amueblados, tambien se reciben pensionistas. Cangallo núm. 170 altos. f. 6. v-12.

A los Sres. suscritores de las obras Carcajada; Manuscrito, Mundo, Dante; é Historia de Estados Unidos, en la parte Norte de esta ciudad, que publica esta casa editorial Jeya. Educacion se les hace saber: que el encargado de repartir dichas obras Miguel Parcerisas fué despedido el 22 de Enero ppdo, y á esta empresa le consta que despues aca se ha presentado á cobrar y cobró de varios suscritores indebidamente y sin darnos cuenta, les suplicamos se sirvan negarle el pago de cualquier suma que le hubiesen quedado á deber y reclamase por dichas obras, porque esas sumas son de nuestra pertenencia esclusiva y las cuales cuidaremos de cobrar oportunamente.—Piqueras y Culpinera.—Chacabuco 168. f6 v8.

Mucamo Para el servicio de tres personas, que sepa servir bien y traiga buena recomendacion de la casa donde haya servido. Se le pagará un buen sueldo, calle Florida núm. 206. f6 v14

Señora ó señorita del pais se necesita una que dé lecciones primarias á domicilio, calle de Andes 19. f6v7

15,000 pesos m|c. Se vende un lindo solar esquina, de 20 por 50 varas, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real, cerca de la Plaza (tramway á la puerta), quinta White. Apurarse para tratar, calle de Cuyo 145 (altos.) f6 v15.

Aviso al comercio Yo el abajo firmado he comprado á mi socio José Olivera, la parte que le pertenecia en el establecimiento de Panaderia cita en este pueblo calle 25 de Mayo núm. 33. Si alguno tuviese algun reclamo, lo presentará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha—Belgrano, Febrero de 1873.—José Lavi f6 v8.

Cocinera Estrangera se necesita para un hombre solo calle de Moreno núm. 105 1|2. f6 v9.

Registro oficial de Buenos Aires se vende la coleccion desde 1861, hasta 1871, 111 tomos, Tambien se vende año 1848 y 55, 56 y 1858 á 1863, 1867, 1868 y 69. Ocúrrase calle de Ombu núm. 10 entre la calle Piedad y Rivadavia. f6v7

Armazon en venta y sala en alquiler; se alquila una sala á la calle de 7 varas por 5 con puerta al patio y con servicio interno, por 210 pesos. El armamento se venderá sumamente barato—para tratar en la misma casa calle de Ombú núm. 10 entre Piedad y Rivadavia. f6v7

R. R. Luna
Margarita de Borgoña, 2 tomos; La torre de los crimenes, 2 tomos, Ana Bolena, 2 tomos; todas ellas en pasta y con láminas; libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. f6 v7

Gran baratillo argentino Popelinas preciosas surtidas á 18 ps. vara, un variado surtido de batones y vestidos de yaconá con túnicas á 90 y 100, vestidos para niñas de yaconá diferentes tamaños desde 30 hasta 60 pesos, pomos para Carnaval desde 30 hasta 70 pesos docena, ricos groes y pequiñes negros y de colores desde 20 pesos hasta 50 y un surtido completo de tienda, merceria, ropería y zapatería con una rebaja de un 20 por ciento en todos los articulos. Se encuentran en el gran baratillo argentino de Etcheverry Hnos. Lima esquina de Potosí. f6 v16

Jardinero y un muchacho se necesitan con recomendaciones para San José de Flores, para tratar Perú número 139. f6 v9.

Para alquilar Una casa quinta sobre la barranca de la Recoleta, con diez piezas. Un corralon calle Talcahuano, con 50 varas de frente y 70 de fondo. Otro corralon cercado de pared, en el bajo de la quinta de Puyrredon con 55 varas de frente y 70 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la calle Perú número 19. f6 v15.

Al Sr. Marcos Menaya Se le suplica pase por la calle de Bolivar 121 para entregarle una carta. f 6 v7

Cocinera y MUCHACHO. Se necesitan Cerrito 18 (altos.) f 6 v 8

Sirvienta Se precisa una para servir á dos personas, se prefiere que sea italiana calle Moreno núm. 559 f 6 v 9

El Tambor Bolivar y Méjico; ojo familias ojo. Este almacen de comestibles recien reformado nuevamente, ofrece sus artículos mas baratos que en ninguna otra parte como puede verse con algunos de ellos de 1.° necesidad, azúcar refinada á 20 reales libra, id americana 3 pesos que vale 4 en todas partes, arroz piamonte 14 reales, id India muy bueno 1 peso, yerba paraguaya 7, 8, 9 y 10 pesos, rico almidon francés 20 reales, id americano del mejor 3 pesos, ricas velas estearinas francesas 5 pesos, aceite rico de comer de Ribera 5 pesos, aceite español 10 pesos botella, id inglés para ensaladas 5 pesos botella, rico café molido 8 pesos libra, coñac Martell legítimo 20 pesos botella, rico vino priorato y añejo 3 pesos cuarta, rico jamon español 6 pesos libra, vino de Oporto y Jerez 10 pesos botella, rica caña del Paraguay á 10 pesos cuarta, surtido de galletitas americanas á 15 pesos caja de 2 libras, riquisimo té negro 15 pesos libra, kerosene brillante 20 reales cuarta, ricas aceitunas aprensadas de Mendoza á 15 pesos tarro.
Se lleva á domicilio á las estaciones de ferro-carriles gratis.
f6.v8. Bolivar y Méjico.

!POMITOS¡
¡¡¡OJO OJO OJO!!!
A los aficionados al juego de carnaval Pomito Pomito Pomito de Gosnell en la confiteria de las Naciones se venden por mayor y menor á precio módico aprovechen la ocasion. Calle Moreno esquina á Salta. f6.v23.

Colchoneros Se necesitan dos en calle Cangallo 128. f.5 v7

Mucama y mucamo De comedor se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Santiago del Estero núm. 111 en la casa baja. f.5 v7

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero varios artículos escasos, tiras bordadas en tul, embutidos en tul, tiras en clarin, embutidos en clarin, tiras en hilo, y el mas grande surtido de tiras que hay en Buenos Aires, clarin rayado clase muy fina 6 ps. impermeable, género de pañales, veinte clases, bombasí labrado 10ps. alemenesco hilo de dos metros 38 ps. y de tódas clases, servilletas de hilo, género de hilo para sábanas, colchas blancas, cortinas bordadas, merinos de colores, rico damasco de seda español oro y de todos colores, tul de mosquitero blanco de 3 varas y de 3 1|2, género de repasar, toallas, merinos de colores, y precios baratos por estar de balance. f5 v7.

Teneduria de libros por solo 200 pesos, y en treinta lecciones se garante enseñar teorias y practicamente la Teneduria de libros por partida doble. El dicípulo que no se crea capaz de llevar los libros de cualquier casa de comercio no pagará nada 177 Uruguay 177. f5 v7.

Se alquila La Casa Amarilla, Camino de la Boca, tiene toda comodidad, jardin, potrero, etc. etc. Ocúrrase San Martin 56. f. 5-v. 12.

D. Francisco Idoate Se desea pase por la calle Méjico 550 para recojer una carta que le pertenece. f5 v7

La mas rica la mas selecta que ha venido al pais yerba paraguaya á 8 y 9 ps. Almacen Perú 210 esquina Venezuela. f5 v7.

Al público la administracion de carros de mudanza de la calle de Esmeralda 118, avisa á las familias que salen al campo, que cuenta con un personal de carreros y peones diestros en los caminos é inteligentes en el menaje, muebles, rebaja de precios. Esmeralda 118. f5 v25m.

Fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, alambre para cerco y para enfardelar, flejes cortados, zinc, fierro en barras y chapas, carbon de cocina y fragua, sal de Cadiz y de Rocca, cedro, roble guindo, pino de tea, tejas, baldosas, piedras, cañas, en la Sucursal del, Corralon Belgrano. Potosi y Zeballos. f5 v7

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, pensiones, sueldos, pagarés, ó cualesquier otro documento ó crédito.
a31 perm. **Piedad 131.**

Todos á lo de Ansaldo Gran Baratillo Méjico y Lorea. En este gran Baratillo se acaba de recibir un elegante surtido de artículos de tienda, merceria, especialidad en ropa hecha para hombres y niños, especialidad en ricas camisas bordadas y lisas para hombres, gran surtido de sombreros finos de todas clases, especialidad en ricos calzados para señoras, hombres, niños y niñas, perfumes finos, pomos para carnaval, flores artificiales, cortes de vestidos para baile, guantes de cabritilla, artículos de la India y una infinidad de artículos nuevos que se venderán á un precio sumamente acomodado.
No se olviden. El que quiera hacerse de artículos buenos y baratos no hay como ir á lo de Ansaldo que es Méjico y Lorea, vende á un 30 p% mas barato que en cualquier otra parte!
f6v9 E. Ansaldo.

Maison Dorée Cuartos amueblados de 200 ps á 1000 para arriba se alquilan calle Reconquista 189. f6 v 14.

Verdadero baratillo 210 Suipacha. La elegancia del Norte. Nuevo y variado surtido. Pasar y desengañarse—Corpiños de ñanzú á 13, 15 y 18 pesos uno, ricos percales á 3 1|2 pesos vara, zaraza yaconá y brillantina á 3, 3 1|2 y 4 pesos vara, camisas de señoras á 15 y 18 pesos una, id bordadas á 25 y 28 pesos, enaguas á 12 y 25 pesos una, pañuelos para niños á 15 pesos docena, servilletas con fleco á 30 pesos docena, id dobladilladas á 40 pesos docena, bramantes á 48, 55 y 60 pesos pieza, el rico corona á 65 pesos pieza, uso doméstico 2 1|2 varas de ancho á 9 1|2 pesos vara, cortinas bordadas á 70, 90, 120, 150 pesos par, cuellos y mangos bordados á 22, 28 y 40 pesos juego, un gran surtido en merceria y perfumeria, una gran cantidad de adornos para mesa desde 10 hasta 50 pesos uno y una infinidad de artículos que es preciso verlos para desengañarse.—210 Suipacha 210, entre Tucuman y Temple. f6v10

Se necesitan para un caballero inglés de mediana edad, el cual ha viajado mucho y recientemente llegado á esta ciudad, una ó dos habitaciones amuebladas, con ó sin asistencia general, en una casa de familia argentina ó española. Preferiria hallar estas piezas en alguna quinta de los alrededores, ó suburbios de la ciudad. El motivo de preferencia á familia del País ó Español es el deseo que tiene de perfeccionarse con alguna práctica, en el idioma castellano.
Dirigirse á esta Imprenta, indicando condiciones bajo las iniciales A. F. f6 v8

Aprendiz Joyero se precisa uno con buenas recomendaciones Florida 236 1|2 darán razon. f. 6 v-8.

REMATES

Pablo Gowland
JUDICIAL.
Fijarse en la tasacion.
Magnífica chacra.
Ovejas, caballos, yeguas, bueyes, etc., etc.
Tasacion 1 real y 75 centavos la vara cuadrada.
Dos terceras partes 1 real y 16 centavos mjc.
En el Partido de Quilmes Cuartel Quinto como á 30 cuadras de distancia de la Estacion Burzaco al Este.
Domingo 2 de Marzo á la una en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Belaustegui, la espresada chacra, perteneciente á la testamentaria de D. José Salinas.
El terreno se compone de 16 cuadras de 150 varas, mas una fraccion de 18926 varas, que forman una totalidad de 378926 varas cuadradas, ó sean 37 manzanas de 100 varas, mas una fraccion de 8926 varas cuadradas, tasadas en la insignificante suma de ps. 80,428 mjc. ochenta mil cuatrocientos veinte y ocho pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 53,619 mjc.
En seguida se rematarán los siguientes bienes, 410 ovejas tasada á ps. 25, 10 bueyes á ps. 600, 16 yeguas y potrillos á ps. 100, 1 caballo entero mestizo en ps. 1000, 1 caballo picaso parejero en ps. mil, un caballo oscuro parejero en ps. mil, nueve caballos á ps. tres cientos, una máquina de alambrar ps. ciento cincuenta, una rastra ps tres cientos cincuenta, un arado ps. dos cientos, un carro de varas ps. dos cientos, uno de pertigo ps. ocho cientos, uno id de varas con toldo ps. dos mil cien, una carreta de bueyes con toldo ps. dos mil quinientos, un par de ruedas pesos tres cientos.
Los interesados deberán tomar el tren que parte á las 10 y 35 del Paseo Julio, que llega á la estacion Belgrano á las 11 y 40, donde habrá carruages que conducirán á los señores licitadores.
Para ver las tazaciones etc. etc., á la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 74, otros informes al rematador Defensa 114.
POR EL MISMO
En su casa Defensa 114.
Hoy Viérnes 7 de Febrero á las 12 se rematarán, por órden de, una casa introductora, y por cuenta de quien pertenezca.
80 bolsas pez palo, 550 cajones higos de Nápoles de una arroba, 50 id id de ½ arb 100 cajones fideos y otros artículos que estarán á la vista. f7.

MARTIN MONASTERIO
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Fijarse bien en los detalles
INMENSO PORVENIR
De todas las existencias del establecimiento de estancia en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de Da. Mercedes Abalos, incluso el campo y todas las haciendas que mas adelante se detallarán.
El Lunes diez de Febrero se procederá á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. García Fernandez.
Un hermoso terreno de pastoreo en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, distante una legua del rio Paraná y en la línea del ferro-carril á Campana, posicion inmejorable, pronto una fortuna, tasaciones bajísimas.
Se compone de 400 varas de frente al rio Lujan por legua y media de fondo. Lindando por el Sud Oeste con los herederos de don Correlio y Rosa Melo y por el Nord Este con doña Teresa Piñero, tasado este en el infimo precio de 85,714 pesos, toda el area espresada, que vienen á ser 160 cuadras cuadradas de 150 varas, á 535 pesos setenta y un centavos, ó sean tres millones seiscientas mil varas cuadradas á menos de dos y medio centavos la vara.
Hacienda
2 majadas de ovejas compuestas de 2398 cabezas, tasadas á 30 pesos una.
201 cabezas de ganado vacuno tasadas á [illegible] pesos una.
10 animales yeguarizos id á 30 id id.
1 potro, id á 120 id id.
3 caballos de servicio id á 180 id id.
La marca del establecimiento, con su accion en 900 pesos.
Poblacion
Gran quinta con árboles frutales, corral para ovejas, de lienzos, de pino, 250 postes; medios postes, y estacones de ñandubay. Tasado en la cantidad de once mil ciento nueve pesos mjc.
Muebles y ropa de uso
Se omite por su larga estencion.
Se advierte que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones de todo lo detallado. Los medios de transportarse al local del remate, se anunciaran oportunamente para que los interesados, puedan ocurrir sin dificultades.
Y por otros datos ocurrirá mi escritorio Bolivar ciento setenta ó á la Escribania de N. A. Ponce, calle Defensa (último patio)
POR EL MISMO
JUDICIAL
Tasacion Diciembre de 1870, la tercera parte de su valor hoy. Casa calle de la Victoria 764. El domingo 2 de Marzo á las dos en punto de la tarde.
Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Jorge Echevarria, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rivero Fontes, situada en la calle de la Victoria núm. 764 compuesto su terreno de 7 mts. 577 mils. de frente al Norte con mets. 310 mlts. de fondo al Sud, con tres piezas de material techo de paja, cocina, pozo de balde y demas oficinas. La tasacion de ahora tres años solo asciende á 57,536, venta empezará por las dos terceras partes 38,538.
Esta oportunidad es buena para hacer un buen negocio. f7.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
El jueves 6 de Marzo á las cuatro de la tarde en mi escritorio venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de D. Leandro J. Gándara.
Un décimo de legua de un campo flor situado en el partido de Chascomús, ó sean 160 cuadras cuadradas con una buena poblacion, algun alambrado, etc. á distancia solo de ocho varas de la Estacion Gándara, linda por una parte con D. Eustaquio Correa y con la testamentaria de D. Leandro Pereyra.—La tasacion del campo y poblacion solo asciende á 113,336 ps.—La venta empezará por las dos terceras partes que son 75,557.
La situacion de este campo es propio para establecer algunas graserias. Por mas pormenores al rematador Bolivar 170. f.7

Francisco F. de la Serna
REMATE NOTABLE
Transferido por la lluvia para el Domingo 9 de Febrero.
A PLAZOS
A 3,200 pesos, manzana en el éjido del pueblo de Merlo, 160 manzanas 160, terrenos de Pearson para preciosas granjas, chacras, hornos, etc., etc., tierra negra vejetal, alta sin ningun desperdicio, situadas á 11 cuadras al Este, medidas por el Sr. Sordeaux, de la Iglesia de Merlo, se estiende hácia Moron, dejando á la izquierda, la gran Chacra Dillon, terminan á corta distancia de la nueva Estacion Ituzaingó, por el centro de estos terrenos pasará muy pronto el Tramway de Moron á Merlo, que ya está concedido.
¡Gran ventaja, el pago se hará mitad al contado y la otra mitad á 6 y 12 meses!! la venta será por manzanas de 1 á 20 como se solicite, con la bajísima base de 3,200 pesos por manzana, atencion pobres y ricos á las 12 en punto, tren gratis ida y vuelta, sale del Parque á las 7 y 40, volantas en Merlo.
Los que no puedan ir á las 7 y 40 pueden ir por el tren ordinario de las 10 y trasladarse de la Estacion al lugar del remate, que empezará á las 12 en punto.
Almuerzo campestre. 1p.
Remate por Delio O'Gorman
Moron
En el pintoresco y sano Pueblo de Moron de una Casa Calle de Constitucion núm. 58, en la Calle mas ancha que hay en dicho pueblo, y bien ventilada, con hermosas Casas quintas á su alrededor direccion segura de la estacion tres cuadras al Oeste y doblando al Norte dos cuadras y media, edificada en terreno de 12 y 1|2 de frente al Oeste por 40 de fondo, 6 piezas, cocina letrina pozo todo cercado de paredes casa bien trabajada, una casa reboqueada y blanqueada, pozo, por mayor seguridad tiene un distintivo en lugar de puerta de madera á la calle es de hierro porque su finado dueño creyó ser mas segura la casa. El domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por ser una venta forzosa, por órden dada al rematador calle Victoria núm. 112 1|2 ó en Moron. Calle del General Frawn núm 16. f7.

BALBIN Y PLOWES
De la hermosa propiedad calle de Chacabuco núm. 237 esquina á la de Chile. 23 1|2 varas de frente á la calle Chacabuco. por 35 1|2 varas de frente y fondo á la calle Chile.
Al mas alto precio
El Lúnes 17 del corriente.
A las 2 en punto venderemos esta hermosa finca, compuesta de 11 piezas con aguas corrientes, gas, pozo de balde y demas comodidades.
Llamamos la atencion de los especuladores, pues rara vez se ofrecen en venta esquinas como esta. f1.
Por el mismo
De 200 Barricas azucar averiada
En la Barraca de los andes calle de Chile y Balcarce
El Lunes 10 del corriente á las 2 en punto
AL CONTADO
El dia y hora arriba mencionada venderemos como 200 Barricas azucar Rotterdam venido en el Buque "J. R. Walsh" en lote al gusto de los compradores. f6.
POR EL MISMO
EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios, los artículos que á continuacion se detallan:
Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos gustos nuevos, percales, coco, lienzos de muchas clases, uso doméstico, brillantinas, yaconaes, muselinas, coleta, merinos y muselinas negras y de colores, géneros de vestido de colores, merino francés, pantalones, [illegible] de lana, muselina, camisa para señora, batas bordadas, acordeones, casimires y paños, zarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, corderoy, camisas coco, un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, id de las mejores marcas, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cetin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, lienzos tabla y tablon, brin plomo, liso y azargado id de hilo, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id 1|2 luto, uso doméstico, madapolan, calzoncillos hillo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señoras, triangulos punto, cortinas bordadas, barcelles de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros muchos artículos que estarán á la vista. f7.
AVERIAS.— Al mismo tiempo, se venderán varios bultos averias.

Antonio Zunini
Calle de San Martin Núm. 16.
De muebles nuevos y usados y ricos pianos, 1 magnífica araña de cristal de Venecia y artículos de lujo.
El Mártes 11 del corriente á las 12 del dia, se procederá á la venta de los siguientes artículos:
3 Roperos de caoba y robles luna francesa, 1 magnífico escritorio de Boul con estante, 1 id de nogal con vidriera, un rico piano, una rica lámpara, dos juegos de sala forrados en tafilete, 24 sillas inglesas de caoba, una rica cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, uno id de jacarandá, uno id de caoba, 3 cómodas caoba nuevas, un ropero de jacarandá con espejo, uno id de caoba, 2 mesas de comedor de guindo y nogal, un rico lavatorio negro con piedra mármol, 6 juegos de sala para dormitorio, 5 sillas doradas de hamaca, 6 id talladas, 36 id varias, 10 docenas sillas diferentes, diez mesas de noche, mesas de arrimo, sillas altas para niños, confidentes, sofáes, un rico reloj de sobremesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos, revolvers, rifles y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, el único distinguido entre ellos es el cuadro de Caridad Romana, loza, cristales, porcelanas, cubiertos etc. f7.
POR EL MISMO
En el patio de su casa Calle San Martin Núm. 16.
El Juéves 13 del corriente de otro surtido de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará oportunamente. f7.

FEDERICO JULIO MIRÓ
REMATE EXTRA-JUDICIAL.
De la finca muy central calle Cangallo números 29, 31 y 34 frente á la Iglesia de la Merced y tambien cerca de todos los Bancos, de la Bolsa y frente al gran Pasaje que está construyendo el señor Rom verdadero centro comercial en todo sentido. Por cuenta y liquidacion de una testamentaria.
El Viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la magnífica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1,225 varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar el contrato que tiene por 4 años y 2 meses.
La tasacion vieja son 1,980,000 pesos moneda corriente, las 2|3 partes 1,320,000 pesos moneda corriente, que es la base para la venta de esta propiedad, y por la que hay varias ofertas que se tomará en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y espléndida situacion de esta propiedad me escusan de los comentarios y los inteligentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que esto tiene y el que aumenta cada dia con su ... pública y notorio. Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero. Los títulos son inmejorables y de lo mejor. Mas pormenores Maipú 99. e25.

POR EL MISMO
Todos á Belgrano
A los tres remates judiciales que Dios suspendió por la lluvia y el barro ¡alerta!
El Domingo 9 de febrero á las dos de la tarde
1° La Casa, y gran terreno que mide 25 varas de frente por 65 varas de fondo, á solo 3 cuadras de la estacion del F. C. B. para el Rio, y entre todo lo mas edificado y muy adentro del tiro Suizo y de la fabrica del gas ya en construccion. Esto es de mucho porvenir. Tasacion y base 25,000 pesos mjc.
2° El lindo terreno cerca del 1°, para Pobres, con 16 1|4 S de frente por 6 5 8 de fondo, tasacion 15,000 pesos mjc. ambos terrenos son altos y bien terraplenados con tierra negra vegetal y muy centrales.
3° La linda casa quinta calle de Suipacha núm. 11, con un edificio nuevo de material, muchas plantitas frutales, tierra negra de lo mejor, el tramway pasa á dos cuadras y otros pasan por la esquina. La tasacion y base para la venta que son 36,000 pesos mjc. parece increible pero es una realidad en pichinchas, pues estas ventas son judiciales y forzosas y se efectuarán por lo que den si no llueve el dia señalado, titulos de las 3 de lo mejor. por mas datos y carteles pueden ocurrir Maipú 99. f7.

Lopez y Blanco
Al contado—Por cuenta de varios.
En su casa, calle del Perú Núm. 92, 94 y 96.
El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:
Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotinos, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, tarlatan, bramante de varias marcas, granadina, yaconas de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos madapolan, id de hilo, poncho de algodon, sacos de pequin, ajuarez, camisas de hilo, muselina negra, camisetas de punto, id brocato, costureros de la India, toallas genovesas, merino negro, vestiditos para niños, aceite de la sociedad, paños de algodon, tiras bordadas, boas viuña, fustano, brin de hilo para trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros castor, medias para hombre, botones para paño, pañuelos de seda, camisas bordadas, camisetas listado, peinas asta, id goma, servilletas de hilo, pajas de la India, cortinas bordadas, corpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos, muselina, pantalones casimir, sacos id mantequeras electro plata camisas algodon, guantes cabritilla, estractos, etc. f6

José Maria C. Belgrano
JUDICIAL
De una casa calle de Sarandí entre Moreno y Belgrano, designada con el núm. 30 donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de don Santiago Luiselli.
El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Belaustegui, la casa calle de Sarandí núm. 30, de pertenencia de la testamentaria de don Santiago Luiselli.
La casa edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Este, por 13 varas 85 cents. de fondo al Oeste, consta de tres piezas de material, techos de azotea, y está tasada en todos sus ramos en solo 56,998 pesos; debiendo empezar la venta por las dos terceras partes de la tasacion, que son 37,998 pesos.
Para imponerse de las tasaciones al escribano don Manuel Vietorica, calle Defensa núm. 74; y por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 302. e19.

REMATE EN MONTEVIDEO
POR
F. E. Nebel
En la Barraca Argentina, del vapor inglés Tacord naufragado en la costa oriental Cabo de Santa Maria.
El Juéves 7 de Febrero á las 2 de la tarde, se procederá á la venta y dinero de contado, del vapor inglés de fierro, *Tacord*, (barado sobre dicha costa,) por órden del capitan don C. Mc. D. Steivart y con autorizacion del cónsul de S.M. Británica, y á mas la carga que aun exista abordo ó al rededor, en el fondo. Se venderá tambien un hermoso vaporcito y dos lindos botes.
Atencion—Los especuladores tienen una oportunidad para un brillante negocio, porque aun debe existir mucha carga abordo, pues se calcula que todavia deben existir abordo como 2,900 bolsas de arroz, 2,200 bultos varias mercaderias, fierro, máquina etc., y como 1,800 bultos efectos de tienda etc. etc. Concurran pues, promete el negocio. e30.

IRIGOYEN Y SALA
JUDICIAL
PARTIDO DEL SALADILLO.
El Domingo 2 de Marzo á las 12 en punto venderemos en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Acosta, todas las existencias del establecimiento de estancia situada en el partido del Saladillo, cuyo detalle es el siguiente:
1,500 á 2,000 cabezas vacuno á 60$, 2 lecheras á 250 id 3 bueyes á 105 id, 250 yeguas al corte á 30 id, 25 caballos á 250 id, 4,500 á 5,000 ovejas al corte á 12 id, 3 corrales en 6,000 id, 258 arrobas lana á 12 id, una poblacion en 8,000 id, 650 duraznos á 5 id, 650 sauces á 5 id, 500 [illegible] á 5 id, 7 postes ñandubay á 10 id, 1 marca y la accion en 5,000.
Prevenimos á los interesados que el remate tendrá lugar en el mismo campo, y á pesar de ser tan bajas las tasaciones, admitiremos como base las 2|3 partes de ellas.
Los compradores tendrán que recibir inmediatamente de concluido el remate.
Para informarse del espediente pueden verlo en la oficina del señor Perez Gomar Defensa 76 y por mas pormenores á nosotros. e30

Machado Ferrer y Ca.
En nuestra casa Victoria 71.
A 5, 6 y 7 meses.
Artículos de Tienda y Merceria
Por cuenta de dos casas introductoras.
El Viérnes 7 de Febrero á las doce en punto daremos principio á la venta, de un variadísimo surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzos de varias calidades, bramantes, dril, trué de hilo, id de algodon, merino negro, cocos y percales, coleta negra y plomo, franela blanca y amarilla, yaconás, alfombras, paño, fajas de lana, tarlatan, camisas de percal, calzoncillos, lienzo, boas de lana, uso doméstico, sombreritos de paja, adornados, bombasí labrado y crudo, pañuelos espumilla bordados, id bordados, camisolines, casimires franceses en piezas para trajes, géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, ponchos algodon, uso doméstico de doble ancho, madapolan, camisetas á la crimea, coco de la India, crinolina, sacos casimir, casimires y paños, sacos de lana, alemanesco de hilo, cubiertos, camisetas vista seda, botines para señora, id para niños, camisas bordadas para hombre, sombreros de paja, corbatas de seda, cortinas, cocos para vestido, pañuelos de punto, sombrillas, colchas bordadas, mayas de hilo, puntillas de guipiur, crespon negro, id de colores, trajes para niño, ajuares bordados, pañuelos batista, camisolines, tul de algodon, id de seda, tapados, gró, vetidos de piqué, percales de varias clases, cintas para guarnicion, trencilla para bordar, jergas pampas grano de pólvora, sacos de cashair, servilletas de hilo, crespon negro, pantalones, camisetas, redecillas, abanicos, aceite mompelas, pañuelos, cochinilla y una infinidad de artículos que seria largo detallar. f5.
POR EL MISMO
En nuestra casa Victoria 71.
Tienda, merceria y sastreria.
Al contado.
El Sábado 8 del corriente á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias generales, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes clases, percales, damascos muy ricos y regulares, camisas de percal, ligas de seda, id pampas, sombreros de paja, id de hilo, id de castor negros, bramantes, camisas para hombre, id para niño, hilo de patente, ricos tapados de casimir para señoras y niñas, id de pana, alfombras para sofaes, lienzo azul, pañuelos, gróes bordados, pantallas botines para niño, portamonedas, dril, trué de algodon, id de hilo, camisetas de punto, sombreritos, adornados para niños, pañuelos yerba, brillantina de lindos gustos, blondas negras y blancas, corbatas de seda, calzoncillos hilo, pañuelos de la India punzoes, cotonia, seda ramillete fustano y una infinidad de artículos que seria largo detallar. f5.
POR EL MISMO
En su casa calle Victoria 71.
FRENTE AL CLUB PROGRESO
El Lunes 10 del corriente á las 12 del dia, por cuenta de seguros al contado, 35 bolsas arroz marca C. averiado, venido en la barca belga "Josepha" f6.
POR EL MISMO
Venta Particular
Terrenos, terrenos, terrenos.
En la estacion Lanus
Lotes de 10 varas de frente por 65 varas de fondo.
Por solo mil pesos moneda corriente.
Pagaderos del modo siguiente:
Cien pesos al contado y
cien pesos cada mes.
No conocemos quien haya presentado al público terrenos mas baratos y que puedan obtenerse con tanta comodidad.
Los lotes que estan frente á la Plaza valen el doble.
Nota—La Estacion Lanús está á solo dos leguas de la Plaza de la Victoria y garantimos que antes de concluir de pagar el último plazo los terrenos valen mas del doble y dentro de diez años valdrá cada lote cincuenta mil pesos ó mas aún.
Ocurrir á nuestra casa Victoria 71, antes del 15 del corriente. f6.
Por el mismo
En nuestra casa
Victoria No. 71
Por cuenta de seguros
El Lúnes 10
Al contado
De 38 bolsas arroz con poca averia
Venido por la barca
Belga "Josepha." f6.

Remate por M. Piñero Gonzales
A los carpinteros y particulares. En su casa Chacabuco 181 el viérnes 7 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado de 5 á 6 mil pies de pino cepillado y machembrado y de doscientas cincuenta á trescientos tirantillos.
No faltar que se venderá por lo que den. f6.

NICOLAS ZOLEZZI
Capitalistas alerta y no faltar
DE UNA [illegible] CASA CENTRAL
Calle de las Piedras Núm. 303 y 305. esquina Comercio con 17 1|2 varas de frente al E. por 50 de fondo al O.
Tasada en 420,000 pesos
Sus dos terceras partes 280,000 $
El Domingo 9 del Corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de esta hermosa esquina arriba indicada situada en uno de los mejores parajes siendo una calle de tanto mérito por su altura y posicion que no todos los dias se proporcionan ventas en estas localidades siendo un terreno tan importante que se presta para hacer 4 hermosas casas con una inmensa cantidad de materiales que tiene este edificio que será una hora para el comprador el dia que tenga que edificar la casa y esquina se compone de un almacen y trastienda con hornos, 6 piezas, sótano, pozo, letrina y x previniendo que no se admitirá oferta á menos de sus dos terceras partes títulos de primer órden del año 1810. Nota, se previene á los interesados la puntualidad en la hora y no descuidarse, mas pormenores al rematador Calle Perú de 1 á 2 San Juan Núm. 235. f1
POR EL MISMO
Terreno para pobres y Ricos
Calle Venezuela entre Saavedra y Misiones
100 de frente al N. por 50 de fondo al S. El fondo mira al gran edificio de huérfanos
Paisage alto pintoresco y sano
El domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos este precioso terreno arriba mencionado aparente para edificar una gran casa en un punto tan buscado que son pocos los terrenos que por esos parajes se encuentra por su buena posicion previniendo á los interesados que tengo órden terminante para venderlo por lo que den sin limite de modo que pueden asistir que están seguros que lo llevarán por muy poca plata. Nota recomiendo á los interesados la puntualidad en la hora que es á las 6 en punto cuando lo quemare ó mas pormenores Calle Perú núm. 129 de 1 á 2 San Juan núm. 235. f5.

HIDALGO Y TORRES
No. 5479.
PRECIOSA QUINTA
Situada á tres cuadras de la estacion Floresta al Nor-Este.—20 varas frente por 108 de fondo á mas un martillo de tras varas con 58 de fondo, el terreno de frente á dos calles, por el frente y por el fondo, y piezas de material modernas, cielos rasos, pisos de madera, cocina, despensa, caballeriza, y un hermoso horno. A mas 5 jardines en circunferencia con ricas plantas, uno de ellos tiene 1,500 varas cuadradas, árboles frutales etc. etc.—El DOMINGO 9 FEBRERO Á LAS DOCE en punto del dia.
Mas detalles—Linda con la quinta de los señores Galup Saldariaga y otros.
Fijarse bien—Para el primero de Julio estará la via del tramway Independencia y el mercado 11 de Setiembre en los mismos terrenos de la Floresta.
Tasados en ps. mjc. 255,000 2|3 partes 170 mil pesos mjc. Está pronta para habitarla, terreno alto y su situacion lo mejor que se puede desear.
NOTA—El tren de la estacion del Parque sale á las 11 [illegible] minutos de la mañana. Por mas pormenores Bolivar 76. f5
POR LOS MISMOS
No. 5478.
¡¡IMPORTANTE PROPIEDAD!!
CALLE DE ARTES 295
Entre Temple y Córdoba
¡Precioso local! tasacion ps. 450,000. 2|3 partes 300,000 ps. mjc. base para su venta. ¡fijarse en el detalle!
El Viernes 7 de Febrero á las 7 de la tarde, procederemos á vender esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Pavillon, siendo [illegible] dera Da. Luciana Barche de Pavillon.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, compuesto su terreno segun [illegible] 8 3|4 varas de frente al O. segun posesion y [illegible] por mas de cuarenta años, 9 varas y [illegible] de fondo, siendo paredes medianeras, frente moderno, ventanas, umbrales de mármol, dos patios [illegible] [illegible] los primeros [illegible] piezas de [illegible] cielos rasos, [illegible] cocina de material y maderas [illegible] al fondo, dos piezas de material, [illegible] puerta, gas y aguas corrientes [illegible] todos edificios.
Por mas pormenores á nuestra casa de [illegible] Bolivar 76. f1

BENCE Y PUYG
INPORTANTE REMATE
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA
De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes. Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la linea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.
El terreno mas alto,
En el centro del pueblo,
Rodeadas de magnificas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogue.
Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria,
Sin retirar lote alguno,
Por lo que dén.
El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 50 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá esprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate.
Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

Manuel de la Serna
DE BAZAR Y TALABARTERIA
En su casa calle de Cangallo Núm. 105 1/2
Semanal
Los Mártes, Miércoles y Viérnes, á las 7 1/2 de la noche, al mas alto precio y dinero de contado, un variado surtido de efectos de gusto, adornos, floreros, cuadros, sillas Inglesas para montar á caballo de varias clases, arneses para Tilbury y carruages, riendas, látigos, bozales y muchos otros objetos que estarán á la vista. f1.
POR EL MISMO
Liquidacion de Talabarteria
En su casa, Cangallo 105 1|2.
Estraordinario.
El Miércoles á las 12 del dia, al mejor precio una importante factura de 8 cajones de talabarteria por liquidacion, cuyo pormenor es el siguiente:
36 Sillas Inglesas para montar á caballo para hombres 11 id de carrera, 9 id para niño, 6 id de rica clase de cuero de chancho bordados para señora. 10 id de asiento cuero de chancho á las imitacion para señora, 9 id imitacion cuero de chancho para id. 10 id bordadas para hombres, 12 id de varias clases, bozales, 15 arneses negros y blancos para dos caballos, 11 id para tilbury, latigos para volantas, riendas, cabezadas y frenos, gran surtido de balijas, bolsas para viaje, 17 pecheras, látigos, sacos de noche y otros artículos que estarán á la vista.
NOTA—Estos artículos serán vendidos indispensablemente por liquidacion de factura. f5

PEDRO EBBEKE Y C.A
EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN
DE UNA LINDA CASA
Cerca de la plaza principal y todo el muebiaje.
El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden de su dueño é infaliblemente á la mejor postura una hermosa casa situada en el pueblo de San Martin, calle General San Martin núm. 48, 1 1|2 cuadras de la plaza principal edificada en terreno de 16 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo 4 piezas muy grandes, cuatro ventanas á la calle, zaguan, cocina, pozo de balde, letrina, toda la casa en buen estado para habitarla, una magnífica quinta con gran cantidad de árboles frutales de rica clase, un parral, varios hermosos eucaliptus y otros árboles grandes de sombra.
El remate tendrá lugar á las 11 en punto y principiaremos con los muebles cuyo detalle es el siguiente:
1 cama camera de fierro con su colchon elástico, otra para una persona, 2 lavatorios con piedra mármol con sus útiles, una linda cómoda, varios roperos mesas grandes y chicas, 3 sillones de la India, 12 sillas norte-americanas, reloj de comedor, esteras, varios cuadros, gran cantidad de porcelana y cristaleria, una cocina económica, etc. etc. en perfecto estado.
El ferro-carril al Rosario que pasará por el pueblo de San Martin, es ahora un hecho y los trabajos principiarán en poco tiempo.
Advertencia. Este remate que debia haberse efectuado el Domingo pasado, se suspendió por el mal tiempo. f5

Peralta Ramos y Fiorini.
¡¡JUDICIAL!!
TASACION MUY BAJA
DE LA CASA
CALLE DE VENEZUELA N. 456.
Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Aranz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.
El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.
El edificio consta de 3 piezas, cocina y demas oficinas, con umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes: el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 65 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.
Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. e22.
POR LOS MISMOS
Semanal de muebles
En nuestra casa Florida Núm. 6.
El Viérnes 7 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado un espléndido surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:
Roperos, aparadores, mesas, sillas, cómodas, camas, cuadros, perchas, alfombras, sofaes, confidentes y otra infinidad de muebles que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, artículos de Bazar en grandes cantidades.
Pomos de agua florida como 80 docenas.
Proximamente daremos remates semanales de tienda y merceria.
Al mismo tiempo—Un armazon grande con vidrieras, nuevo, flamante.—¡Alerta especuladores! f5.

Pablo Escalante
INAUGURACION
DE LA NUEVA CASA
CALLE SAN MARTIN 154
(FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO)
PRIMER REMATE
En el salon de lujo
DE
ELEGANTES DE MUEBLES
Y ADORNOS DE GUSTO
El Miércoles 12 del corriente.
A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado, gran cantidad de lujosos muebles, pianos de concierto y adornos de gusto, cuyo detalle es por completo lo daremos proximamente por ten. infinidad de pedidos de señores para vender este en remate para cuyo efecto les prevenimos se apresuren á enviarnos las notas para que aparezcan los detalles por completo.
OBSEQUIAREMOS
A LA CONCURRENCIA
Con un buen lunch y refresco
Invitamos á los señores que quieran conocer las comodidades de nuestra casa pasen á visitarla desde el dia 6 del corriente. f6.

RUANO Y GOMENSORO
GRAN REMATE
Para los constructores de muelles, diques, casas, etc.
EN MONTEVIDEO
Barraca de Yrigaray calle del 25 de Agosto N. 316.
El Viérnes 7 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden del capitan C. A. Bohstedt, de la fragata alemana "Francés K. Dumas", procedente de Lóndres con destino al Callao y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores.
1,193 barricas tierra romana de 1.ª clase de Portland [illegible]
344 piedras de granito de construccion
Estos artículos eran para construir el dique en el Callao f1

Gonzalez y Barros
El Domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde, por liquidacion de una Sociedad.
Venderemos al mejor precio, tres lindísimos lotes á inmediaciones del Paseo Caridad.
El 1.° calle de Catamarca, entre Belgrano y Moreno, á media cuadra del Paseo Caridad.
El 2.° Calle de Mejico á dos cuadras del Paseo Caridad.
El 3.° Calle de Moreno entre Alberti y Saavedra, un lindo lote apropósito para una fabrica ó corralon. f5

Carlos N. Carman
Remate Judicial
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dn. Luis Belaustegui se rematará en el pintoresco pueblo de Belgrano el Domingo 9 de febrero próximo á las tres en punto de la tarde una linda finca situada en la calle de Tucuman entre la de San Martin y otra sin nombre, perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Mernier, compuesta de 16 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste con todo en él edificado; sus linderos son por el frente al Este Doña Florencia Luna, por el fondo al Oeste Dn. Pedro Muler, por el Norte, Doña Vicenta Avalos y por el Sud Doña Eusebia Valdez.
Esta finca esta tasada judicialmente en todos sus ramos inclusive el terreno en la suma de 41,400 $ mjc y no se podrá vender á menos precio q' las dos terceras partes de esta tasacion que son 27,600 $ mjc.
Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm 93 ó en la Escribania de Perez Gomar. e26.

R. Bobone Sávedra
De una casita de poco precio calle de San José núm. 552 Entre las de la Armonia y Caseros donde estará la bandera—Aprovecharse.
El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé al mas alto precio, dinero de contado y órden de su dueño la casita arriba mencionada cuyo terreno, mide 9 varas de frente al E. por 40 de fondo al Oeste con 2 piezas de ranchos nuevas, una hermosa caballeriza, un horno, pozo de rica agua etc., está rodeada de excelentes edificios.
Se les suplica á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora fijada: por mas detalles al escritorio del martillero calle del Perú 117 (altos.)
POR EL MISMO
Para la fiebre amarilla
El domingo 9 de Febrero á las 6 de la tarde venderé una casilla de madera con un terreno de 11 varas de frente por 39 de fondo al mas alto precio dinero de contado y órden de su dueño, está situada en Barracas al Norte á la calle de Australia entre Sta. Magdalena por el Oeste y la via férrea por el E. donde estará la bandera. f6.

Manuel M. Fernandez
JUDICIAL
En el Tandil
El 1.° de Marzo próximo, á las 3 en punto de la tarde, se rematarán en el Tandil, por disposicion del Sr. Juez de Paz de aquel partido D. Cárlos A. Diaz, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Vicente Garay, cuyo tenor y tasacion, es como sigue:

180 Cabezas ganado vacuno al corte, una á	120	ps.	21,600
83 Ovejas al corte	20	"	1,660
Una tropilla con nueve caballos y una yegua	300	"	3,000
Un recado y unas prendas de plata.			
Suma........ pesos			26,260

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, advirtiendo que la venta se hará con derecho á la marca.—Tandil, Enero 29 de 1873.—*Manuel M. Fernandez.* f6.

Gabriel Ocampos
JUDICIAL
En Barracas al Norte
El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Sarpitumi, compuesta de 25 varas de frente á la calle del Puentecito, por 45 de fondo á la calle de San Antonio, con 2 piezas de material, techo de lo mismo, tirantes de quebracho y 5 piezas de madera con techo de zinc, cocina, pozo id, tazado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil pesos, no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes que son 56,667.
Creemos inútil prevenir á los interesados que solo el terreno por su brillante situacion comercial y progreso de esa localidad situada á 2 cuadras del Puente y á 1 cuadra de la Estacion Barracas al Norte del Ferro-Carril que vá á la Ensenada, vale mas del doble de su tasacion. Por informes Reconquista Nueva Núm. 102. f2

I. Lopez
De una preciosa casita al Norte
Sita en la calle de Talcahuano núm 124 entre las calles de Corrientes y Parque, á cien varas de la grande y hermosa Plaza del Parque, con tramway en la puerta.—Títulos de primer órden garantidos.
El Viérnes 7 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde venderé al contado y al mejor precio lo siguiente: Una bonita casita á la moderna y que rédita de 700 á 800 ps. mensuales, cuyo edificio se compone de 3 piezas, piso de tabla, cielo raso, con 2 ventanas á la calle, aljibe, cocina y letrina. El terreno mide 7 1|2 varas de frente por 14 de fondo al Oeste.
Se les avisa á los interesados que, finca de esta naturaleza son siempre muy buscadas con particularidad en barrios como estos, con todas las comodidades y próxima á una gran plaza de recreo.
Para inspeccionar los títulos y demas pormenores, ocurrir á la calle de Bolivar No. 38. f1

Martin J. Haedo
Atencion yeseros.
Este remate queda transferido por causa de la lluvia para el Sábado 8 de Febrero á las 11 de la mañana, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del señor Juez Comisario D. Enrique Carbone de todas las existencias de la yeseria, calle de Córdoba núm. 313, pertenecientes al concurso formado á los fallidos D. Brunchier Lochete y Ca.; dichas existencias son las siguientes:
Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes de idem, una gran cantidad de yeso crudo en piedra, un hermoso armazon de taller, un gran surtido de balaustradas para barandas de diferentes clases, los hornos y el gran galpon de madera con muy poco uso y una gran cantidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.
A mas todos los muebles pertenecientes al mismo establecimiento. f2

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.
De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
Situada en la calle de Méjico.
El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles
Que son los siguientes.

Lote N.	do fte.	por	fdo.	tasacion
33—12		60		11,000
34—20		60		17:500
35—20		60		17:500
36—20		60		17:500
37—20		71 6|10		15,550
38—20		70		15,370
39—20		70		15,200
40—19 6|10		69 2|10		21,800
41—20		68		21,050
42—20		67 2|10		14,600
43—20		66 4|10		14,430
44—20		65 4|10		14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 15. e5
POR EL MISMO
De las mejoras de la casa calle Tacuari núms. 169 á 177. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuari núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.
La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m/c y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.
El contrato vence en Enero de 1874.
Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.
POR EL MISMO
Remate notable
En casa de los señores Molina y Gondra
Perú No. 11.
El Viérnes **7** del corriente
Surtido brillante
Surtido enteramente nuevo
Venta por bulto
Venta en lotes fuertes
Plazos de costumbre
NOTA—Invitamos á nuestros favorecedores pasen á inspeccionar el surtido que la casa tendrá en venta para este remate. f1.
POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar Núm. 19 y 23.
El Lúnes 10 de Febrero, á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio á la venta al mas alto precio y á plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, id Pernambuco, fideos de Nápoles, id Cádiz, tabaco negro en rama, yerba paraguaya, id argentina en barricas, cominos, garbanzos de Castilla frescos, quesos gruyere, id tafi, jamon inglés y español, almendras, orejones, cerveza inglesa blanca y negra, fósforos, canela molida, café en grano, id molido, vermouth, ajenjo, coñac distintas marcas, ginebra holandesa legítima frasco doble y sencillo, cigarros de la paja, id suizos, id de pabia, vino oporto, jamon inglés, vino jerez en cascos y en cajones, orejones, ciruelas secas, sardinas, bacalao y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Liquidacion completa de loza, porcelanas y cristales su pormenor es el siguiente:
Juegos completos de cristales labrados y lisos, copas y vasos, botellas y botellones, copas para vino y agua, jarros y palanganas, fuentes platos y tazas y muchos artículos del ramo.
Al mismo tiempo 50,000 tiros de revolver de todos calibres—500 barricas azucar Pernambuco—100 bolsas arroz 50 id id Glaces 60 id porotos [illegible] frescos—100 cajones vino oporto por una casa introductora—100 cajones vino jerez y otras clases.
Enseguida Al contado y sin reclamo 4 cajones Longaniz de Vich. f6.
Por Maximo Benguria
Importantísimo remate
Judicial
De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6°
El Domingo [illegible] del corriente año procederé á vender en público remate, por órden del Señor juez de 1ª Instancia del Doctor Don Luis Belaustegui [illegible] perteneciente á la testamentaria de Dn. Blas Ortega [illegible]
Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria [illegible] e11

Por el mismo
El domingo 16 de FEBRERO del corrte. á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio, señalada con el N°. 334 y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 60 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milímetros y esta tazada en la suma de 109885 $ 60 centavos m/c previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de tazacion.
Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

GALUP Y VIVOT
JUDICIAL.
Calle Tacuari 392
ENTRE COCHABAMBA Y GARAY
13 varas y 50 cents. de frente por 32 y 50 centímetros de fondo.
El Miércoles 12 de Marzo de 1873, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Doctor D. Honorio Martell, la finca calle Tacuari Núm. 392 perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Gorostazú y Doña Juana Alzagaray, tasada dicha finca en la suma de 144,520 pesos, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes que son 96,346 pesos y 66 cent. de ps. mjc. cuyo edificio es compuesto de siete piezas de material, cocina, pozo, letrina etc.
Por mas informes al rematador calle de Cangallo Número 51 1|2. f1

José Lopez Villarino
Grande y espléndido remate
Para el 9 del entrante Marzo
Magnificas Islas
Verdadero porvenir.
En el Delta del Rio Paraná, partidos de San Fernando y las Conchas. Por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Luis Belaustegui, venderemos la accion á varias islas, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Fernandez inclusive sus plantaciones, casas, enseres de labranza, semovientes y embarcaciones, cuya ubicacion y tasacion es como sigue:
1 quinta frente al muelle de San Fernando, poblada con mas de 15,000 árboles de peras, duraznos, membrillos, plátanos, álamos y sauces; tasada en 45,000 ps. dos terceras partes 30,000 ps.
1 quinta sobre el Rio Paraná, en la márjen izquierda del arroyo Carabachay, 5 1|2 cuadras de frente y 9 arroyo adentro, con 2 ranchos, 2 canoas, inmensas plantaciones de peras, manzanas, limones, limas, naranjas, pavias, damascos, ciruelas, higueras, cerezos, granados, nogales, almendros; 20,000 sauces de 3er. corte, 2,500 álamos, paraisos, acacias, 1 gran membrilla, 1 monte duraznos silvestres y bastante plantacion de mimbre, tasada en todo en 98,950 ps. mjc. Dos terceras partes 65,960 ps. 5 reales.
En el mismo arroyo Carapachay y sobre la izquierda, un hermosisimo terreno con 20 á 25 cuadras de frente, conteniendo mas de 15,000 sauces y álamos, un gran monte de duraznos, y bastante leña blanca, tasada en 27,000 ps. Dos terceras partes 18,000 ps.
Una quinta en el arroyo Nogal 5 1|2 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, con tres habitaciones pisos de maderas, 1 rancho, 1 galpon, 1 gallinero, 1 canoa usada. Plantaciones de limones, pavias, peres, higueras, nogales, parras, álamos, montes de duraznos, naranjas, leña blanca, mimbres y cantidad de sauces y álamos para tijeras tasada en 76,055 ps. mjc. sus dos terceras partes 50,703 ps. 2 reales.
Arroyo Francisco—Un terreno con 6 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, conteniendo 1 habitacion, é inmensas plantaciones y montes, como las anteriores, tasada en 33,600 ps. Dos terceras partes, 22,400 ps.
Quintas en el arroyo Caravelas grandes
1a. con 9 cuadras de frente al arroyo, grandes arboledas tasasada en 20,000 ps. Dos terceras partes 13,333 ps. 2 reales.
2a. 21 cuadra mas ó menos en la misma márgen, galpones, ranchos y plantaciones, tasada en 37,000 ps. Dos terceras partes 24,666 ps. 5 reales.
3a. con 12 cuadras de frente lindado con las 21 de la anterior, por un costado y por el otro, con las 9 del núm. 1. con 3 habitaciones y bastante plantacion valorada, en 36,000 ps. dos terceras partes 24,000 ps.
N° 4 la llamada La Estacion, con 9 cuadras de frente galpones, ranchos, y magnifica plantacion tasada en 30,000 ps. dos terceras partes 20,000 ps.
Partido de las Conchas
4 manzanas con un magnifico palomar tasadas en 22,000 ps. sus dos terceras partes 14,666 ps. 5 reales.
A mas venderemos en la Estancia las Caravelas 83 cabezas ganado vacuno y yeguarizo, 6 arados, 1 carro y herramientas.
En el canal de San Fernando
1 chata con su vela, un lote con remos y vela y una ballenera á pique.
La base de oferta será la de las dos terceras partes de tasacion, y para informe de estos ó otros pormenores, ocurrir á la escribania de Nuñez y Carballo ó al martillero Piedad 644.
NOTA—en oportunidad avisaremos la hora y punto donde se hallará el vapor que conducirá gratis á los interesados al lugar del remate. f1.

Trifon Cárdenas
JUDICIAL
De una casa en Lujan.
El Domingo 9 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderá en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Palavecino ubicada en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 85 varas de frente por 70 de fondo, tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc. Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 pesos, cuyas 2|3 partes, 6,966, será la base de la venta.
Por mas informes al martillero Victoria 82. e 31.

H. BAIZAN
¡JUDICIAL!
El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por órden del Señor Juez de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martell y como perteneciente á Dn. Maria Staut y á los menores Dn. Josefina y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pizos, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.
POR EL MISMO
El Domingo 9 á las 6 en punto, de una preciosa finca, situada en el boulevard calle de Callao, señalada con el Núm. 148, á veinte pasos de la hermosa Iglesia que se construye actualmente en la esquina de Tucuman y Callao, buena oportunidad para poder comprar una preciosa finca en la mejor calle que tiene Buenos Aires, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 varas de frente y 68 varas de fondo, 9 hermosas piezas hechas á todo costo, las cuatro primeras hechas en cal desde sus cimientos hasta los techos, todo embaldosado, tirantes de urunday, cocina grande, 2 letrinas, pozo de balde, 3 zaguanes y un hermosísimo parral en el segundo patio con su sarzo de fierro correspondiente, frente á la moderna con piso de mármol, las mochetas de la puerta de calle tambien de mármol de dos varas y media de alto, ventanas y puertas de cedro, 2 lindas rejas á la moderna, vereda de piedra de 5 varas de ancho.
NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura por tener que ausentarse el dueño para Europa, con ese motivo no deben faltar los que interesan en comprar una valiosa finca en uno de los mejores parajes y quizas por la mitad de su precio, por mas pormenores al rematador Victoria 86 f1.
POR EL MISMO
Aunque sea por la mitad de su valor, venta infalible.
El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, gran quemazon de una finca, situada en la calle de San José entre Armonia y Progreso, mirando al Este, casa nueva flamante, el terreno mide 10 varas de frente por 50 varas de fondo, 3 lindas piezas hechas sin economia, sala, antesala y aposento, cocina, letrina y pozo de balde, todo cercado de pared, una estufa de mármol, tirantes de urunday, techos y pisos embaldosados, puertas de 12 cuartas, por mas pormenores al rematador Victoria N. 86. e31
POR EL MISMO
El Domingo 9 de Febrero á 5 en punto de la tarde, de una casa bien situada calle de Garantias núm. 250, entre las de Santa-Fé y Arenales á media cuadra del tramway, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 3 varas de frente por 35 varas de fondo, 5 lindas piezas, 3 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos rasos, embaldosados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de reja á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua mas rica que de aljibe, por mas pormenores al rematador calle de Victoria núm. 86. f1
POR EL MISMO
El Domingo 9 de Febrero á las 6 y 1|2 en punto de la tarde, en el pintoresco pueblo de San José de Flores; 18 varas de frente por 70 varas de fondo.
A 2 cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores núm. 47 las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr. D. Juan Videla, perteneciente á las herederas de doña Maria Cornet, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias de urunday y empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercada de pared, un jardin frente á la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosísimo parral en el primer patio con su correspondiente sarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasado en la insignificante suma de 112,000 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda del todo de la tasacion por haber sido hecha en el año 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido retasar por no entrar en nuevos gastos, calculando que los interesados pagarán el valor actual; por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.

Marcos Arredondo
!!MUCHA ATENCION!!
LINDO TERRENO AL NORTE
Calle de Azcuénaga entre Tucuman y Temple, 8 3|4 varas de frente por 34 de fondo base para la venta pesos 28,000. Entre dos lindas y notables propiedades donde estará la bandera, á 4 cuadras de Balvanera y 4 del colejio San Salvador, 2 de la capilla de Irlandés y 2 del tramway á vapor que pronto funcionará por la via del Oeste y el de los señores Crisol y Ca. que pasará por la puerta, cercado de pared.
El Domingo 9 del corriente á la 6 en punto de la tarde, se rematará al contado y mejor precio, este magnífico solar que por su importante ubicacion se hace altamente interesante. El año pasado fué tasado judicialmente en pesos 31,000, lo que consta en el espediente testamentario de su referencia, que existe en la escribania de Raymond y ahora que vale el doble, hemos tomado la mitad de su valor, para realizar el negocio; escrituras garantidas, el rematador Moreno 545. 8f. 4

AVISOS

Caballos de paseo Dos magníficos, un cuasi mestizo y un picaso: en la caballeriza 25 de Mayo núm. 23 se venden. f5 v7.

Al público en general. Habiendo abierto mi almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Lima núm. 94 y 96 esquina á Moreno, ofrezco al público en general su especialidad de artículos, pues todos ellos serán garantidos y á precios sumamente módicos y á mas se repartirán gratis á domicilio.—Queda de Vdes. S. S. S. f5v7 José Ramilo.

Cocinera Se necesita para un matrimonio sin hijos, buen sueldo:—Ocurrir Escritorio 11 Defensa entre las 11 hasta la 1 del dia. f5 v8

En la quinta de Senillosa calle del Buen Orden frente á la Plaza Santa Lucía se venden plantas de todas clases y especialmente de eucaliptus de 8 cuartas de alto al ínfimo precio de 5 pesos cada una. f5v13

Al comercio Se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Juan Salari y Ca., quedando al cargo del activo y pasivo Juan Salary y Hermanos—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1873—Bartolo Bañes f5 v7

Se precisa un hombre formal que sea intelijente para la enseñanza y educacion de una familia de campo, á dos leguas de Moron, el que se interese puede pasar de 10 á 2 de la tarde el dia 6 del corriente por la calle del Buen Orden núm. 77. f5 v7

WEBSTER Y PRINCE
DENTISTAS AMERICANOS

Los señores Webster y Prince establecidos por largo tiempo en la calle de Cámaras núm. 141, Montevideo, tienen el honor de anunciar que recien han abierto su establecimiento en esta ciudad en la calle de Cangallo N. 145.

Se ofrecen para hacer todas clases de operaciones difíciles de su profesion, sin mayor recomendacion que el crédito que tienen bien fundado en la respetable sociedad de Montevideo.

Emplean dientes con *Plata, Platino, Oro artificial* y *Hill's Stopping* y con—

ORO PURO

Habiendo hecho el Dr. Webster un estudio especial de este último benéfico metal el cual conserva por muchos años un diente ó muela que se llega á clasificar por muchos dentistas como perdido.

Extraccion de diente sin dolor por medio del sencillo procedimiento del Gas Oxido Nítrico.

Dentaduras completas ó parciales sobre chapas de Oro, Plata, Platina y Goma Vulcanizada.

La perfeccion de sus notables dentaduras artificiales están garantidas por las muchas personas de esta ciudad para quienes han trabajo en Montevideo.

Los señores Webster y Prince se hacen un deber en anunciar á este respetable público que nunca han trabajado en esta ciudad, como algunas personas se lo han imaginado y solicitan que su nuevo establecimiento sea visitado, el cual lo hallarás fundado con los mas modernos adelantos que esta profesion ha obtenido en Norte-América.

Buenos Aires—Calle Cangallo 145.
Montevideo—Calle Cámaras 141. f5v7.

EL GRAN REGULARIZADOR
DEL ESTÓMAGO
VERMOUTH CATALAN DE SALLÉS

Proveedor de la real casa, aprobado por la M. Ilustre Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona como higiénico, tónico y estomáquico.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acideces, falta de apetito, nauseas y vómitos despues de la comida, jaqueca ó dolor de cabeza y demás enfermedades que deriban de malas digestiones con el uso de este vino, se verán libres de sus dolencias. Precio módico.

En venta en las principales confiterías y almacenes por mayor; casa introductora, Cangallo 135. f5.

Vino de Jerez Los abajo firmados acaban de recibir una factura de Jerez en cajones de una docena de botellas, es decir:
Jerez fino.
Manzanilla extra.
Amontillado muy fino.
Piedad 148. J. Neild y Ca.
f5v15

Yerba paraguaya riquísima á 8 y 9 lib. almacen Perú 240 esquina Venezuela. f5 v7.

"A la Ville de Lyon" calle Victoria 101. Gran surtido de pomitos, geringas (peras) de goma por mayor y menor. f5 v10.

Oficial peluquero se necesita en la peluquería y mercería calle Suipacha núm. 212. f5 v7

Bazar de Camaña Gran surtido de medios aderezos, pulceras y collares negros, con y sin piedras de colores. f5 v8.

Cocinera para tres personas que sea aseada se necesita calle Venezuela núm. 105. f5 v8.

Caballos para tiro Compraran en la Cochería Nacional calle de Cerrito 148. f5 v 7

Carruage á vender Un elegante Milord de muy poco uso para uno ó dos caballos, y en *carro de elasticos* como para amansar caballos en la caballeriza 25 Mayo núm. 33. f.5 v7

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO
POR MAYOR
De las fabricas europeas mas acreditadas.

Surtido permanente de todas clases de artículos para la fabricacion de calzado.

PRECIOS MUY VENTAJOSOS.
L. ETCHEGARAY
26—Calle Artes—26, entre Piedad y Rivadavia.
BUENOS AIRES. f5 v8

Atencion manteca fresca todos los dias á diez pesos libra Perú 79 y 81. f5 v10.

Consultaciones de la ciencia divina se adivina, lo pasado, presente y porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana, hasta las 9 de la noche, Cerrito núm. 7, f5 v13.

Un Sr. Americano recien llegado á esta ciudad desea aprender el castellano. Quisiera vivir en casa de una corta familia que quiera aprender el inglés. Vive en el Hotel de Provenza cuarto núm. 6:—Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. 5f v8.

Pino fino de 1° calidad y cedro se esta recibiendo en el corralon de maderas de Torres y Crisol en el mercado del Sud entre Pavon y Garay. f4 v 19.

PAQUETE ENTRE
Buenos Aires y Bahia Blanca

La muy velera goleta nacional "Mercedita" recibe carga y pasageros para Bahia Blanca. Saldrá desde el 15 al 20 del corriente Febrero. Para órdenes y mayores informes ocurran al escritorio de Corti y Riva & Ca. calle 25 de Mayo esquina Cuyo. f4 v20.

Interesante La dueña del Hotel Hispano-Argentino calle de las Piedras núm. 75, avisa al público en general y sus marchantes en particular, que desde el 4. ° del año ha bajado sus precios tanto en la comida como en el hospedaje. Así es que el que quiera comer bien y barato ocurra al Hotel Hispano-Argentino. f.4 v13

Gran Pichincha

Se vende el almacen situado en la calle Lujan núm. 2 esquina Colon, es bastante acreditado el paraje, es escelente y de mucha propiedad, se llama á los intereses de él para su bien estar, la casa tiene grande comodidad, se contrata por 2 años, el alquiler de ella es puede ser mas cómodo, su dueño vende el almacen por no poder atenderlo. f 4 v 9.

Se vende El muy acreditado almacen de comestibles y bebidas situado en el Paseo de Julio núm. 6 1|2 frente á la Estacion Central, el local es de mucho porvenir. Su dueño lo vende por no poderlo atender, tiene poco capital y hace buenos diarios, la venta será á plazos muy largos con garantia de satisfaccion ó al contado, segun el gusto de los interesados.—En la misma casa hallarán con quien tratar. f4 v12.

Peon muchacho para carro, se necesita uno Reconquista 4. f4 v6.

Se alquila La casa calle de Belgrano 557, tiene 7 habitaciones, algibe y pozo, es casa moderna y con tramway á la puerta, para tratar Buen Orden 417. f4 v7.

AVISO

A mis clientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos; que he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados Dr Chas Florida núm. 26 de 12 á 12—Dr Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moyano núm. 53 de 3 á 5. ...Pedro Rebollo a19 v19 f.

La Estrella del Norte Al lado de Monserrat. En esta acreditada mercería se acaba de recibir un buen surtido de artículos de bazar, como ser tocadores varios gustos, album chicos y grandes de (200) tarjetas 100 ps. relojeras finas de terciopelo con mostacillas á 40 ps. jeringas y pomos, estractos franceses, id ingleses, artículos de goma, pulseras relicarios y medios aderesos, precios módicos Belgrano 321 1|2. f4. v10.

MÁQUINAS
RODRIGUEZ Y ORTIZ
Casa introductora 9 calle Maipú
PEYROLLES AJUSTE ESPECIAL
INDUSTRIA
Molineria Agricultura
IMPORTACION
De todos los artículos industriales. f4 v1m

Colegio español De 1° y 2° enseñanzas por el Presbítero Castro Rodriguez, en este nuevo establecimiento se reciben pupilos medio-pupilos y externos. Barracas al Sur, calle Mitre á una cuadra del puente. f.4 v1m

Máquina Se vende una de fuerza de 6 caballos, adaptable para un pequeño molino en la campaña, con una caldera de primer órden, calle de Chile núm. 343. f4 v8.

A dos mil pesos varas de frente por 25 de fondo. En las calles de Bolivar y Brow (esquina,) que está todo adoquinado, que pasa el tramway por delante, y que pronto habrá gas, se vende por aquel bajo precio, 21 varas de frente por 25 de fondo de lindo terreno.—Ocurrir á la calle de Venezuela núm. 102 que encontrarán con quien tratar. f4 v10.

Se vende la mercería esquina Rivadavia y Talcahuano núm. 2, poco capital, alquiler módico y sobre todo buen local y casa acreditada, su dueño se quiere retirar del negocio; para tratar en la misma. f4 v10.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. f4 v 4 m

Se alquila una casa en la ciudad el local mas sano de á media cuadra de la plaza del Parque, calle Tucuman núm. 287, tiene nueve piezas todas empapeladas, pisos de tabla y demás comodidades necesarias; Talcahuano núm. 2, vive su dueño. f4 v10

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

Al Comercio La Droguería de Sinceroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Droguería del Indio. e17 v17 f.

A los Pasageros Venidos por los barcos españoles *"Paloma de Cantabria"* y *"Sesiuga"* procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.
Los consignatarios—*Antonio Lopez y C°*, Calle Potosí 148
e16 v16 f

Se alquilan una ó dos piezas con muebles ó sin ellos para hombre solo calle Moreno 317. f2 v17

CARLOS E. KRAUSE
CIRUJANO DENTISTA
10 1|4 -Suipacha, altos- 10 1|4
ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA
f2 perm.

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial: de remates, compra y venta de propiedades, haciendas, etc.; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones que han hecho con el Banco Hipotecario, les ponen en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2 f2 p.

EL BANCO
COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
Y
WANKLYN y Ca.
EN LIQUIDACION
SE HA MUDADO
A la calle Reconquista 85, entre Cangallo y Piedad. e2 v11

Por disposicion del señor Juez de Conciliacion Presvítero D. José Garcia de Zuñiga se cita, llama a emplaza por el término de seis dias á Da. Caroliny Denoe á ver sentencia en la demanda de divorcio iniciada ante la Curia Eclesiástica, bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá los perjuicios con arreglo á derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1873. José Domingo Urien.
f2 v8 Escribano Público.

SOMBRERERIA
A. HELMHOLTZ Y Ca
ANTIGUA CASA DE CARLOS LINDENAU
64—Calle de la Defensa—64
BUENOS AIRES.
e22 v 22 f

100,000 pesos m|c. Pedimos contra buena hipoteca á interés moderado. Para tratar, Cuyo 146 (altos.) e28 v 15f.

SE ALQUILA
El Teatro de Variedades

En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vista á las calles de Corrientes y Esmeralda y en el pasage habitaciones cómodas y aseadas.

Los precios son módicos. Se admiten propuesta por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á él que á toda hora del dia encontrará con quien tratar. e 29 v 13 f

Tenedor de libros
Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones en esta imprenta darán razon. e20 v8f

Farmacias en esta ciudad se venden varias, ver el aviso que va en este mismo diario, bajo el título farmacia Le Roy, y por mas pormenores Méjico 331 y 331 1|2. e28 v28

ESCUELA NOCTURNA
"La Pampa"
CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduría de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la noche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales e23 v8f

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y C° queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * * e22 v7 f.

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público que habiendo establecido una nueva línea de mensagerías para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30, de cada mes regresando del Saladillo los dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del público y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndoles puntualidad en todas [illegible] en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupui en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y C°— Empresario Abascal y Calderon e 21 v 21 f

DEPÓSITO GENERAL
DE
Papel, máquinas, tipos
Y todas clases de artículos para Imprenta
LITOGRAFÍA, ENCUADERNACION Y LIBRERIA

IMPRENTA

Tipos de todas clases, la casa cuenta tambien con una gran fundicion que se trasladará á la calle de Belgrano núm. 204.

MÁQUINAS—Desde tamaño de los grandes diarios á uno y dos cilindros hasta tamaño menor que oficio, Francesas, Inglesas, Prusianas y Norte-Americanas.

UTILES—De todas clases y diversas procedencias.

TINTAS—Inglesa, francesas y alemanas negras varias clases de colores variados.

LITOGRAFIA

Máquinas formato Colombier, Raiscion y doble Cané.

PRENSAS—De varios tamaños.

MÁQUINAS—De gravar, cortar y numerar.

PAPEL—De china de trans porte etc.

TINTAS—Negra para toda clase de trabajos, de colores carmin, rosa, vermellon, azul de tres clases, amarillo, colores broyés, mas de 20 colores diferentes.

PAPEL—De diario de todos tamaños, diez calidades, de obras 25 calidades, de oficio doble 13 calidades, de oficio simple 20 calidades, secante 3 calidades.

CARTOLINAS—25 calidades diferentes desde 8,000 $ hasta 1,600 el millar.

La abundancia del surtido de la casa no permite hacer su enumeracion, con la llegada del comisionado que fué á Europa se ha resivido el mas numeroso surtido que haya nunca existido en el pais y la casa puede ofrecer la ejecucion inmediata de cualquier órden por fuerte que sea.

Próximamente se trasladará la fundicion de la casa en su nuevo local Belgrano núm. 204, dirijida por el señor don Mentzer. Mientras tanto podemos ofrecer un numeroso surtido de tipos estrangeros. f2. v1m.

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. e8 v8f.

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca
BORDEAUX
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
Unicos ajentes en el Rio de la Plata
120—CANGALLO—120

AL COMERCIO
DAGUERRE Y COMPAÑIA
CASA INTRODUCTORA.
210 1|2—Cangallo—210 1|2
Sócios:—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.
OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañía.—210 1|2 Cangallo.—Ernest Caillon.

FERNET BRANCA
LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

RETRATOS
ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli
Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional
Se garante su duracion
CALLE DE CUYO NUMERO 321
Todos los retratos llevarán la firma del inventor.
e 24 v 24 f. *César Bizioli.*

L. Y C. LABALME
CASA INTRODUCTORA
DE ALHAJAS, RELOJES
Y BRILLANTES
CALLE FLORIDA 112 1|2 (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio. e 24 perm.

LA VILLA
DE
Santander.
Calle de Bolivar esquina a la de Belgrano.

Habiéndose propuesto el dueño de dicho Almacen vender los artículos mas baratos que ningun otro, lo prueba con los precios de algunos de ellos y de primera necesidad como ser:

Azúcar refinada seca á	$	3
Arroz glacé y Piamonte, de	»	1 1|2 y 2
Garbanzos de Castilla, de	»	2, 3 y 4
Porotos de todas clases, de	»	2 y 2 1|2
Almidon americano del mas fino, libra	»	3
Almidon del pais	»	2
Bacalao fresco	»	3
Pasas de uva y de higo	»	3
Almendras peladas	»	6
Almendras con cáscara	»	4
Nueces frescas	»	3
Velas estearinas francesas, paquete	»	5
Aceite riquísimo español, libra	»	5
Aceite Plagñol en botellas, botella	»	10
Café molido en el acto, libra	»	8
Chocolate español y francés, libra desde	»	12 á 20
Dulce de membrillo, libra	»	4
Guayaba fresca en latas á	»	10
Jalea de membrillo, lata á	»	10
Cognac Martel garantido, botella	»	20
Vinos finos de Burdeos, botella de	»	8 á 20
Aguardiente de quemar de 40 grados, cuarta	»	5
Vino priorato seco y abocado, cuarta	»	3
Rico vinagre de vino, cuarta	»	1
Y sobre todo una riquísima yerba paraguaya, libra á	»	8 y 10

No detallo mas por su mucha estension, pero si puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, fiambres y conservas de todas clases LA VILLA de SANTANDER, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

Se llevará á domicilio GRATIS. e25 v25f

Farmacia Le Roy en este establecimiento se venden varios establecimientos de farmacia, entrando este tambien por tener su dueño que ausentarse para Europa por largo tiempo. Las condiciones que se venden estos establecimientos son las mas ventajosas para los compradores, siendo del modo siguiente: se venderán á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras, si se venden al contado 10 p.% de descuento y tambien se venden con 5 años de plazo, los de 5 años se darán sobre hipoteca y el interés que se cobrará será módico, comprometiéndose su dueño á [illegible] si los compradores quieren volverlas á vender á los 5 años que será el tiempo que volverá de Europa, pagarlas al mismo precio que hoy las vende siempre que estas esten en las mismas condiciones que hoy las entrega. Para esto se tomará un balance de conformidad de ambos; por mas pormenores ocurrir al mismo establecimiento, farmacia Le Roy Méjico 331 y 331 1|2. e28 v28f.

SOMBRERIA LUSITANIA
236-ARTES-236

Este nuevo establecimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niños, que se venden á precios sumamente reducidos. e 17 v17 f.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS
12 1|2—CALLE 25 DE MAYO—12 1|2

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al país, recibidos últimamente por lo vapores "Kepler,, y "Brasilian,, que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad.
e22 V. O. Alves.

76-RIVADAVIA-76
ROPA HECHA FINA FRANCESA
Para niños, jóvenes y hombres.
76--RIVADAVIA--76
e28 v13f

MÁQUNAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Ca

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.
Osborne y Lever
53—CHACABUCO—53.
n15 pnte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO
212—BELGRANO—212

A los Barraqueros y Comerciantes. Se vende la gran Barraca, con todos sus enseres, prensa, grandes galpones entablados de 130 varas de largo por 15 de ancho, para depósitos de lana, de trigo, y de toda clase de frutas.—Una hermosísima casa con 10 piezas, con cielos rasos de madera tablada, pisos de tabla, edificada todo á la moderna y á todo costo—Una gran noria con sus aparatos correspondientes: y una pileta de material de siete varas de largo por tres de ancho, y dos y media de profundidad, donde se hacen nadar los caballos.

Solo esto se encuentra ubicado en el gran pueblo de Chivilcoy frente á la Estacion del Ferro Carril, distando de esta solo algunas varas, conocido por de Villarino y Benites; siendo la estension de todo el terreno una manzana.

Para tratar ocurrase á la calle del Parque núm. 127 de 8 á 11 de la mañana y de 4 1|2 á 6 de la tarde. e29 v29 f.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Numero de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4213	1.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "La Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el correspondan—CASTRO—ANTONIO MALAVER

POR FIN LLEGARON
LOS RICOS VINOS
MARSALA Y MALVASIA
De los afamados fabricantes
INGHAM Y FLORIO

Unico depósito por mayor y menor en el Rio de la Plata, Bazar del Pueblo, calle Esmeralda Núm. 108, en Buenos Aires.

El riquísimo vino que hoy ofrecemos á este respetable público, por ser primera vez introducido en el pais es hecho de las uvas mas delicadas y escojidas de la Sicilia, célebre por sus volcanes.

La marsala y Malvasia.
Por ser vinos puros sin ninguna alteracion como sucede con el Jerez y el Oporto son mucho mas preferidos en el Norte América y Petersburgo.

La marsala y Malvasia.
Por de pura uva y de la Tierra de los Volcanes son muy recomendados por los célebres doctores en medicinas Mancini y el Comendador Demartini por ser de la—

Lamarsala
El Estomacal.
El que fortefica.
El que abre el apetito.
El mas dijestivo.
El mas saludable.
El mas sano.

La Malvasia
El vino exquisito.
Es el vino de postre.
Es el vino mas delicioso.
Es el vino agradable.
Es el vino mas usado en los salones.

Atencion
El año 1854 la gran Emperatriz de la Rusia por su enfermedad los mejores médicos de aquel gran Imperio la ordenaron tomar los aguas de Sicilia y los esquisitos vinos MARSALA y MALVASIA,—oh! providencia, en un mes y medio mejoró de su enfermedad.

Los abajo firmados, deseando hacer conocer estos deliciosos vinos, los espenderán por la 1.° vez á su costo.
Un barril 600 pesos.
Un cajon id 240.
Una botella id 20.
Unicos y esclusivos esportadores.
e30.v13.f. 4. p. 1|2 *Meliton, Calderon y Co.*

Por poco capital Se vende en un pueblo de campaña una fonda bien acreditada por ausentarse su dueño del país. Por mas informes ocurran á Calle Cangallo 673, Frente al Colejio San José. f4 v17

Tercianero y peon Se necesita el primero con capital ó sin él y el segundo que sepa cortar alfalfa. Potosí 308. f4 v9

Comision de Aguas Corrientes. Nueva licitacion—Arena de los Olivos.
En la secretaria de la Comision se reciben hasta el 6 del entrante mes de Febrero propuestas cerradas para la provision de arena con destino al Establecimiento. Las propuestas serán abiertas delante de los interesados.—Buenos Aires, 30 de Enero de 1873.
Matias F. Erasquin
Secretario.
f3 v9.

DENTISTA AMERICANO
Extraccion de los dientes sin dolor, con el gas
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
Dentaduras artificiales, de coral y perlas, (gran novedad premiadas en todas las Esposiciones de Europa.)
Medalla de oro en la Esposicion de Córdoba.

Colocados que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantías que pueda desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido haciendo y facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En la casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 CALLE DE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL 187 3|4 (Buenos Aires) e25 v25 f.

LA POPULAR ARJENTINA
Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.
CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. Pedro S. Lamas. — *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol.	D. Agustin Casa
" A. Maveroff.	" E. H. Mulhall.
" C. Santa Maria.	" Nicanor Fernandez

Consultor Letrado .... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores .... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Genera de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2
OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatr sorteos que tendrán lubar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

Escritorio de Comisiones Rivadavia 191. Se precisan 60 peones, 30 cocineras, 18 mucamas, 13 niñeras, agricultores albañiles peones por un tanto, encontrarán colocacion. e30 v14f

Escritorio de Comisiones Rivadavia 191. Corredores, se precisan buenos y activos. e30 v14f.

Escritorio de Comisiones Rivadavia 191. Se venden y compran casas, se saca dinero de Banco Hipotecario y se dá dinero sobre Hipoteca. e30 v14f.

Se precisan Oficialas y aprendizas modistas en la calle del Perú núm. 65. e31 v7.

El Dr. F. S. Poli Médico cirujano, homeópata, de la Facultad alopata de Turin, la mejor de Italia, sigue dando consultas en su casa para toda clase de enfermedad rebelde, en los dias Mártes, Miércoles, Juéves y Sábados, calle de Cuyo 146, altos. e30 v30 f.

El Dr. D. Ventura Bosch.
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Febrero de 1871.
Emilia Mármol de Bosch y sus hijos, ruegan á las personas de su amistad quiseran acompañarla á las misas que en el 2° aniversario del fallecimiento de su esposo tendrán lugar en el templo de San Miguel y en el de San Francisco el dia viernes 7 del presente, de 8 á 11 de la mañana. f1 7.

Máquinas de coser De los mejores fabricantes, á precios reducidos; tambien se componen, se compran, se venden y se cambian usadas, calle del Parque No. 267. NOTA—Es el mismo que vivia en la plaza de Monserrat. e31 v25f.

Piano perpendicular muy superior y de sobresalientes voces, y casi flamante lo vende su dueño por muy poco mas de la mitad de su costo. Ocurran calle de Venezuela 275. e31 v7f.

Guantes de Jouvin Se acaban de recibir un gran surtido para lo dos sexos y otros artículos, así se recomienda á los clientes que siempre encontrarán los buenos guantes de Jouvin en la peluquería Lacroxp, calle Maypú esquina Tucuman. e31 v7f.

Al Comercio Con esta fecha he vendido mi casa de negocio, almacen por mayor calle del Perú núm 85,87 y 91 á los Sres. Hugues y Repetto quedando á cargo de los mismos el activo y pasivo de dicha casa segun el Balance de 31 de Diciembre de 1872—Buenos Aires 31 de Enero de 1873—José Fascie. f1 v11.

DIEGO POTT
43—DEFENSA—43
Contador y agente de comisiones.

Se encarga de asuntos judiciales ante los Tribunales Nacional y Provincial, arbitrajes, etc. etc.
Traducciones del inglés al castellano y vice-versa.
Contratos entre comerciantes y otros, preparados prévia protocolizacion.
Se encarga de llevar los libros para casas de comercio. f1 v7.

Habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la casa comercio de D. José Fascie, calle del Perú núm. 85, 87 y 91, esta girará en adelante bajo la razon social de Hugues y Repetto.—Buenos Aires, 31 Enero 1873—Luis Hugues, Juan B. Repetto. f1 v11

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastantes conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos: reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuenta con un gran surtido de efectos é instrumentos; que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Nesber—W. Hamilton.

Establecido en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle Maipú núm. 10. e17 v17 F

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS
Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v 2m

"Guía comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerias principales y en lo de los propietarios. Mackinlay Kratzenstein y Ca. 80 Florida 80 e23 v 23 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 191 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.
Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se benden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

TÓNICO DEL PLATA
Secreto arrancado á la vegetacion por Antonio Truol

Hace crecer el cabello, lo fortifica, lo da crecimiento, limpia el cráneo y estingue completamente el dolor de cabeza.

Depósito por mayor en Buenos Aires en casa de F. Belmon y Ca. Piedad 100.

Venta por menor en las principales peluquerias. e29-v12f

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Se alquila una casa propia como para establecer una panadería, tiene excelentes comodidades, una gran cuadra, magnífico horno, gran corralon y ademas una pieza á la calle con dos puertas magníficas, puede alquilarse con contrato, para verla y tratar, en la calle de Europa No. 437 y 439, á cualquier hora del dia. e29-v7f

Al Público

El dia 15 de Febrero se rematarán dos terrenos, uno de chacra compuesto de seis cuadras cuadradas, 4742, diez milésimas de otro solicitado en compra por D. Pastor Ramos, el otro, solar, solicitado en compra por D. Meliton Goñe.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Enero 14 de 1873.

Juaquin Solveyra
Máximo A. Debout
e26 v15 f.

Compañia de navegacion á vapor del Rio Bermejo.
Por resolucion de la C. Directiva se cita á los accionistas de la Compañía á una reunion general para el jueves 6 de Febrero próximo á las 12 del dia en la casa calle Bolivar núm 19. Se recomienda la asistencia—Buenos Aires Enero 31 de 1873.—Francisco B. Sosa, Secretario. f1 v7

Cal de Córdoba
CAL VIVA DE CORDOBA
CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58 e21 v24f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

Boticas á 5 años de plazo se venden varias en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras y tambien al contado 10 por p.% de descuento, por mas pormenores Méjico 331 y 331 1|2. e28 v28f.

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio. e 17 v 18 f.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Diego Gonzales, encargado interinamente del Juzgado que desempeñaba el doctor Agrelo, se procederá á la venta en pública subasta ante el Juez de Paz territorial en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del mes de Marzo de una quinta situada en el Pueblo de las Flores perteneciente á la testamentaria de San Pedro Tuderi compuesto su terreno á tres cuadras cuadradas con un rancho de material techo de paja, siete mil seiscientos ochenta y cuatro árboles poco mas ó menos y un puente de árboles de durazno evaluados en el todo en la suma veinte y ocho mil nuevecientos sesenta y ocho pesos moneda corriente siendo sus dos terceras partes, la base de la vista por mas pormenores ocurrase á la oficina Bolivar 22 1|2 donde se haya escripto el que firma.—Buenos Aires Febrero 1° de 1873.—N. Repetto. f.7 v5m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Nicolás Costa para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este juzgado y por intermedio del que se suscribe á contestar un traslado se le ha conferido en el juicio de calificacion de su quiebra y estar á derecho en el bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 5 1873—Manuel M. Terry.—Perú 133. f.6 v8

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias, comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones y derechos, todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Pedro Arriñola, bien sea como herederos ó como acreedores, previniéndose que pasado este término sin verificarlo, les pasará el perjuicio que ha lugar en derecho.—Azul 20 de Enero de 1873.—Rafaela J Carballo. f.5 v7.

Por disposicion del Señor Juez de comercio doctor D. Juan E Barra, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominacion de José Lopez y C° para que el dia 7 del corriente á la una, comparezca al juicio verbal ordenado con el objeto de procederse á la liquidacion de dicha sociedad, previniendo que la reunion tendrá lugar con los acreedores que concurran. Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.—Y. Campos. f.5 v7

Por el presente se hace saber á los acreedores al concurso formado al prófugo Claudio Bonfiglio, que el dia 15 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar en este Juzgado de Paz, una reunion de acreedores, en la que se formará el dividendo, de lo que á cada uno corresponda en el producido del remate practicado de las existencias de Sastrería, pertenecientes á dicho prófugo—Lobos, Enero 10 de 1873—Casimiro Villamayor. f5 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. Martin Maldonado y Doña Justa Blanco, ya sean como herederos y acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. f5 v5m.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 9 de 1873.
Nemecio Zanolety.
e. 11 v. 11 f.

Por disposicion del señor Juez de 1° de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Eduardo Munilla. e21 v21f

El Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Laduela, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74,) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—W. ix Sagasta. e17 v17 f.

Por disposicion del Señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Teresa Murtula para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S.S. ó intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lacasa. e23 v23f

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Magdalena Borda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873.
f1.v4.m Bartolomé Martin.

Juzgado de Paz de Moron.—Por el presente edicto, que se publicará en dos diarios de la Ciudad, se cita, llama y emplaza á D. Angel Capuro para que en el término de *quince dias*, contados de la fecha de la publicacion de este edicto, aparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Benito Salorio; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Moron, Enero 31 1873.—S. Amaral,—Juez de Paz. f1 v19

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil, Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Moren, pide, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, se presenten al juzgado de S. S. y secretario del infrascrito á deducir satisfacciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873 —Manuel Llames Olvér.—Escribano Secretario. f.4 v4m

Se ha de proceder el 2 de Marzo del corriente año ante el Juez de Paz del Partido de Moreno á las doce y media del dia, al remate de un terreno y edificio situado en dicho partido, perteneciente á Doña Indora Villamayor y Hermanos, compuesto el edificio de cuatro piezas de azotea y un corredor buenas maderas todo enladrillado y una pieza con piso de baldoza 3 puertas de vidriera 3 idem de tablero 2 ventanas de reja de dos y media vara y una de vara y media, 1 mas chica su reja, vereda al rededor en tal estado tasado en cuarenta y un mil pesos, un pozo de balde calzado desde bastante abajo, pilares de material en seiscientos pesos y el terreno de diez y ocho cuadras cuadradas ó sean cuatrocientas catorce mil seis cientos setenta y cinco varas cuadradas, tasado en veinte y siete mil pesos, formando un total de 68,600 pesos moneda corriente; proveniendose no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el Juez de Paz la oficina del Escribano que firma calle de la Defensa núm 14 donde se les podrá de manifiesto las tasaciones y autos de su referencia—Buenos Ayres Enero 29 de 1873.—Natalio A. Ponce—Escribano público. f1 v1m.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Cipriano Etchardy, por el término de seis dias, para que dentro del dia tres, comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho, en la demanda contra el iniciada por D. Cayetano Bourdet y á ser notificado de una providencia recaida, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873.—Joaquin Lijó. f. 1 v7.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á las sucesiones de Da. Maria Rodriguez de Portillo y su hijo legítimo D. Manuel Portillo, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado de su Señoría y por la Oficina á mi cargo, á deducir sus acciones ya sean como herederos, acreedores ó legatarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Enero 30 de 1873.—Ponsati. e30 v13f.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villanueva, ya sean como herderos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercimiento—Buenos Aires, Enero 28 de 1873—Nicanor Repetto. e30 v29.

En las tarde de los dias trece, catorce y quince del entrante mes de Febrero se han de hacer almoneda [illegible] to en la Sala de este Juzgado, de un campo situado en el Partido sobre la costa del arroyo del Medio compuesto de doscientas dos varas de frente con ocho mil de fondo lo en el edificado, veinte y cinco animales vacunos, doce yeguas y trescientos medios postes [illegible] todo ello tasado en la suma de diez y nueve mil ochocientos veinte pesos moneda corriente perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Mateo Sosa y Da. Gabriela Garay; previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que por mas datos los interesados pueden ocurrir á este Juzgado de Paz en donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados—Pergamino, Enero 13 de 1873—F. Lorenzo Moreno (hijo,) juez de paz. e30 v15.

De órden del Señor Juez de primera instancia Doctor D. Miguel Garcia Hernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Vinatti, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 23 de 1873.—Pardo e28 v82f

Se hace saber á todos los deudores de la testamentaria de D. Francisco Velasco, se presenten en el término de un mes en la casa de la viuda y albacea de dicho finado, Da. Catalina Raffo, calle de Lima núm. 384 para arreglar sus cuentas, previniéndoles que se publicará por los diarios el nombre y la cantidad que adeude, el que no se presentase en el término espresado, sin perjuicio de presentarse ante el Juez, competente y seguirle demanda en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Catalina Raffo—Pedro Ratti e20 e10f.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Antonio Tromveita se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del término de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procederse á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiera lugar.—San Fernando Enero 22 de de 1873.—Cruz Martin. e23 v 13 F.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Anuncio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel Llames Oliver. e15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q° firma; Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si asi no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolomé Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orquesta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de a oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. e19 29f.